

Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal



Tomo II
Planificación y evaluación
Parte II - Información institucional

Inciso O8 - Ministerio de Industria, Energía y Minería

Ejercicio 2021

Nota metodológica	3
Sección 1 - Información general del inciso y principales resultados	17
Sección 2 - Planificación estratégica y valores de los indicadores	31
Sección 3 - Informes de gestión	63

NOTA METODOLÓGICA

A. Presentación

El Tomo II Planificación y Evaluación del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas contiene la información financiera, la Planificación Estratégica quinquenal y el desempeño 2021 para cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

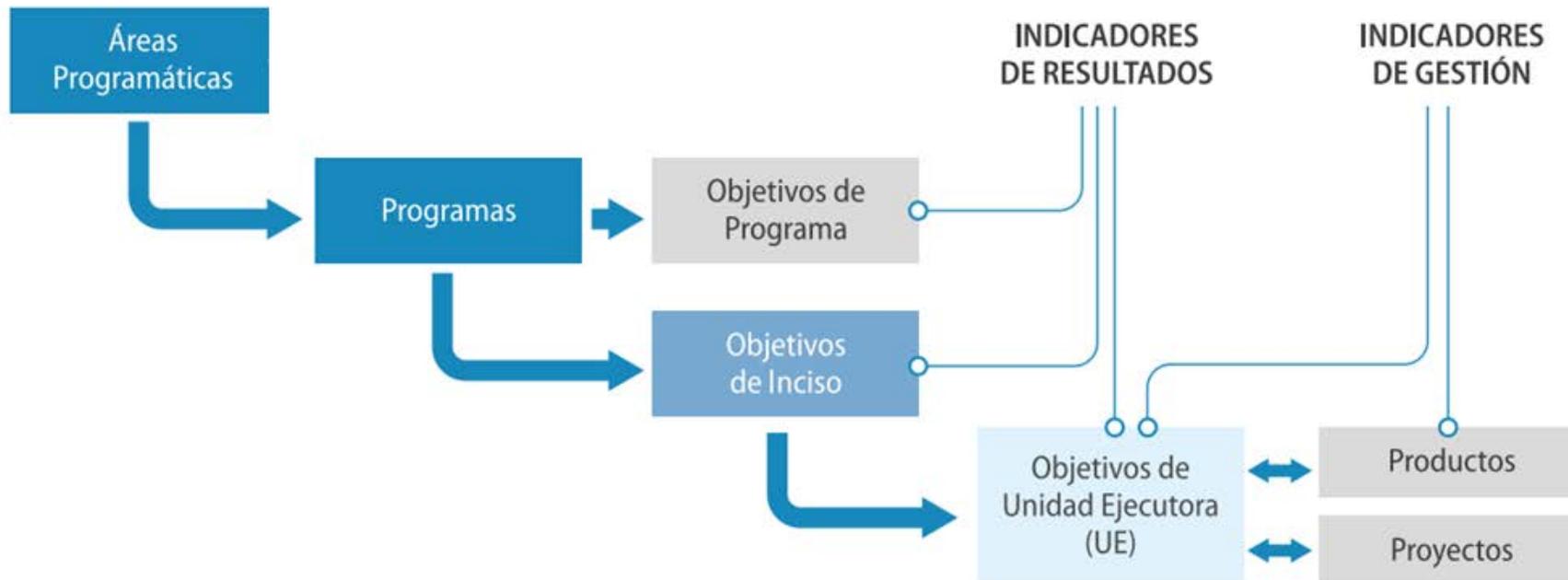
Los Incisos de la Administración Central y los organismos del artículo 220 de la Constitución que optaron por hacerlo, elaboraron sus planes estratégicos en base a las pautas metodológicas brindadas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los efectos de dar cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

De este modo, el Tomo II – parte II Información Institucional presenta información sobre los indicadores de desempeño, sus correspondientes metas y el grado de cumplimiento de los objetivos programados. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2020 - 2024.

B. Planificación Estratégica: hacia un Presupuesto por Resultados

La propuesta metodológica para el actual período quinquenal se adoptó atendiendo a dos factores: la norma constitucional que dispone que debe presentarse un presupuesto por Programa (artículo 214 literal A) y los sistemas de información presupuestales disponibles. Esta propuesta se puede representar en el siguiente esquema:

ESQUEMA METODOLÓGICO 2020 – 2024



La Planificación Estratégica (PE) es pues un proceso de carácter continuo estrictamente relacionado con el control de gestión y por ende con la evaluación. La PE mira hacia el futuro y a los objetivos proyectados, en tanto, la evaluación de la gestión mira hacia el pasado y analiza como los objetivos se desarrollaron. La combinación de la PE y la evaluación del desempeño forman el círculo de proceso continuo del Gobierno por Resultados.

A continuación, se presenta una definición de los principales conceptos utilizados en la propuesta metodológica.

Áreas Programáticas (AP)

Las AP representan las funciones que el Estado desarrolla, y que por su continuidad en el tiempo, trascienden los períodos de gobierno.

La estructuración del Presupuesto Nacional en AP refleja el fin último al que está orientado el gasto¹, y permite determinar los objetivos generales de las políticas gubernamentales, mostrar la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad, y medir la función social de las mismas, brindando elementos adicionales que permiten un análisis más profundo del presupuesto y de la política de gasto público en general. Permite concentrar los esfuerzos del gobierno en función de la obtención de resultados que sean prioritarios para la sociedad, a la vez que facilita y estimula la vigilancia de los ciudadanos sobre la toma de decisiones del gobierno.

Es un instrumento de lectura del presupuesto que permite al Parlamento y a la opinión pública analizarlo y evaluarlo desde una óptica diferente, enriqueciendo el debate y contribuyendo de manera constructiva a la definición de las políticas públicas. De este modo, la presentación del presupuesto se constituye en un elemento adicional de transparencia, que permite observar la materialización de los propósitos de gasto del gobierno, de acuerdo con las diferentes AP.

Áreas Programáticas
Administración de Justicia
Asuntos Legislativos
Ciencia, Tecnología e Innovación
Control y Transparencia
Cultura y Deporte
Defensa Nacional
Desarrollo Productivo
Educación
Infraestructura, Transporte y comunicaciones
Medio ambiente y recursos naturales
Registros e información oficial
Salud
Seguridad Pública
Servicios Públicos Generales
Trabajo y Empleo
Vivienda
Energía
Protección Social
Seguridad Social
Administración Financiera
Transferencias a Gobiernos Subnacionales

¹ Las AP son excluyentes desde el punto de vista de la asignación presupuestal; para el criterio de asociación debe prestarse atención a la finalidad última para la cual existe cada institución.

Programa presupuestal

Instrumento por el cual, según lo establecen los literales A) y B) del artículo 214 de la Constitución de la República, se distribuyen los gastos corrientes, inversiones y sueldos funcionales en cada Inciso. En otras palabras, es el instrumento mediante el cual se realizan las asignaciones presupuestales mediante la entrega de bienes o servicios a efectos de lograr un resultado a favor de una población.

Se aplica la misma definición de Programas presupuestales adoptada desde la metodología de elaboración del Presupuesto Nacional 2010-2014. Los mismos reúnen las características de ser transversales y tener un objetivo asociado. Se pretende dotar de sentido “programático” a los Programas presupuestales, y vincular los recursos presupuestales con los objetivos últimos que se espera lograr de su aplicación.

Objetivo de Programa

Los objetivos de Programas constituyen la expresión cualitativa de los propósitos sustantivos, claros y precisos, que se pretenden obtener mediante el desarrollo de acciones coordinadas, por parte de las organizaciones involucradas en el Programa. Un objetivo de Programa puede dar lugar a la formulación de uno o más Objetivos de Inciso.

Objetivos de Inciso

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que el Inciso espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Programa al cual contribuyen. Estos objetivos se definen en el marco de las prioridades estratégicas de política de gobierno y de la disponibilidad del crédito asignado en el Presupuesto. Todos los objetivos de Inciso conforman el Plan Estratégico del Inciso. Es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador), que permita dar información acerca del grado de cumplimiento de dichos objetivos. Un objetivo de Inciso puede dar lugar a la formulación de uno o más objetivos de unidad ejecutora.

Objetivos de unidad ejecutora (UE)

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que la UE espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Inciso. Por tanto, también deben ser consistentes con las prioridades de política y la disponibilidad de crédito asignado. Todos los objetivos de UE conforman el Plan Estratégico de la UE. Al igual que sucede con los objetivos de Inciso, es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador).

Productos

Los productos son los bienes o servicios que la UE proporciona a usuarios externos, y que se obtienen de la combinación de distintos insumos. En términos estrictos, esta definición corresponde a los productos finales o externos, es decir, aquellos que son entregados a terceros (usuarios, beneficiarios) y de los cuales la UE es responsable de su generación y provisión. Un punto clave para la asignación de recursos y la Rendición de Cuentas es identificar cuáles son los bienes y servicios que las UE entregan a los usuarios externos. Por contraposición también existen los productos intermedios o internos, los cuales se “consumen” al interior de las unidades ejecutoras con el objetivo de contribuir a la generación de los productos finales.

Proyectos

Desde el punto de vista presupuestal, los proyectos son el instrumento por el cual se asignan los recursos presupuestales al interior de cada Programa. La aplicación de los recursos asignados a los proyectos es lo que posibilita la generación de los productos. Los proyectos pueden ser de dos tipos: proyectos de inversión o de funcionamiento.

Indicadores

Los indicadores son una herramienta que brinda información cuantitativa respecto a dos dimensiones de la gestión, el desempeño y la de los resultados obtenidos en la cadena de generación del valor público. En términos simplificados pueden identificarse dos tipos de indicadores:

- Indicadores de resultados: miden la capacidad de la Institución o Programa para resolver los problemas públicos que están contemplados
-

en la definición de los objetivos. Al medir el progreso hacia el logro de estos objetivos, los indicadores funcionan como una “señal de alerta” que indica si se está trabajando en la senda correcta de acuerdo con los resultados planificados. En este sentido, sirven para detectar posibles desvíos y corregirlos. Incluyen la medición de insumos (recursos físicos, humanos y financieros utilizados en la gestación de los servicios o producción de bienes); procesos (actividades vinculadas a la forma en que el trabajo es realizado); productos (bienes o servicios prestados a terceros externos o beneficiarios fiscales) y resultados (efectos esperados a obtener de los bienes/servicios producidos o prestados a terceros). En general los indicadores más adecuados para medir los resultados son los de producto y resultados en tanto los primeros identifican los bienes y servicios prestados e impactan en lo segundo como fin último esperado en los beneficios o en la sociedad en su conjunto.

- Indicadores de desempeño: miden a) el grado de cumplimiento de los objetivos (eficacia) en términos de su cobertura, focalización y resultado final; b) el requerimiento de insumos utilizados (eficiencia) conceptualizado como la producción de bienes o servicios posibles dado un nivel de recursos disponibles a alcanzar un nivel determinado de bienes o servicios con la menor utilización de recursos; c) la calidad en la respuesta a las necesidades de la población en términos de oportunidad, cobertura, precisión y continuidad así como la comodidad y cortesía en la atención y finalmente; d) la capacidad de utilizar en forma adecuada los recursos financieros (economía).

C. Contenido del presente tomo

El Tomo II - **Parte II - Informe Institucional** presenta la Planificación Estratégica quinquenal de cada uno de los Incisos de la Administración Central y de los Organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República, siguiendo el esquema metodológico presentado anteriormente (Áreas programáticas, Programas presupuestales, Objetivos de Inciso, Objetivos de Unidades Ejecutoras, Indicadores y Productos).

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15 y 36), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29). Por otra parte, se agrupa en un único volumen, por un lado, los incisos: Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18) y Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y por otro, la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto

Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33), la Junta de Transparencia, Ética Pública (JUTEP: Inciso 34) y el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA: Inciso 35).

La información de cada Inciso se estructura en tres secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

Sección 1 - Información general del Inciso y Principales resultados

Contiene la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)², y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

Seguidamente se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos con la distribución de la ejecución 2021 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. También, a través de distintos gráficos, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2021 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2021 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Luego se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2021** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2021 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió. Los indicadores cuyo valor para 2021 alcanza o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2021 se encuentra dentro de un rango de desvío

² El SPE es el sistema informático desarrollado por OPP para soportar el esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2021 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2021 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada una representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2021 (área gris). Para complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2021, ya que los mismos se presentan a nivel de Inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA. Por su parte, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

Al igual que en la pasada Rendición de Cuentas, merece una mención especial el impacto de la emergencia sanitaria en el cumplimiento de los planes estratégicos definidos por los organismos en oportunidad del Presupuesto Nacional. Cómo se puede observar en la información reportada por los mismos, el grado de cumplimiento de sus metas se vio afectado en gran medida por la atención a la pandemia COVID-19.

Sección 2 – Planificación estratégica y valores de los indicadores

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente al valor que tomaron en 2021 los indicadores con vigencia para ese año. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2021 a través del valor que tomaron los indicadores asociados.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- *Objetivos sustantivos*: aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- *Objetivos complementarios*: aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad.
- *Objetivos de gestión interna*: aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
 - nombre del indicador,
 - fórmula de cálculo,
 - unidad de medida,
 - valor 2020 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
 - meta 2021 (definida en ocasión del Presupuesto Nacional 2020-2024),
 - valor y comentario 2021 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informo” en el campo de comentario)

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado **productos**³ se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida y valor 2021, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

³ Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

A continuación, se presentan algunas aclaraciones en relación al contenido de la Sección 2:

- Planificación Estratégica quinquenal

Los siguientes organismos presentan sus planes estratégicos únicamente a nivel de Inciso: Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, Corte Electoral, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA.

- Indicadores

En los casos en que los Objetivos (Inciso o UE) se presentan sin sus respectivos indicadores, esto puede responder a 2 situaciones:

- No se han definido aún indicadores para el objetivo en cuestión y se prevé incorporarlos para las próximas rendiciones de cuentas.
- Los indicadores definidos no reunieron los requisitos para ser validados, y por tanto quedaron ingresados al sistema para su posterior revisión.

- Metas

En los casos de que el campo “Meta” figure con valor S/D (sin datos) esto puede responder a que se carece de mediciones previas que permitan estimar el valor meta para años futuros.

Se está avanzando con las contrapartes de los Incisos en la definición de los valores metas para el resto del período quinquenal.

En el presente tomo se incluyen las metas (valores esperados del indicador) para los años 2021 a 2024 cuando estos fueron definidos.

- Línea base

Cuando el campo “Línea Base” figura con valor 0, esto puede responder a 2 situaciones:

- Se trata de un indicador nuevo, para el cual no se cuenta con información histórica.
 - Se trata de un indicador cuyo valor para el año 2020 (o último valor) fue 0 (cero).
-

Sección 3 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2021, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende los siguientes capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2021: presenta los objetivos vigentes en 2021 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados en los indicadores ingresados al SPE, otros indicadores o estadísticas relevantes que no se hallan en el sistema, así como el resultado de evaluaciones realizadas bajo cualquier modalidad (DID, autoevaluaciones, a cargo de organismos internacionales, etc.), información cualitativa relevante; ii) los desempeños significativos y sustantivos no previstos en la planificación; iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Evaluación global de la gestión 2021: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Participación ciudadana: detalle de ámbitos de participación existentes vinculados al accionar del Inciso/UE, así como participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas llevadas adelante desde el Inciso/UE.
- Principales desafíos para el año 2022: grandes líneas estratégicas que guían el accionar de la institución.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.

Inciso 08

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

El Ministerio de Industria, Energía y Minería es responsable de diseñar e instrumentar las políticas del Gobierno referidas a los sectores industrial, energético, minero, de las telecomunicaciones, servicios de comunicación audiovisual y postal, de la propiedad industrial y de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Es responsable de orientar la transformación y el fortalecimiento del aparato productivo nacional, de su matriz energética y su infraestructura de comunicaciones. Es a través del mismo, que éstos sectores se relacionan con las empresas públicas, para el desarrollo sustentable e inclusivo, en el marco de la integración regional y la inserción en un mundo globalizado.

VISIÓN

Un Ministerio capaz de orientar la diversificación de la estructura productiva y el desarrollo de las infraestructuras de energía y comunicaciones del país, incentivando la creación de valor mediante la innovación, aplicando conocimiento y tecnología en forma sostenible a las distintas cadenas productivas, buscando su inserción competitiva en el mundo. Asimismo, debe impulsar el fortalecimiento de las capacidades locales en todo el territorio nacional, y la coordinación permanente del sector público y privado, en el marco de una estrategia de desarrollo sostenible.

Un Ministerio reconocido como el ámbito de planificación prospectiva, elaboración, implementación y evaluación de políticas para el sector industrial, geológico, minero, energético y de comunicación del país, competente en materia de propiedad industrial, seguridad radiológica y fomento de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Un Ministerio fortalecido institucionalmente con una gestión coordinada, ágil y eficiente en contacto con los sectores vinculados a su actividad y con la población en general, de manera informada y transparente.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Desarrollar políticas transversales que estimulen el fortalecimiento de la estructura productiva en su conjunto, con foco en la competitividad y en el ambiente requerido para el fomento de la inversión productiva y tecnológica	Abarca el desarrollo de políticas para potenciar la competitividad, la integración regional productiva, la producción inteligente, innovación tecnológica y políticas de propiedad industrial, el financiamiento/crédito para el desarrollo, la captación y seguimiento de la inversión extranjera directa, la infraestructura productiva, la mejora del marco normativo de base, la calidad y eficiencia en los procesos internos, la facilitación del comercio internacional, el fomento de cooperativas de producción, las redes y consorcios de exportación, la asistencia técnica a emprendedores, la capacitación básica, la formalización e internacionalización de productores de artesanías, la certificación en calidad, sanidad animal y vegetal, trazabilidad de productos agropecuarios, turismo entre otros	001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección Nacional de Industrias 004 - Dirección Nacional de la Propiedad Industrial 007 - Dirección Nacional de Minería y Geología 009 - Direc. Nal. de Artesanías y Pequeñas y Medianas Empresas 010 - Dir. Nal. de Telecom.y Serv.comun.audiovisual
DESARROLLO PRODUCTIVO	321 - Cadenas de valor intensivas en innovación	Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor intensivas en innovación	Comprende el fomento específico a sectores cuya competitividad depende en gran medida de la superación de desafíos científico-tecnológicos (Economía del Conocimiento), tales como: Acuicultura, Biotecnología y mejoramiento genético, Electrónica e informática, Nanotecnología, Farmacéutica y Tecnologías de la salud y Turismo	002 - Dirección Nacional de Industrias
DESARROLLO PRODUCTIVO	322 - Cadenas de valor motores de crecimiento	Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor consideradas motores del crecimiento	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2021. Comprende el fomento específico a sectores considerados como Motores del crecimiento económico nacional, tales como: Aeronáutica, Audiovisual, Automotriz, Forestal, Turismo, Industrias de base y desarrollo tecnológico Energías Renovables, Manufacturas de madera e industria de la construcción, Industrias de base y desarrollo tecnológico sector Minero, Naval, Pesca, entre otros	002 - Dirección Nacional de Industrias 007 - Dirección Nacional de Minería y Geología

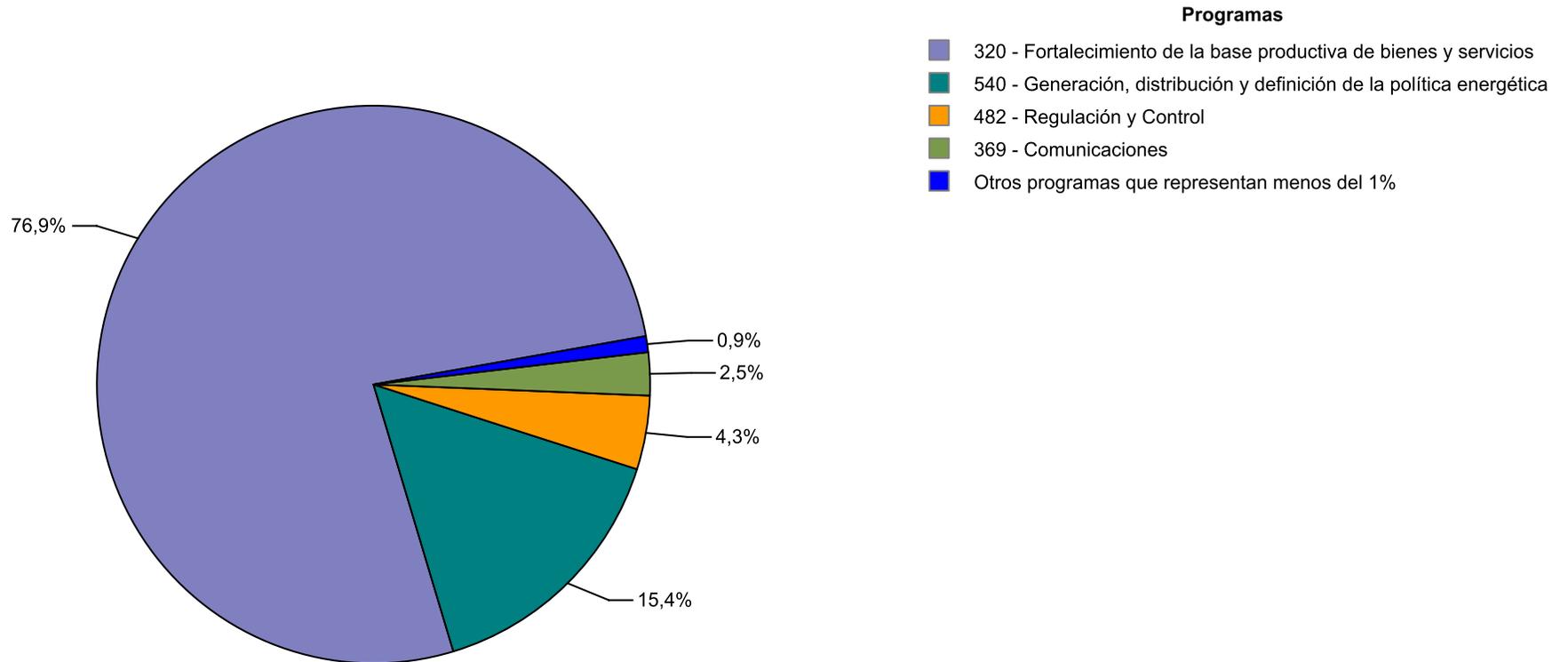
Inciso 8 Ministerio de Industria, Energía y Minería

Rendición de Cuentas 2021

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
DESARROLLO PRODUCTIVO	323 - Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local	Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor generadoras de empleo y desarrollo productivo local	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2021. Abarca el fomento específico a sectores de actividad generadores de empleo y desarrollo productivo local, así como el apoyo a emprendimientos sociales de producción. Incluye sectores tales como: Agricultura familiar, Alimentos elaborados y bebidas, Apícola, Avícola, Calzado, Manufacturas de cuero, y Químicos/Plásticos, Suino, Textil, Turismo, Vestimenta, Vitivinícola, entre otros	002 - Dirección Nacional de Industrias
ENERGÍA	540 - Generación, distribución y definición de la política energética	Coordinar las políticas a fin de garantizar el acceso adecuado a la energía para todos los sectores sociales, productivos y regiones del país.		008 - Dirección Nacional de Energía
INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	369 - Comunicaciones	Desarrollar la infraestructura y el marco regulatorio de las comunicaciones que fomenta la democratización de la comunicación, la universalización del acceso y la inclusión social en la era digital y el desarrollo de las industrias del sector, promocionando el uso racional de la infraestructura de comunicaciones	La mayor parte de los recursos de este programa se destinan a subvencionar a la Administración Nacional de Correos. Además, comprende las actividades de promoción y regulación de mercados postales y de telecomunicaciones (radiales y satelitales) a cargo de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (MIEM) y la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicación (Presidencia de la República). También apoya parte de las actividades de inclusión digital, gobierno electrónico, gobierno abierto y sociedad de la información y el conocimiento a cargo de AGESIC (Presidencia de la República).	010 - Dir. Nal. de Telecom.y Serv.comun.audiovisual
REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA	482 - Regulación y Control	Regulación, control, fiscalización y autorización de los servicios de energía, agua, comunicaciones y de actividades que utilizan radiaciones ionizantes.	Aplicación y diseño de reglamentos, otorgamiento de autorizaciones y permisos, asesoramiento al Poder Ejecutivo en la materia. Intervención y sanción de infracciones o incumplimientos respecto a las licencias o autorizaciones de servicios. Control de la utilización de los sistemas y recursos escasos, calidad y eficiencia.	011 - Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	Cumplimiento del Art. 723 Ley 16.736	No corresponde la definición de Objetivos Institucionales para este Programa.	008 - Dirección Nacional de Energía

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2021 del Inciso, por programa



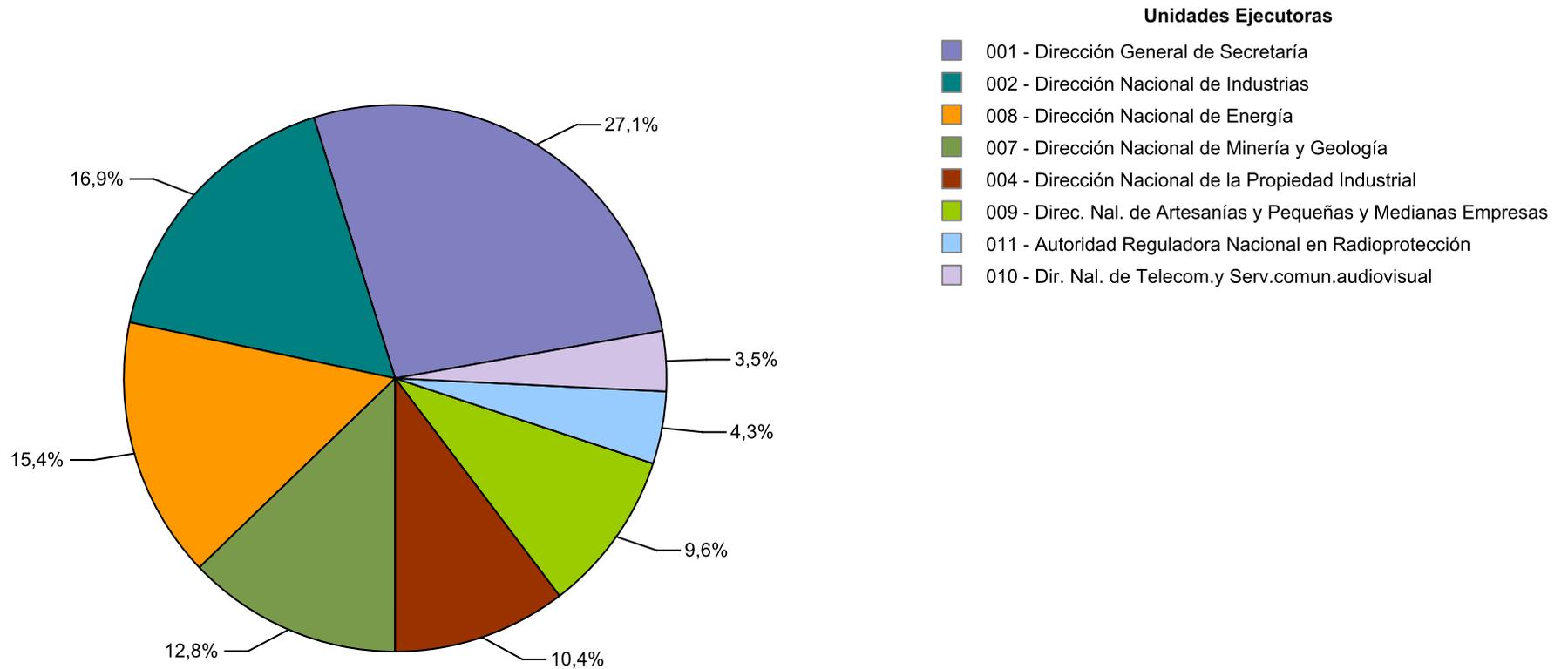
Fuente: SIIF

Ejecución 2021 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA	482 - Regulación y Control	49.525	43.340	87,5
Total del AP		49.525	43.340	87,5
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	1.030.379	778.688	75,6
	321 - Cadenas de valor intensivas en innovación	9.206	9.130	99,2
	322 - Cadenas de valor motores de crecimiento	411	0	0,0
	323 - Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local	342	0	0,0
Total del AP		1.040.338	787.818	75,7
9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	369 - Comunicaciones	34.824	25.200	72,4
Total del AP		34.824	25.200	72,4
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	245	245	100,0
Total del AP		245	245	100,0
18 - ENERGÍA	540 - Generación, distribución y definición de la política energética	203.139	156.235	76,9
Total del AP		203.139	156.235	76,9
Total por Inciso		1.328.071	1.012.838	76,3

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2021 del Inciso, por Unidad Ejecutora

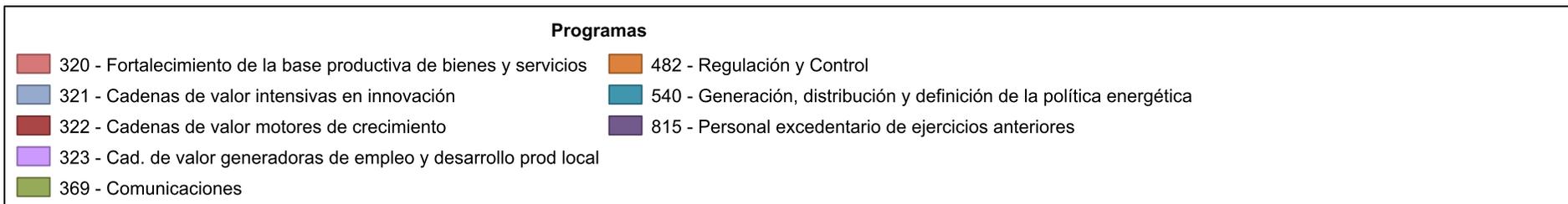
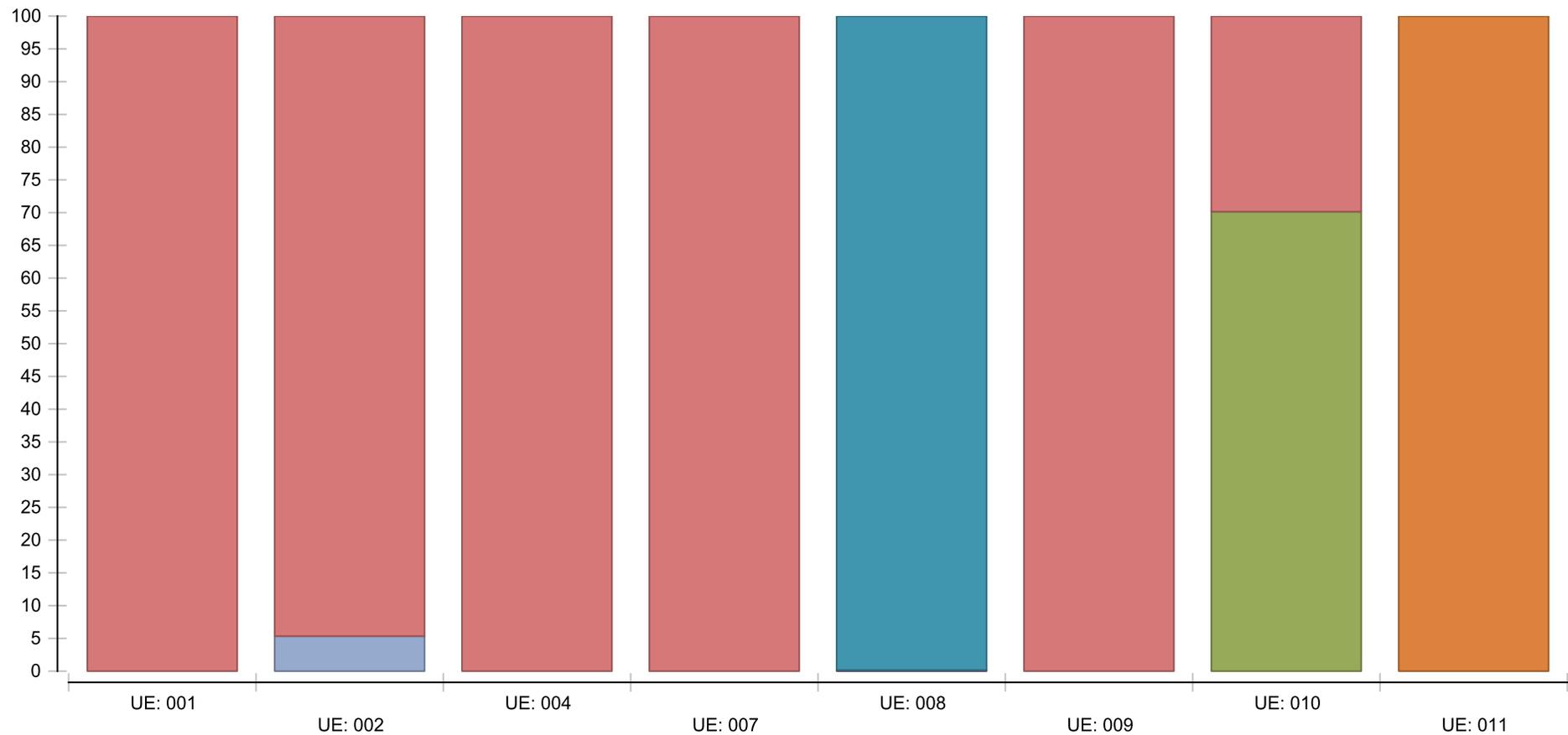


Fuente: SIF

Ejecución 2021 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Dirección General de Secretaría	396.983	274.186	69,1
002 - Dirección Nacional de Industrias	197.446	170.826	86,5
004 - Dirección Nacional de la Propiedad Industrial	133.916	104.949	78,4
007 - Dirección Nacional de Minería y Geología	186.456	129.954	69,7
008 - Dirección Nacional de Energía	203.384	156.480	76,9
009 - Direc. Nal. de Artesanías y Pequeñas y Medianas Empresas	113.463	97.178	85,6
010 - Dir. Nal. de Telecom.y Serv.comun.audiovisual	46.898	35.925	76,6
011 - Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección	49.525	43.340	87,5
Total por Inciso	1.328.071	1.012.838	76,3

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA



Fuente: SIIF

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

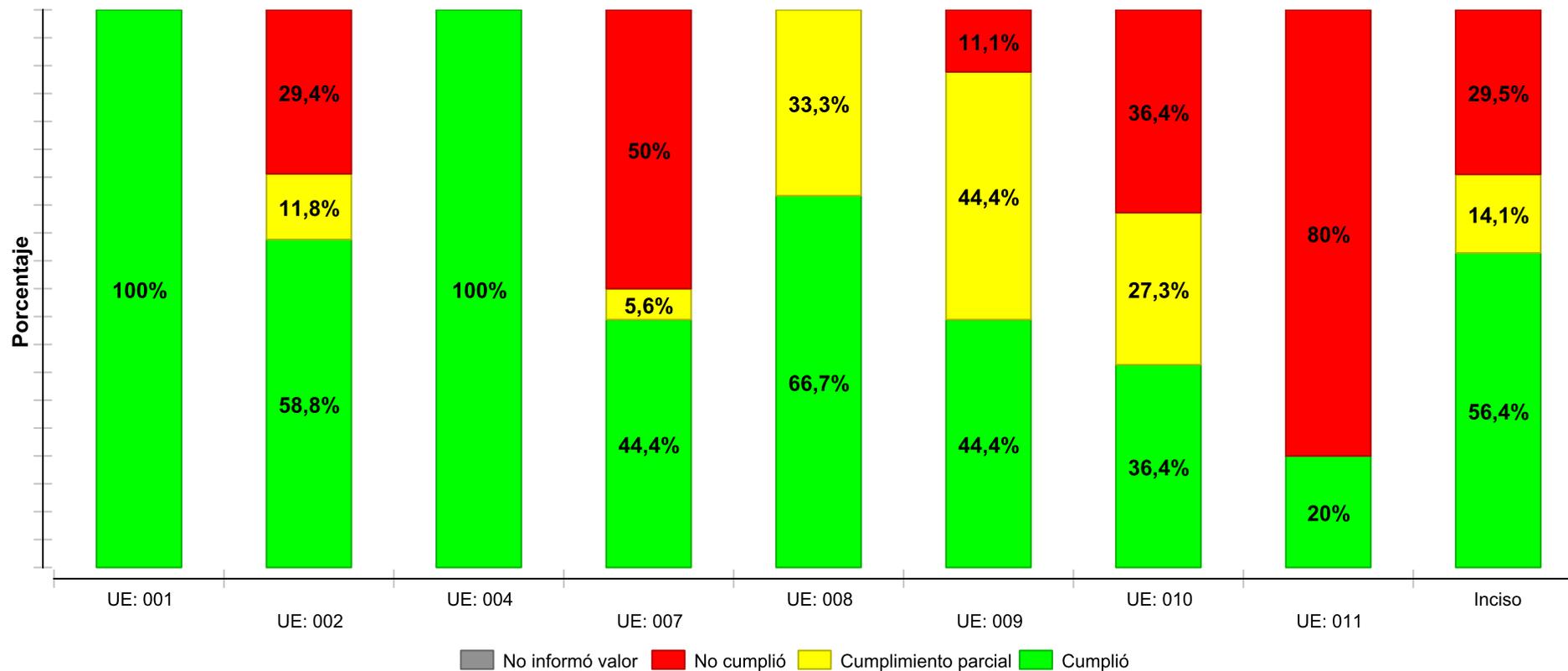
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2021 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2021 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2021 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2021 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2021 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento

Etiqueta	Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
UE: 001	Dirección General de Secretaría	4	0	0	0	0
UE: 002	Dirección Nacional de Industrias	10	2	5	1	0
UE: 004	Dirección Nacional de la Propiedad Industrial	11	0	0	0	0
UE: 007	Dirección Nacional de Minería y Geología	8	1	9	2	0
UE: 008	Dirección Nacional de Energía	2	1	0	8	0
UE: 009	Direc. Nal. de Artesanías y Pequeñas y Medianas Empresas	4	4	1	0	0
UE: 010	Dir. Nal. de Telecom.y Serv.comun.audiovisual	4	3	4	0	0
UE: 011	Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección	1	0	4	0	0
Inciso	Total UEs del inciso Ministerio de Industria, Energía y Minería	44	11	23	11	0

Nota:

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2021 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2021 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2021 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2021, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2021.

Por más información, ver Nota Metodológica.

Sección 2

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Desarrollar políticas transversales que estimulen el fortalecimiento de la estructura productiva en su conjunto, con foco en la competitividad y en el ambiente requerido para el fomento de la inversión productiva y tecnológica	Abarca el desarrollo de políticas para potenciar la competitividad, la integración regional productiva, la producción inteligente, innovación tecnológica y políticas de propiedad industrial, el financiamiento/crédito para el desarrollo, la captación y seguimiento de la inversión extranjera directa, la infraestructura productiva, la mejora del marco normativo de base, la calidad y eficiencia en los procesos internos, la facilitación del comercio internacional, el fomento de cooperativas de producción, las redes y consorcios de exportación, la asistencia técnica a emprendedores, la capacitación básica, la formalización e internacionalización de productores de artesanías, la certificación en calidad, sanidad animal y vegetal, trazabilidad de productos agropecuarios, turismo entre otros	001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección Nacional de Industrias 004 - Dirección Nacional de la Propiedad Industrial 007 - Dirección Nacional de Minería y Geología 009 - Direc. Nal. de Artesanías y Pequeñas y Medianas Empresas 010 - Dir. Nal. de Telecom.y Serv.comun.audiovisual
DESARROLLO PRODUCTIVO	321 - Cadenas de valor intensivas en innovación	Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor intensivas en innovación	Comprende el fomento específico a sectores cuya competitividad depende en gran medida de la superación de desafíos científico-tecnológicos (Economía del Conocimiento), tales como: Acuicultura, Biotecnología y mejoramiento genético, Electrónica e informática, Nanotecnología, Farmacéutica y Tecnologías de la salud y Turismo	002 - Dirección Nacional de Industrias
ENERGÍA	540 - Generación, distribución y definición de la política energética	Coordinar las políticas a fin de garantizar el acceso adecuado a la energía para todos los sectores sociales, productivos y regiones del país.		008 - Dirección Nacional de Energía
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	369 - Comunicaciones	Desarrollar la infraestructura y el marco regulatorio de las comunicaciones que fomente la democratización de la comunicación, la universalización del acceso y la inclusión social en la era digital y el desarrollo de las industrias del sector, promocionando el uso racional de la infraestructura de comunicaciones	La mayor parte de los recursos de este programa se destinan a subvencionar a la Administración Nacional de Correos. Además, comprende las actividades de promoción y regulación de mercados postales y de telecomunicaciones (radiales y satelitales) a cargo de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (MIEM) y la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicación (Presidencia de la República). También apoya parte de las actividades de inclusión digital, gobierno electrónico, gobierno abierto y sociedad de la información y el conocimiento a cargo de AGESIC (Presidencia de la República).	010 - Dir. Nal. de Telecom.y Serv.comun.audiovisual
REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA	482 - Regulación y Control	Regulación, control, fiscalización y autorización de los servicios de energía, agua, comunicaciones y de actividades que utilizan radiaciones ionizantes.	Aplicación y diseño de reglamentos, otorgamiento de autorizaciones y permisos, asesoramiento al Poder Ejecutivo en la materia. Intervención y sanción de infracciones o incumplimientos respecto a las licencias o autorizaciones de servicios. Control de la utilización de los sistemas y recursos escasos, calidad y eficiencia.	011 - Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección

Área Programática 4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 482 Regulación y Control

Objetivo de gestión interna del Inciso 8: Fortalecimiento de la Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecimiento de las capacidades e infraestructura de la ARNR, permitiendo así el mejoramiento continuo de la gestión y del cumplimiento de su misión.	

UEs que contribuyen
11 - Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección

UE 11 - Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección

Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecimiento de la Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer las capacidades institucionales internas en todas sus dimensiones.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Recursos Humanos disponibles en el ARNR	Cantidad de funcionarios disponibles en la ARNR.	Personas	17	18	22		20

Objetivo sustantivo del Inciso 8: Sistema regulador eficaz y eficiente en el uso de radiaciones ionizantes.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Regulación, control, fiscalización y autorización de las actividades que involucran la utilización de radiaciones ionizantes en todo el territorio nacional, a nivel público y privado, garantizando de esta forma la seguridad radiológica y la protección física.	

UEs que contribuyen
11 - Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Número de Inspecciones anuales.	Cantidad de inspecciones realizadas en el año.	Unidades	242	150	485		170

UE 11 - Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección

Objetivo sustantivo de UE: Regular, fiscalizar y controlar la seguridad radiológica y la protección física.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Regular, fiscalizar, controlar y autorizar las actividades que involucran la utilización de radiaciones ionizantes en todo el territorio nacional, garantizando de esta forma la seguridad radiológica y la protección física de fuentes radioactivas así como la eficacia y eficiencia de las aplicaciones radiantes.	

Área Programática 4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 482 Regulación y Control

UE 11 - Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección							
Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Número de autorizaciones de transporte de material radioactivo.	Cantidad de autorizaciones de transporte de material radioactivo.	Unidades	27	50	20	A consecuencia de la pandemia, los usuarios durante 2021 solicitaron sensiblemente un número mucho menor de autorizaciones de transporte de material radiactivo.	n/c
Número de autorizaciones individuales emitidas anualmente.	Cantidad de autorizaciones individuales emitidas en el año.	Unidades	142	110	73	A consecuencia de la pandemia, los usuarios durante 2021 solicitaron sensiblemente un número menor de autorizaciones individuales nuevas y/o renovaciones. Además de esto, 2021 no fue un año con importante cantidad de vencimientos.	n/c
Número de licencias de operación emitidas en el año.	Cantidad de licencias emitidas en el año.	Unidades	82	110	19	A consecuencia de la pandemia, los usuarios durante 2021 solicitaron sensiblemente un número menor de autorizaciones individuales nuevas y/o renovaciones. Además de esto, 2021 no fue un año con importante cantidad de vencimientos.	n/c
Número de procedimientos coercitivos anuales.	Cantidad de procedimientos coercitivos.	Unidades	7	15	6	A pesar de no alcanzar la meta, cabe destacar la importancia de la realización de los procedimientos coercitivos durante el ejercicio, ya que los mismos se llevan a cabo ante el incumplimiento de las normas por parte de los usuarios regulados.	n/c

Área Programática 4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 482 Regulación y Control

UE 11 - Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Autorizaciones individuales respondidas.	Porcentaje de autorizaciones individuales respondidas por la ARNR anualmente en relación a las solicitadas.	Porcentaje	0,00	85
Licencias de operación respondidas por la ARNR.	Porcentaje de licencias de operación respondidas por la ARNR anualmente en relación a las solicitadas.	Porcentaje	0,00	85
Operaciones de comercio exterior aprobados anualmente en relación a los solicitados.	Porcentaje de operaciones de comercio exterior aprobados anualmente en relación a los solicitados.	Porcentaje	0,00	90

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

Objetivo sustantivo del Inciso 8: Fomento a la creación de conocimiento, valor tecnológico y generación de capacidades.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover la incorporación de conocimiento y valor tecnológico a todas las cadenas de valor de la matriz productiva, y promover la adquisición de capacidades transversales -pensamiento abstracto, computacional o científico- en estudiantes y jóvenes trabajadores, como forma de ampliar y sofisticar la frontera productiva presente y futura.	

UEs que contribuyen
4 - Dirección Nacional de la Propiedad Industrial

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Puesta al día de las solicitudes pendientes de marcas y patentes.	(Cantidad acumulada de solicitudes de marcas y patentes pendientes que han sido resueltas / Cantidad de solicitudes de marcas y patentes pendientes)*100	Porcentaje	43.52	30	30	Se utilizan los registros a partir del 2000 como inicio pues los datos previos a esa fecha no estarían completos.	60

UE 4 - Dirección Nacional de la Propiedad Industrial

Objetivo sustantivo de UE: Administración y protección de los derechos de propiedad industrial.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fomentar la protección de la propiedad industrial como herramienta para promover la sustentabilidad y la protección del medio ambiente.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Promoción de la innovación en tecnologías sustentables.	Resoluciones/proyectos/acuerdos que tengan como objetivo acelerar el patentamiento de tecnologías verdes.	Unidades	4	2	6	Cooperación Bilateral 2022-2024 con el Servicio Federal para la Propiedad Intelectual, Memorándum de Entendimiento con Oficina Española de Patentes y Marcas, Convenio de Colaboración con la UM, Memorando de Entendimiento EUIPO, entre otros.	2

Objetivo sustantivo del Inciso 8: Fomento de las industrias creativas, diseño y audiovisual, servicios profesionales.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover el desarrollo de las industrias creativas, en particular las actividades de diseño, de creación de contenido audiovisual y videojuegos, y de servicios profesionales, con un perfil exportador, pero también como base de un emprendedurismo arraigado en nuestros valores e identidad cultural, diversa, plural, y distintiva.	

UEs que contribuyen
10 - Dir. Nal. de Telecom.y Serv.comun.audiovisual

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Proyectos de empresas audiovisuales, aplicaciones y videojuegos promovidos.	(Monto de apoyo a la producción audiovisual y videojuegos en el año t /Monto de apoyo a la producción audiovisual y videojuegos en el año t-1)* 100	Porcentaje	55.5	25	72.6		20

UE 10 - Dir. Nal. de Telecom.y Serv.comun.audiovisual

Objetivo sustantivo de UE: Promover y apoyar el desarrollo de la industria nacional de contenidos y aplicaciones.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover y apoyar el desarrollo de la industria nacional de contenidos y aplicaciones, fomentando la incorporación de procesos de innovación.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Actividades de promoción y fomento a sector audiovisual.	Cantidad de actividades y/o eventos de capacitación, promoción y fomento al sector audiovisual realizadas en el año.	Unidades	5	6	9	Promoción de la industria audiovisual en Festival de José Ignacio, Festival de Piriápolis, Festival Internacional de la Mujer, Programa SeriesUY 2020, Convocatoria audiovisual de la Cooperativa Láctea de Melo, entre otras.	6
Proyectos aprobados de innovación en comunicaciones.	Número de proyectos aprobados en I+D+i en el año por DINATEL.	Unidades	4	4	3	Convenio Aula Virtual Interactiva, SW Avatar para lenguaje de señas y Proyecto de enlaces con medios de canales de cable del interior del país realizado con CUTA. Existen otros proyectos de que no han sido ejecutados por restricciones presupuestaria.	n/c
Proyectos de empresas audiovisuales, aplicaciones y videojuegos promovidos.	Número de proyectos de empresas audiovisuales, aplicaciones y videojuegos aprobados con fondos de promoción sectorial en el año.	Unidades	6	5	10	Se aprobaron 2 proyectos de Videojuegos, 1 de Audiovisual, 1 de TV Comercial, y 6 de Radios Comerciales.	5

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Proyectos innovadores en ejecución en la Dinatel	Número de proyectos en ejecución.	Unidades	0,00	4

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

Objetivo de gestión interna del Inciso 8: Fortalecimiento interno del MIEM, incluyendo su infraestructura digital.	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen 1 - Dirección General de Secretaría 2 - Dirección Nacional de Industrias 4 - Dirección Nacional de la Propiedad Industrial 7 - Dirección Nacional de Minería y Geología 9 - Direc. Nal. de Artesanías y Pequeñas y Medianas Empresas
Descripción: Consolidar el proceso de fortalecimiento de las capacidades e infraestructura del MIEM, permitiendo así el mejoramiento continuo de la gestión. En particular continuar con el desarrollo de la infraestructura digital pública, de forma de continuar sentando bases para el desarrollo e inclusión económico y social.		

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Infraestructura edilicia mejorada.	Etapas en pro de la mejora de la infraestructura edilicia. 1-Acondicionamiento de todos los edificios para funcionar con la reducción 2-Lograda la venta de alguna de las propiedades, comenzar la búsqueda de un edificio que unifique el Ministerio. 3-Elaboración del proyecto de unificación del Ministerio en único edificio.	No corresponde	1	1	1		1
Procesos y sistemas mejorados.	Etapas en la mejora de los procesos y sistemas. 1-Revisión de la infraestructura digital y unificación de la gerencia de TI. 2-Mejora de la eficiencia en los sistemas digitales. 3-Optimización de costos y proveedores, desarrollo de nuevas prestaciones. 4-Sistema de Información de Gestión.	No corresponde	0	1	1	En cuanto a la etapa 2, al momento se ha cumplido en un 50%.	2

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Objetivo de gestión interna de UE: Centralización de servicios de TI e integración de sistemas de información.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Centralización de servicios de TI e integración de sistemas de información a través de la consolidación de una infraestructura de carácter corporativo.	

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

UE 1 - Dirección General de Secretaría							
Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Cantidad de máquinas virtuales administradas.	Suma de la cantidad de máquinas virtuales en la infraestructura del MIEM.	Unidades	130	120	153	Se han convertido maquinas físicas de DNPI a VMs en ANTEL Pando.	135
Índice de uptime	(Cantidad de horas que los sistemas están operativos / Cantidad de horas en el año) * 100	Porcentaje	98	98	98	Es un valor promedio que se mide mensualmente	98

Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecimiento de la Dirección General de Secretaría.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecimiento de la Dirección General de Secretaría.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Capacitación a funcionarios de la DGS	Cantidad de participaciones en instancias de capacitación fomentadas desde el MIEM.	Unidades	91	26	102	10 Capacitaciones coordinadas desde el Área de GDH y 92 promovidas desde Gobierno Electrónico.	n/c

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022					
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022	
Implementación de proyectos de gestión propios y conjuntos con otros organismos.	Porcentaje de cumplimiento de las etapas de cada proyecto de acuerdo con el cronograma establecido.	Unidades	0,00	90	

Objetivo de gestión interna de UE: Política de comunicación institucional.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Elaborar y gestionar la política de comunicación institucional del MIEM.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Coberturas realizadas	(Cantidad de coberturas realizadas / Cantidad de coberturas solicitadas) *100	Porcentaje	100	85	100	Se realizaron la totalidad de las coberturas solicitadas que fueron evaluadas como válidas para los objetivos de comunicación del Ministerio.	100

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Objetivo de gestión interna de UE: Implementación de equidad a nivel institucional y en las políticas públicas.	Vigencia 2022 a 2024
Descripción: Incorporación a nivel institucional, en las distintas unidades ejecutorias del MIEM. Promover la autonomía económica dirigida a mujeres y jóvenes en la actividad productiva, mejorando la competitividad y haciendo visible su aporte a la misma.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Asesorías brindadas, seguimiento y evaluaciones realizadas, estudios e informes.	Cantidad de Asesorías brindadas, seguimiento y evaluaciones realizadas, estudios e informes.	Unidades	0,00	6
Acciones de fortalecimiento institucional y de comunicación.	Número de Acciones de fortalecimiento institucional y de comunicación.	Unidades	0,00	8
Participación en espacios de articulación interinstitucional.	Cantidad de participaciones en espacios de articulación interinstitucional.	Unidades	0,00	5
Políticas destinadas a autonomía económica y las transversalizadas	Cantidad de Políticas destinadas a autonomía económica y las transversalizadas	Unidades	0,00	6

UE 2 - Dirección Nacional de Industrias

Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecimiento de la Dirección Nacional de Industrias.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer las capacidades institucionales, especialmente los activos intangibles, su capital organizacional, su capital humano y el capital de la información, orientado a la transformación digital, alineado con la mejora del Estado que se impulsa desde Presidencia-AGESIC. Fortalecer sus redes y acuerdos interinstitucionales que fortalezcan las capacidades de la DNI a nivel institucional, para el cumplimiento de sus objetivos.	

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

UE 2 - Dirección Nacional de Industrias							
Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Directorio de Empresas Industriales.	Cantidad de solicitudes anuales de inscripción de alta, baja y/o modificación al Directorio de Empresas Industriales que se cumplen en menos de 48 horas hábiles.	Porcentaje	0	92	95	El resultado supera la meta planificada. Datos de base: 4.185 solicitudes /4.425 solicitudes totales	94
Indicadores de Gestión en Tiempo Real (Módulo Business Intelligence).	(Medición de indicadores en tiempo real / Total de medición de indicadores realizados en DARI)*100	Porcentaje	s/i	95	78	No se cumple la meta establecida. Cabe señalar que en el 2021 hubieron atrasos en el desarrollo del software debido a la pandemia. Para aumentar el cumplimiento de este indicador se requiere comunicación con el sistema VUCE.	100
Inteligencia Artificial aplicada a los trámites industriales I.	Sumatoria de la cantidad de trámites en línea al año (otorgamiento de licencias y/o certificados), realizados con aplicaciones de inteligencia artificial.	Unidades	70,002	45,000	78,998	El resultado supera ampliamente la meta planificada.	55,000
Inteligencia Artificial aplicada a los trámites industriales II.	Sumatoria del tiempo que conlleva cada trámite automatizado, dividido la cantidad de trámites automatizados realizados.	Hora	3.94	24	5.6	El resultado supera ampliamente la meta planificada.	24
Inteligencia Artificial aplicada a los trámites industriales III.	(Total de trámites automatizados con Inteligencia Artificial / Total de trámites realizados por la División DARI)*100	Porcentaje	47	20	54	El resultado supera ampliamente la meta planificada.	25
Mejora Interna de la DNI	Porcentaje de proyectos para la mejora interna cumplidos. (Cantidad de proyectos cumplidos durante el año/Cantidad de proyectos planificados en el año *100).	Porcentaje	99	93	100	El resultado supera ampliamente la meta planificada.	95
Satisfacción de cliente.	Rangos de puntuación en base a las respuestas aportadas por los clientes, y distribución porcentual por franjas en función de su nivel de satisfacción.	Porcentaje	83	81	88	El resultado supera ampliamente la meta planificada.	82
Tiempo promedio en la duración de los trámites industriales.	Sumatoria de las horas que conlleva cada trámite/ Cantidad de trámites realizados.	Hora	27.73	48	15.17	El resultado supera ampliamente la meta planificada.	36

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

UE 4 - Dirección Nacional de la Propiedad Industrial

Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecimiento de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecimiento de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, incluyendo obras de mejoramiento de los ambientes de trabajo y reestructura de la gestión interna y sus procesos, incorporación de nuevas tecnologías que permitan realizar las tareas de forma mas eficaz y eficiente y lograr la eficiencia operativa en los procesos de concesión de derechos de propiedad industrial.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Expedientes de marcas con resolución.	Número de expedientes de marcas primarias tramitadas al año.	Unidades	4,295	4,500	5,136	Se mejoró la productividad teniendo a los examinadores en teletrabajo.	5,500
Expedientes de patentes con resolución.	Número de expedientes de patentes con resolución final en el año.	Unidades	1,261	550	1,528	Se cumple la meta fijada dado que los examinadores están trabajando en régimen de teletrabajo.	600
Fortalecimiento del capital humano.	Cantidad de horas de capacitación invertidas por funcionarios en materia de propiedad industrial y nuevas tecnologías.	Hora	1,200	1,500	1,500	Se promovió la capacitación de sus funcionarios. Participaron en más de 130 talleres y webinars. Se organizó el trabajo de las distintas áreas hasta lograr que el 100% de los funcionarios hicieran teletrabajo, sin perjudicar ni resentir la actividad	1,800
Incorporación de nuevas tecnologías en la gestión interna.	Porcentaje de avance del proceso de actualización.	Porcentaje	10	30	30	Se cumple con el cronograma proyectado.	20
Mejoramiento de la red eléctrica, informática y telefónica.	Porcentaje de avance en el proyecto de mejoramiento de red eléctrica y conectividad.	Porcentaje	40	60	60	Se cumple con la totalidad de la adecuación eléctrica proyectada, así como el cambio de unidades de aire acondicionado que quedaron obsoletas.	n/c
Optimización edilicia de oficinas.	Porcentaje de avance en el proyecto de mejora edilicia.	Porcentaje	70	30	30	Se adecuó la instalación eléctrica y de redes, se impermeabilizó la azotea, se cambiaron aberturas.	n/c

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

UE 7 - Dirección Nacional de Minería y Geología

Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecimiento de la DINAMIGE con recursos humanos y físicos. Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Fortalecer a la DINAMIGE con recursos humanos y físicos, para poder brindar servicios de calidad y cubrir necesidades de la industria minera y el sector industrial en general; contar con instalaciones acordes a las leyes vigentes de seguridad (responsabilidad penal), generando un ambiente laboral y físico adecuado para funcionarios y usuarios, redundando en una atención al público eficiente, eficaz y transparente.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Adquisición de equipos y mobiliario de oficina.	Cantidad de mobiliario de oficina y equipos adquirido.	Unidades	0	s/i	0		0
Capacitaciones a responsables de las tareas de control.	$((N^{\circ} \text{ de capacitaciones en control minero a técnicos en el año} / N^{\circ} \text{ de capacitaciones en control minero a técnicos en el anterior}) - 1) * 100$	Porcentaje	133	20	75	Se tomaron 7 capacitaciones para 3 funcionarios que totalizaron en 690 hs totales (se estima que de ellas solo 150 hs se realizaron en horario laboral y las demás a contrahorario), capacitaciones exclusivamente no presenciales.	10
Equipos informáticos actualizados e instalados.	Adquisición e instalación de equipos	Unidades	0	0	10	Se adquirieron 10 equipos nuevos.	5
Flota de vehículos adecuada a los servicios brindados por la DINAMIGE.	Vehículos Adquiridos con estas características.	Unidades	0	1	2	Se aplicó plan recambio de 2 vehículos 0 km	1
Medidas de prevención y protección contra incendios	1-Habilitación de Bomberos 0-En caso contrario	Unidades	n/c	1	0	Se estableció llevar adelante este proyecto por etapas dadas las exigencias establecidas (salidas de emergencia, instalación de nuevas cañerías, etc.), realizando las que fueron posibles y quedando pendientes para el ejercicio siguiente.	n/c
Reacondicionamiento Edificio	Unidades logradas. Se fijan 4 unidades para 2021: 3 rampas + 1 nuevo estacionamiento Se fija 1 unidad para 2022: creación de muro de separación con cooperativa de vivienda.	Unidades	n/c	4	0	Se priorizaron otras refacciones edilicias, quedando lo proyectado para el 2022.	1

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

UE 9 - Direc. Nal. de Artesanías y Pequeñas y Medianas Empresas

Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecimiento interno de la DINAPYME.

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Fortalecimiento interno de la DINAPYME.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Fortalecimiento interno de la Dinapyme.	Convenios con universidades, programas, capacitaciones, talleres. Reuniones del Gabinete de dirección y técnicos.	Unidades	8	45	22	Si bien aumentó con respecto a 2020, aun falta para alcanzar la meta. Los seminarios y talleres que se realizaban en el exterior aun no se han retomado. Las reuniones generales no se han retomado según lo planificado.	45

Objetivo sustantivo del Inciso 8: Fortalecimiento y diversificación de una industria nacional innovadora y competitiva.

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Fortalecer la industria nacional, apoyando su desarrollo de forma sostenible, participando activamente en su promoción y diversificación competitiva, actuando como articulador entre los diferentes actores e impulsando la innovación y la creación de valor en forma competitiva y sostenible, independientemente de las diferentes formas de organización y propiedad.

UEs que contribuyen

- 2 - Dirección Nacional de Industrias
- 4 - Dirección Nacional de la Propiedad Industrial
- 7 - Dirección Nacional de Minería y Geología

Indicadores del objetivo de Inciso

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Inversión a través del FI y afines.	(Ejecución del FI y afines para el año t/ Ejecución del FI y afines para el año t-1) * 100	Porcentaje	55	s/i	61	Monto asignado Fondos DNI Año 2020: \$ 61.230.893 / Monto asignado Fondos DNI 2021 \$ 38.062.506.	20

UE 2 - Dirección Nacional de Industrias

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollo sostenible de la industria nacional.

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Fortalecer la industria nacional, promoviendo su desarrollo sostenible a través de la implementación de políticas transversales y sectoriales que favorezcan su competitividad, fomentando la creación de oportunidades para el desarrollo de la asociatividad, el diseño industrial, el conocimiento (a través de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)), la vigilancia tecnológica, y el posicionamiento a nivel internacional, (utilizando las herramientas del e-commerce, en un marco de economía digital).

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

UE 2 - Dirección Nacional de Industrias

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Apalancamiento de los proyectos apoyados	(Monto de inversiones totales apoyadas por Fondos DNI en tt)/ (Monto de contrapartidas públicas por Fondos DNI en tt)	No corresponde	3.11	2.52	2.05	Se presentaron proyectos de menor tamaño. Dada la coyuntura se decidió no realizar disminuciones el porcentaje de cofinanciamiento del FI. Se generaron 3 nuevos instrumentos con mayores porcentajes de cofinanciamiento de lo inicialmente planificado.	1.7
Convenios y/o acuerdos interinstitucionales.	Sumatoria de acuerdos y/o ampliaciones de convenios interinstitucionales de toda la DNI realizados (AGESIC, LATU, ANII, ANDE, UDELAR, etc) por año.	Unidades	3	3	0	No corresponde medir más este indicador. Producto del análisis y mejora de los procesos, se rediseñaron los convenios ampliándolos en una planificación a largo plazo que coordina actividades y provisiones financieras a mayor plazo.	n/c
Evolución de las ventas de las empresas seleccionadas en Fondos DNI	Evolución de las ventas de la empresa, una vez terminado el proyecto vs momento de presentación (vt/vt-2)	No corresponde	0	s/i	0	No hay meta establecida para este ejercicio.	1.05
Interés por inversión a través de Fondos DNI	(Cantidad de proyectos presentados en t/ Cantidad de proyectos presentados en t0 (2019).	No corresponde	1.18	1.05	1.75	El resultado supera ampliamente la meta planificada	1.05
Proyectos de Inversión Industrial I.	Porcentaje de proyectos de inversión industrial anual que se presentan a DNI y se evalúan en un período no superior a los 90 días.	Porcentaje	0	92	30	No se cumple la meta establecida. En el año 2021 también se evaluaron otros proyectos presentados en años anteriores, algunos con modificaciones por el cambio de normativa, que incidieron en el tiempo total de evaluación.	n/c
Proyectos de Inversión Industrial II.	Cantidad de proyectos industriales	Unidades	0	142	95	No se cumple la meta establecida.	85

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

UE 2 - Dirección Nacional de Industrias

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Proyectos de Inversión Industrial III.	Monto de las inversiones industriales anuales. Millones de USD anuales	Millones de dólares	0	525	224	No se cumple la meta establecida. Se solicita eliminar este indicador, pues el monto resultante no depende de la gestión de la DNI.	n/c
Proyectos de Inversión Industrial IV.	Monto total exonerado por proyectos de industria	Millones de dólares	0	315	134	No se cumple la meta establecida. Se solicita eliminar este indicador, pues el monto resultante no depende de la gestión de la DNI.	n/c

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Cantidad de usuarias asociadas al régimen PI o PCT	Cantidad de empresas usuarias en Pi o PCT bajo nuevo régimen en t / Cantidad de empresas usuarias en Pi o PCT bajo nuevo régimen en 2021	Porcentaje	0,00	1.05
Proyectos de inversión industrial I	Cantidad de consultas contestadas / Cantidad de consultas recibidas anualmente * 100	Porcentaje	0,00	90
Proyectos de inversión industrial III	Cantidad de solicitudes de emisión de Certificados No Competitivo Nacional/ Total de Certificados No Competitivo Nacional emitidos anualmente*100.	Porcentaje	0,00	80

UE 4 - Dirección Nacional de la Propiedad Industrial

Objetivo sustantivo de UE: Impulsar la gestión de la Propiedad Industrial.

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Brindar asesoramiento y servicios de información tecnológica a innovadores.

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

UE 4 - Dirección Nacional de la Propiedad Industrial

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Emprendedores y Pymes impulsados.	Cantidad de asesoramientos brindados (presencial y online).	Unidades	7,457	4,000	8,609	2374 consultas telefónicas,, 169 entrevistas sobre marcas, 47 sobre patentes y se contestaron 6019 mails.	5,500
Impulso de la inversión extranjera en materia de propiedad industrial.	Cantidad de intervenciones de DNPI en actividades que colaboren a impulsar la inversión extranjera (ferias, webinars, talleres, etc).	Unidades	32	10	10	Se ha cumplido con la meta de 10 actividades que promuevan la inversión extranjera, entre los que se incluye serie de reuniones y acuerdo firmado con EUIPO.	12
Promoción de la PI en todo el territorio nacional.	Cantidad de talleres realizados u organizados por año en el todo el país.	Unidades	4	3	4	3 talleres sobre nociones básicas de marcas y patentes y sistema de Presentación en Línea y 1 Participación en curso Pedeciba "Valorización de la Investigación Científica".	4

Objetivo sustantivo de UE: Promover desde la DNPI la colaboración internacional orientada al desarrollo de la PI.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Evaluar y proponer la adhesión de Uruguay a tratados y acuerdos. Promover la ejecución de los tratados internacionales ratificados en Uruguay para la cooperación en materia de propiedad industrial.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Acuerdos internacional para el desarrollo de la propiedad Industrial.	Cantidad de acuerdos de cooperación propuestos, evaluados o ejecutados por año.	Unidades	n/c	2	6	Se participó en 6 instancias.	3

UE 7 - Dirección Nacional de Minería y Geología

Objetivo sustantivo de UE: Generación, promoción y difusión de conocimiento del potencial geológico y minero del país.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Conocimiento, promoción y difusión del potencial geológico y minero con el que cuenta el país, herramienta básica para generar programas de desarrollo económico que permitan diversificar la matriz productiva, el aprovechamiento integral de recursos no renovables, la preservación ambiental y del patrimonio cultural de la nación, así como la evaluación y conservación de los recursos hídricos subterráneos bajo criterios de sustentabilidad para su uso y aprovechamiento por generaciones futuras.	

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

UE 7 - Dirección Nacional de Minería y Geología

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Análisis de muestras geológicas	Número de muestras geológicas	Unidades	17	332	139	No se alcanzó la meta debido a la pandemia y carencia de recursos humanos por falta de reemplazos por retiros y renunciaciones. Por otra parte en el valor de la meta se habían considerado clientes externos, no registrándose demanda alguna para el 2021.	125
Análisis de muestras hidrogeológicas	Número de muestras hidrogeológicas	Unidades	24	26	48	48 Muestras Hidrogeológicas.	50
Capas de acuíferos	Número de capas temáticas	Unidades	5	21	23	Metas alcanzadas superando la previsión.	173
Cartas Geológicas	$((\text{Área cartográfica por Departamento/Área del Departamento})-1)*100$ Sumatoria para los departamentos objetivo para cada año.	Porcentaje	n/c	30	0	Se propone eliminar este indicador, al repetir información ya medida en el indicador Capas de Acuíferos.	n/c
Informe Anual.	Anuario Estadístico del Sector Minero Publicado.	Unidades	n/c	1	1	Estadísticas elaboradas, publicación pendiente al no haber cerrado aún el ejercicio 2021 (cierre mayo 2022).	1
Monitoreo de Acuíferos	Número de Monitoreos	Unidades	1	2	2	Meta cumplida según lo proyectado.	3
Muestras geológicas para análisis petrográficos	Número de muestras analizadas.	Unidades	n/c	80	76	Se considera meta cumplida.	60
Presentaciones Museo itinerante en el interior del país.	Número de presentaciones realizadas por el museo Itinerante en el interior del país.	Unidades	0	2	0	No hubo demanda por este servicio. Las presentaciones del museo en el interior no fueron solicitadas por parte de público interesado (público objetivo: centros de enseñanza).	4
Re-Análisis Químicos	Número de muestras analizadas	Unidades	0	s/i	0		2,500
Visitas Museo	$((\text{Número de visitas al museo geominero en el año / Número de visitas en el año anterior})-1)* 100$	Porcentaje	0	10	0	El museo permaneció cerrado por disposición de MSP hasta junio. Posteriormente el museo permaneció cerrado por reformas y carencias de recursos humanos debido a falta de reemplazos por retiros y renunciaciones.	20

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

UE 7 - Dirección Nacional de Minería y Geología

Objetivo sustantivo de UE: Regular, controlar y fiscalizar la explotación sustentable del sector minero. Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Estudio, revisión y actualización de las normas en materia geológica y minera, procedimientos de actuación, instructivos e instrumentos de gestión, que permitan mejorar el control y seguimiento del Sector Minero y adoptar Políticas Públicas que permitan potenciar la capacidad productiva del Sector.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Variación de actividades de fiscalización minera.	$((N^{\circ} \text{ de fiscalizaciones en el año} / N^{\circ} \text{ de fiscalizaciones en el año anterior}) - 1) * 100$	Porcentaje	-10	50	-76	División Inspecciones: 834 fiscalizaciones en 2021 y 3540 en 2020. Durante 2021 solo se realizaron fiscalizaciones entre setiembre y diciembre. División Agrimensura: No se alcanzó la meta prevista por la continuidad de la pandemia.	10
Variación de actividades de inspección mineras realizadas.	$((N^{\circ} \text{ de Inspecciones en el año} / N^{\circ} \text{ de Inspecciones en el año anterior}) - 1) * 100$	Porcentaje	14	20	-60	Salidas suspendidas de enero de junio por emergencia sanitaria y en adelante reducción de funcionarios, por retiros y renunciaciones: evaluadores/inspectores pasaron de 4 a 2 funcionarios.	20
Variación de cubicaciones mineras realizadas.	$((N^{\circ} \text{ de cubicaciones en el año} / N^{\circ} \text{ de cubicaciones del año anterior}) - 1) * 100$	Porcentaje	-39	100	-33	La meta se consideró pensando en realizar el 100% del trabajo ingresado a la oficina, el cual cayó al reducirse las salidas al campo en el marco de la emergencia sanitaria.	100
Variación de títulos mineros otorgados.	$((N^{\circ} \text{ de títulos mineros otorgados en el año} / N^{\circ} \text{ de títulos mineros otorgados en el año anterior}) - 1) * 100$	Porcentaje	65	20	144	Aumentaron las solicitudes de títulos asociados a minerales metálicos, y lo mismo ocurrió en relación a los permisos otorgados por el el Art.116, aumentado las autorizaciones al registrarse un crecimiento en la demanda de arboles y canteras part.	30

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

Objetivo sustantivo del Inciso 8: Impulso a las MiPYMES en todo el territorio nacional.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover el desarrollo de empresas micro, pequeñas y medianas, con especial énfasis en lo territorial y en la promoción del emprendedurismo, de forma de contribuir al objetivo de creación de empleo y de la autonomía de los ciudadanos, a la vez que se impulsa la descentralización geográfica y el fortalecimiento productivo del interior del país.	

UEs que contribuyen
9 - Direc. Nal. de Artesanías y Pequeñas y Medianas Empresas

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Herramientas de asistencia técnica a Mipymes.	Herramientas de asistencia técnica a Mipymes (comercio electrónico, web, capacitación). 1-Desarrollo de herramientas 2-Ejecución de las herramientas.	No corresponde	1	1	1	Proyectos con el LATU: 1) "Productos de la colmena con potencial exportador o productos de la colmena con valor agregado" con CHDA; 2) "Ruta de la miel" junto a ADEF, ADEXMI, IDF, Mintur y CHDA; entre otros.	2

UE 9 - Direc. Nal. de Artesanías y Pequeñas y Medianas Empresas

Objetivo sustantivo de UE: Efectuar y promover la realización de estudios sectoriales y el procesamiento de info. estadística.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Efectuar y promover la realización de estudios sectoriales y el procesamiento de información estadística sistemática, que permita conocer las características de los emprendimientos, las mipymes y el sector artesanal, seguir la evolución de distintos sectores, la instrumentación de políticas y la medición de su impacto.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Relevamientos de información de la situación de las mipymes o del sector artesanal y análisis de res	Cantidad informes de análisis sectoriales y de M&E para presentar a autoridades de Dinapyme, MIEM y otras instituciones vinculadas a las mipymes en el año.	Unidades	20	5	7	7 Informes.	7

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la competitividad de los emprendimientos, mipymes y del sector artesanal.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover la mejora de los emprendimientos, las mipymes y del sector artesanal uruguayo, tanto a nivel nacional como internacional a través de la formulación y propuesta de políticas. Promoviendo la: asociatividad, capacitación, innovación, calidad y comercialización, así como la gestión ambiental, los parques tecnológicos e industriales, programas de desarrollo local y todos aquellos instrumentos que coadyuvan a este fin.	

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

UE 9 - Direc. Nal. de Artesanías y Pequeñas y Medianas Empresas

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Actividades de promoción y fomento.	Cantidad de actividades de promoción y fomento realizadas en el año.	Unidades	54	80	78	Se vio retrasada la adaptación de una herramienta informática que a través del vínculo con diferentes instituciones de apoyo a empresas, colaborará para la valoración de los programas actuales y diseño de nuevas políticas públicas.	85
Empresas y emprendimientos asistidos.	Cantidad de empresas y emprendimientos asistidos en el año.	Unidades	2,677	2,200	3,518	Se superó la meta en cuanto a cantidad de empresas y emprendimientos asistidos en el año.	2,200
Iniciativas presentadas.	Cantidad de iniciativas (para generar leyes o decretos) presentadas en el año.	Unidades	3	10	8	Se comenzó a analizar una propuesta de readecuación de los criterios de clasificación de las empresas por tamaño y rubro, pero no logramos el avance necesario.	10
Instituciones del Interior que nuclean a mipymes fortalecidas.	Cantidad de instituciones del Interior fortalecidas en el año.	Unidades	14	11	25	25 instituciones del interior que contemplan a las Mipymes	13
Instrumentos desarrollados.	Cantidad de instrumentos desarrollados en el año.	Unidades	6	21	18	Se vio retrasada la adaptación de una herramienta informática que a través del vínculo con diferentes instituciones de apoyo a empresas, permitirá realizar un seguimiento y optimización de los programas de apoyo y readecuarlos.	21
Proporción de empresas y emprendimientos asistidos en el Interior.	Cantidad de empresas y emprendimientos asistidos en el Interior / Total de empresas y emprendimientos asistidos en el año.	Porcentaje	66	55	43	En 2020 la demanda de las empresas del interior, tuvo un comportamiento algo atípico, representado el 66% de las empresas apoyadas, pero la meta de lograr aumentar el apoyo en el interior esta en consonancia con las directivas del MIEM.	60

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

UE 9 - Direc. Nal. de Artesanías y Pequeñas y Medianas Empresas

Objetivo sustantivo de UE: Promover la complementación y el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales. Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Cumplir actividades de coordinación con organismos nacionales e internacionales, públicos y privados, promoviendo la complementación, coordinación, y el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Actividades de coordinación con organismos públicos y privados nacionales e internacionales.	Cantidad de actividades de coordinación con organismos públicos y privados nacionales e internacionales en el año.	Unidades	68	70	71	Se presentó la carta de manifiesto interés para participar del IPPALC, y realización de nuevas encuesta pymes y otra micro empresa	75

Programa 321 Cadenas de valor intensivas en innovación

Objetivo sustantivo del Inciso 8: Fomento de la Innovación en bienes y servicios. Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Desarrollar acciones tendientes a desarrollar la innovación en la matriz productiva nacional, avanzando en particular hacia un aumento significativo en la proporción de industrias intensivas en conocimiento, con aplicación de tecnología y desarrollo de nuevos modelos de negocios.

UEs que contribuyen

2 - Dirección Nacional de Industrias

Indicadores del objetivo de Inciso

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Instrumentos de apoyo a la innovación de la Industria.	Instrumentos de apoyo a la innovación de la Industria - etapas: 1-Revisión de instrumentos existentes, alianzas y programas. 2-Nuevos instrumentos en marcha.	No corresponde	2	1	2	Etapa 1: F.Bio, F. Industrial, Incubaelectro – Revisión de instrumentos. Etapa 2: Fondo Naranja, Fondo de Electrónica y Robótica y Fondo de Vinculación Tecnológica – Nuevos instrumentos.	2

UE 2 - Dirección Nacional de Industrias

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollo de las cadenas de valor intensivas en innovación. Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Generar las condiciones que favorezcan el desarrollo y la consolidación de cadenas de valor estratégicas, intensivas en conocimiento e innovación, tales como: TICs (ciencia de datos, inteligencia artificial, electrónica aplicada a la industria 4.0, automatización industrial, redes inteligentes, e-commerce), biotecnología, nanotecnología, farmacéutica y tecnologías para la captación y utilización de energías renovables, fomentando el salto cualitativo en cuanto al contenido tecnológico y de conocimiento aplicado a la industria uruguaya. Fomentar la generación de CTA (Centros de Tecnología Aplicada), para la generación de conocimiento y transferencia tecnológica, aplicado a la industria nacional.

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 321 Cadenas de valor intensivas en innovación

UE 2 - Dirección Nacional de Industrias

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Proyectos innovadores.	Monto total de cofinanciamiento a proyectos de innovación apoyados por Fondos DNI en t / Monto total cofinanciamiento asociado a proyectos apoyados por Fondos DNI en t	Porcentaje	0.19	0.2	0.28	El resultado supera ampliamente la meta planificada. Proporción del apoyo otorgado a proyectos innovadores como porcentaje de los apoyos totales otorgados.	0.23
Uso régimen importación electrónica	Monto de importaciones bajo el régimen de electrónica en t /Monto de importaciones bajo el régimen de electrónica en 2019	Porcentaje	1.41	1.25	2.15	El resultado supera ampliamente la meta planificada.	1.5

Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Programa 369 Comunicaciones

Objetivo sustantivo del Inciso 8: Fomentar nuevas tecnologías en las comunicaciones.	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Continuar con el desarrollo de la infraestructura de telecomunicaciones y digital, actualizada y con las tecnologías de punta, de forma de continuar sentando bases para el desarrollo digital del país y la inclusión social.		10 - Dir. Nal. de Telecom.y Serv.comun.audiovisual

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Sector postal - Promoción de innovación y eficiencia.	Etapas en la promoción de la innovación y la eficiencia del sector postal: 1- Diagnóstico 2- Propuesta presentada	No corresponde	1	1	1	Trabajando en el diagnostico.	2

UE 10 - Dir. Nal. de Telecom.y Serv.comun.audiovisual

Objetivo sustantivo de UE: Promover la innovación y la eficiencia del sector postal.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Definir políticas para promover la innovación y la eficiencia del sector postal, para asegurar un servicio con cobertura, de calidad, seguro, a precios asequibles y acorde a las necesidades de los clientes.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Cantidad de envíos Servicio Postal Universal en el año.	Cantidad de envíos Servicio Postal Universal en el año.	Porcentaje	17	12	32	32 Envíos Servicio Postal Universal en 2021.	n/c

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Proyectos/inicativas/gestiones promovidas desde Dinatel para contribuir al desarrollo del sector pos	Número de proyectos / iniciativas / gestiones promovidas desde Dinatel para contribuir al desarrollo del sector postal.	Unidades	0,00	3

Objetivo de gestión interna del Inciso 8: Fortalecimiento interno Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación.	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Consolidar el proceso de fortalecimiento de las capacidades e infraestructura, permitiendo así el mejoramiento continuo de la gestión.		10 - Dir. Nal. de Telecom.y Serv.comun.audiovisual

UE 10 - Dir. Nal. de Telecom.y Serv.comun.audiovisual

Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecimiento interno Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovi	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer y dotar de recursos a la DINATEL para que pueda cumplir efectivamente con los cometidos asignadas para promover el diseño y la implementación de políticas públicas en las áreas de su competencia.	

Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Programa 369 Comunicaciones

UE 10 - Dir. Nal. de Telecom.y Serv.comun.audiovisual

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Personal técnico profesional capacitado.	(Cantidad de personal técnico capacitado / Total de personal técnico en el año) * 100	Porcentaje	27	70	73	8 Funcionarios técnicos fueron capacitados en 2021.	70
Personal técnico profesional estable.	Número de personal técnico profesional estable.	Personas	11	14	11	La normativa vigente limita el ingreso de nuevos funcionarios.	n/c

Objetivo sustantivo del Inciso 8: Generar marco regul. que permita un ecosistema plural de servicios e infraestructura de comunic.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Generar el marco regulatorio y la articulación entre los actores para el desarrollo de un ecosistema plural con diferentes formas de cooperación y competencia, entre actores de diverso tipo y alcance, integrando las empresas de telecomunicaciones, los prestadores de servicios de datos, las empresas de internet, las empresas de software y de servicios de TI, entre otras.	

UEs que contribuyen
10 - Dir. Nal. de Telecom.y Serv.comun.audiovisual

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Regulaciones definidas y aprobadas.	Etapas de la Regularización. 1-Diagnostico, definición y redacción de normativa a modificar. 2-Aprobación de las diferentes regulaciones y Regularización de las diferentes situaciones.	No corresponde	2	1	1	Trabajando en el diagnostico, definición y redacción de normativa a modificar.	2

UE 10 - Dir. Nal. de Telecom.y Serv.comun.audiovisual

Objetivo sustantivo de UE: Asegurar la diversidad y pluralismo de los servicios de comunicación audiovisual.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Asegurar la diversidad y pluralismo de los servicios de comunicación audiovisual para lograr el pleno ejercicio de los derechos de la ciudadanía a la información, a la comunicación y a la libertad de expresión, promoviendo la participación de nuevos actores comerciales, comunitarios y públicos, garantizando un acceso equitativo y en igualdad de oportunidades.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Diversidad y pluralismo.	Número de autorizaciones de servicios de comunicación audiovisual comunitarios y públicos al año / Número de autorizaciones total anuales * 100	Porcentaje	0	10	0	Las solicitudes de renovación de frecuencias se encuentran en un proceso de revisión por lo que no se autorizaron nuevos servicios.	n/c

Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Programa 369 Comunicaciones

UE 10 - Dir. Nal. de Telecom.y Serv.comun.audiovisual

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Diversidad y pluralismo	Actividades del sector de radiodifusión y audiovisuales de intercambio con actores relevantes: Chasca, gremiales de radios comerciales y comunitarias, televisiones y productoras.	Unidades	0,00	15

Objetivo sustantivo de UE: Orientar y promover el desarr. estratégico y sostenible de las telecomunicaciones.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Orientar y promover el desarrollo estratégico y sostenible de las telecomunicaciones, los servicios de comunicación audiovisual y postal.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Nuevo Marco Regulatorio propuesto.	Cantidad de iniciativas de proyectos de decretos y leyes elevados al Poder Ejecutivo en el año	Unidades	6	4	3	Se trabajó en la redacción de otros proyectos pero que fueron finalmente elevados o se elevarán en 2022.	4
Población con cobertura de 5G.	(Número de habitantes en cobertura de la señal 5G de interés / Total de la población) * 100	Porcentaje	0	1	0	Aún no se ha subastado el espectro por lo que esta modalidad no está operativa	n/c

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Participación en ámbitos de coordinación interinstitucional nacional e internacional para impulso al	Cantidad de actividades con asistencia efectiva en los ámbitos interinstitucionales definidos como prioritarios a los que somos convocados.	Unidades	0,00	12
Proyectos e iniciativas (no normativos) impulsados por Dinatel para promover el despliegue de redes d	Cantidad de acciones desarrolladas por iniciativa de Dinatel para lograr mejorar los servicios de comunicaciones.	Unidades	0,00	4

Objetivo sustantivo de UE: Promover la inclusión de la ciudadanía en la Sociedad de la Información y el Conocimiento.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover la inclusión de la ciudadanía en la Sociedad de la Información y el Conocimiento garantizando el acceso a las telecomunicaciones de calidad con el objetivo de disminuir la brecha digital.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Inclusión a la sociedad de la información y el conocimiento.	Porcentaje de hogares rurales con (banda ancha /fija/móvil).	Porcentaje	0	70	0	En 2021 la ECH del INE no relevó este dato.	n/c
Inclusión a la TV Digital Pública Abierta.	Porcentaje de hogares con posibilidad de ver TDA Norma ISDB-T.	Porcentaje	0	16	0	En 2021 la ECH del INE no relevó este dato.	n/c

Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Programa 369 Comunicaciones

UE 10 - Dir. Nal. de Telecom.y Serv.comun.audiovisual

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Inclusión a la sociedad de la información y el conocimiento.	Número de proyectos desarrollados por la unidad orientados a reducir brechas digitales	Unidades	0,00	4

Área Programática 18 - ENERGÍA

Programa 540 Generación, distribución y definición de la política energética

Objetivo sustantivo del Inciso 8: Descarbonizar la matriz energética y productiva.	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Profundizar la diversificación de la matriz energética en fuentes de baja intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero.		8 - Dirección Nacional de Energía

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Energías renovables en la matriz primaria.	$(\text{Energía renovable en matriz primaria} / \text{energía total en matriz primaria}) * 100$	Porcentaje	58	60	58	Se explica en parte por la baja hidraulicidad, si bien es mejor a la registrada en 2020, está por debajo de lo que fue 2012 y por la participación de fuentes fósiles para generación eléctrica para abastecer el mercado interno y la exportación.	63

UE 8 - Dirección Nacional de Energía

Objetivo sustantivo de UE: Impulsar la Movilidad sostenible.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Propender a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de los sistemas de transporte, a través del aumento de la eficiencia y la combinación de fuentes de energía, modos y tecnologías de menores emisiones de gases de efecto invernadero, aprovechando los aspectos de infraestructura, territorio, logística y otras condiciones favorables.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Participación de modos sostenible en el total de viajes urbano y suburbano.	$(\text{Viajes evitados al trabajo y estudio} + \text{caminata} + \text{bicicleta} + \text{transporte público}) / (\text{Viajes total urbano y suburbano}) * 100$ (Realizar en 2021 y 2023 puede ser con fondo internacional)	Porcentaje	0	s/i	0	Depende para su medición de la realización de encuestas sobre movilidad por lo cual no se definieron metas para el 2020. La próxima medición se realizará en 2022.	50

Objetivo sustantivo de UE: Profundizar la diversificación energética de fuentes y proveedores.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Continuar promoviendo la diversificación energética de fuentes y proveedores; con especial énfasis en las energías autóctonas y particularmente las renovables, generando desarrollo local y nuevas capacidades.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Energía eléctrica generada a partir de renovables no convencionales (I(x))	$I(x) = (\text{energía eléctrica generada a partir de renovables no convencionales}) / (\text{energía eléctrica generada}) * 100$, siendo x subíndice indicativo del año evaluado.	Porcentaje	64	45	52		45

Área Programática 18 - ENERGÍA

Programa 540 Generación, distribución y definición de la política energética

UE 8 - Dirección Nacional de Energía

Objetivo sustantivo de UE: Promoción de la eficiencia energética y mejora de la información pública.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover la eficiencia energética en todos los sectores de la actividad y mejorar la información pública para la toma de decisiones energéticas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Energía evitada por acciones de eficiencia energética.	$I(x) = \text{Energía evitada en } ktep(x-1) / \text{Consumo de energía final real en } Ktep(x-1) * 100$, siendo x subíndice indicativo del año en que se reporta.	Porcentaje	2.71	3.09	2.76	Se explica por los ahorros de la estimación del impacto de la política de etiquetado de EE y de alumbrado público, cuantificación de los proyectos presentados a los instrumentos del MIEM y generación de energía (eléctrica y térmica) autoconsumo ER	3.59

Objetivo sustantivo del Inciso 8: Optimizar el sistema energético.	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Optimizar y transparentar el precio de los combustibles.		8 - Dirección Nacional de Energía

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Precios de Combustibles en relación a su referencia internacional.	Porcentaje de reducción de la brecha.	Unidades	n/c	0	0	-	s/i

UE 8 - Dirección Nacional de Energía

Objetivo sustantivo de UE: Converg.entre cargos fijos de tarifas aplic. a clientes regulados del Distribuidor y clientes libres	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Reducción de la brecha existente entre los cargos de peajes por uso de las instalaciones de Transmisión, Subtransmisión y Media tensión y los cargos asociados a clientes regulados conectados en estos niveles de tensión.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Brecha entre cargos de peajes y cargos por potencia de las tarifas asociadas a clientes GC2 y GC3	0 - No Vigente 1 - Vigente	No corresponde	0	s/i	0		0

Área Programática 18 - ENERGÍA

Programa 540 Generación, distribución y definición de la política energética

UE 8 - Dirección Nacional de Energía

Objetivo sustantivo de UE: Disponer públicamente de los costos de toda la infraestructura de las redes eléctricas del país.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Culminar y calcular regularmente las actualizaciones de la valorización de las redes de Transmisión, subtransmisión y distribución de energía eléctrica, así como de las instalaciones de interconexión internacional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Cargos por uso de las instalaciones del Transmisor y el Distribuidor disponibles y actualizados.	0 - No Vigente 1 - Vigente	Unidades	0	s/i	0		0

Objetivo sustantivo de UE: Fomentar el funcionamiento de un sistema eléctrico moderno, con diversidad de actores.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Establecimiento de condiciones regulatorias que permitan el desarrollo de flujos bidireccionales entre los usuarios de la red eléctrica, reconociendo adecuadamente las inversiones de infraestructura que los viabilizan, así como los intercambios energéticos resultantes.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Pliego tarifario con tarifas para flujos bidireccionales de energía.	0 - No Vigente 1 - Vigente	No corresponde	0	s/i	0		0

Objetivo sustantivo de UE: Instrumentos para la regul. del funcionamiento, la planificación y el desarr. del sector electrico	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Establecimiento de una metodología para la Garantía de Suministro del sector eléctrico que reconozca adecuadamente el aporte de todas las fuentes disponibles, posibilitando la generación de contratos entre partes que sean gestionables y adecuados a la reglamentación vigente.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Reforma de metodología de Garantía de Suministro.	0 - No Vigente 1 - Vigente	No corresponde	0	s/i	0		0

Objetivo sustantivo de UE: Transparentar y alinear los precios de los energéticos a referencias internacionales.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Reducción de la brecha del precio del gasoil respecto al precio de paridad de importación (PPI).	

Área Programática 18 - ENERGÍA

Programa 540 Generación, distribución y definición de la política energética

UE 8 - Dirección Nacional de Energía

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Brecha de precio interno de la nafta 95 respecto a su PPI	Porcentaje de reducción de la brecha.	Porcentaje	0	s/i	0		s/i
Brecha de precio interno del gasoil 50S respecto a su PPI	Porcentaje de reducción de la brecha.	Porcentaje	0	s/i	0		s/i
Brecha de precio interno del GLP respecto a su PPI	Porcentaje de reducción de la brecha.	Porcentaje	0	s/i	0		s/i

Objetivo sustantivo del Inciso 8: Satisfacer necesidades energéticas de la población.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Continuar con el desarrollo de la infraestructura energética, de forma de continuar sentando las bases para el desarrollo e inclusión económico y social.	

UEs que contribuyen
8 - Dirección Nacional de Energía

UE 8 - Dirección Nacional de Energía

Objetivo sustantivo de UE: Promoción del acceso universal de energía.

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Promoción del acceso universal de energía.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Localidades del Interior con planes de eficiencia.	Cantidad Anual de Nuevos Municipios Interventidos.	Unidades	2	2	2	Se firmaron 2 convenios entre MIEM y MEVIR con el objetivo de continuar y reforzar el trabajo conjunto entre ambas instituciones para la promoción del uso eficiente de la energía y la consecuente mejora en la calidad de vida de la población.	2

Sección 3

INFORMES DE GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN 2021

INCISO: 8 - Ministerio de Industria, Energía y Minería

I. Misión

El Ministerio de Industria, Energía y Minería es responsable de diseñar e instrumentar las políticas del Gobierno referidas a los sectores industrial, energético, minero, de las telecomunicaciones, servicios de comunicación audiovisual y postal, de la propiedad industrial y de las micro, pequeñas y medianas empresas. Es responsable de orientar la transformación y el fortalecimiento del aparato productivo nacional, de su matriz energética y su infraestructura de comunicaciones. Es a través del mismo, que éstos sectores se relacionan con las empresas públicas, para el desarrollo sustentable e inclusivo, en el marco de la integración regional y la inserción en un mundo globalizado.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2021

AREA PROGRAMÁTICA: REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

PROGRAMA: 482 - REGULACIÓN Y CONTROL

OBJETIVOS:

Nombre: Fortalecimiento de la Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección

Descripción: Fortalecimiento de las capacidades e infraestructura de la ARNR, permitiendo así el mejoramiento continuo de la gestión y del cumplimiento de su misión.

- Se han capacitado funcionarios de las respectivas áreas de licenciamiento e inspecciones con énfasis a lo referido al control de las prácticas médicas aplicándose en todos los casos el enfoque graduado priorizándose las de mayor riesgo radiológico.
- Se ha fortalecido el Grupo de Intervención ante Emergencias Radiológicas (Ley 17.336) cuyos integrantes se están capacitando y entrenando en línea con las recomendaciones internacionales del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).
- Se han llevado a cabo varias actividades virtuales y presenciales referidas a capacitar a personal directamente involucrado tanto de la Autoridad como de otras instituciones del Estado, en cuanto a la seguridad radiológica y a la aplicación de los principios de la Seguridad Física de fuentes radiactivas.
- Se ha apoyado e implementado la instalación de estaciones de monitoreo ambiental de aerosoles y radioisótopos, estableciendo el acceso en línea de los datos, y financiado a través del OIEA un curso de formación en el monitoreo ambiental.

Nombre: Sistema regulador eficaz y eficiente en el uso de radiaciones ionizantes.

Descripción: Regulación, control, fiscalización y autorización de las actividades que involucran la utilización de radiaciones ionizantes en todo el territorio nacional, a nivel público y privado, garantizando de esta forma la seguridad radiológica y la protección física.

- Se continúa el proceso de fortalecer el sistema regulador fundamentalmente en lo que refiere a los procedimientos de autorizaciones y licencias tanto personales como institucionales y también del área de inspecciones reguladoras con énfasis en los aspectos claves que deben considerarse en cuanto a verificar el

control de calidad de los equipos, la seguridad de los pacientes y de los trabajadores expuestos.

- Se está aplicando un enfoque gradual en el cumplimiento de las metas, de acuerdo al impacto de las prácticas en términos de seguridad física y radiológica. Se están actualizando, en el marco de la importante escasez de personal, los logros en las prácticas médicas, y en la medida en que el número de funcionarios lo permita. Se incorporarán otras prácticas médicas en consonancia con la consonancia de recursos humanos calificados.
- Se han mantenido contactos virtuales tanto con los Departamentos de Seguridad y de Cooperación Técnica del OIEA así como con entidades reguladoras homólogas en el marco del Foro Interamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares.
- Se participó en la misión imPACT del OIEA -misión integrada del Programme for Action of Cancer Therapy- que permitirá disponer de una evaluación y diagnóstico de la situación del país en sus esfuerzos encaminados para mejorar la respuesta global en el control integral del cáncer. La ARNR participó como referente en las políticas reguladoras en las prácticas médicas de diagnóstico y terapias, así como en su función relativa a la seguridad de las fuentes radioactivas. Por otra parte, el Director de la ARNR, en su calidad de Oficial Nacional de Enlace con el OIEA, cumplió estas funciones de contacto nacional con el organismo.

AREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

PROGRAMA: 320 - FORTALECIMIENTO DE LA BASE PRODUCTIVA DE BIENES Y SERVICIOS

OBJETIVOS:

Nombre: Fortalecimiento interno del MIEM, incluyendo su infraestructura digital.

Descripción: Consolidar el proceso de fortalecimiento de las capacidades e infraestructura del MIEM, permitiendo así el mejoramiento continuo de la gestión. En particular continuar con el desarrollo de la infraestructura digital pública, de forma de continuar sentando base para el desarrollo e inclusión económica y social.

- Renovación del parque informático del MIEM.
- Mejoras en la seguridad informática interna y perimetral.
- Migración de la intranet institucional a la Plataforma Gub.Uy e implementación de un directorio telefónico con la información de los funcionarios del organismo.
- Implementación de cinco nuevos trámites en línea y evolución de otros 31.
- Presentación de compromiso para el 5° Plan de Gobierno Abierto: Registro único de beneficiarios del Estado.
- Implementación de nuevo proceso de atención de solicitudes e incidentes, para la Mesa de Ayuda, Infraestructura y Telefonía y Redes.
- Aumento de las capacidades de procesamiento del Data Center de ANTEL.
- Implementación de boletín electrónico para ARN y migración del sitio de Televisión Digital de DINATEL.
- Implementación del Sistema de notificaciones y comunicaciones electrónicas en DNI.

- Generación de indicadores y reportes asociados para seguimiento mensual de trámites, servicio de mesa de ayuda, líneas telefónicas y uso de impresoras.
- Capacitación a 100 funcionarios por la implementación de los nuevos trámites y de la nueva versión de expediente electrónico.
- Implementación de herramienta de extracción y generación de registros de Marcas en formato abierto para brindar información procesable a agentes de propiedad industrial.
- Diseño e implementación de nueva arquitectura para el Sistema de Propiedad Industrial (IPAS) para optimización de performance y balanceo de cargas.
- Incorporación de la DNPI a la Plataforma de Búsqueda Morfológica de Marcas aplicando IA en cooperación con INPI – CHILE.
- Inscripción de 14 bases de datos en el Sistema de Gestión de la URCDP.
- Renovación y ampliación de servicios en el Data Center de ANTEL en Pando contemplando crecimiento y nuevos requerimientos.
- Finalización de las obras del edificio de la calle Rincón (referentes a la DNE) y de las obras de la ARNR (en calle Paraguay) alcanzando la conectividad eléctrica y de datos de 133 nuevos puestos.
- Elaboración de pliego para licitación de cableado de DINAMIGE, primera etapa (1er piso del edificio principal).
- Migración de Servidores de DNPI a Datacenter de ANTEL en Pando.
- Unificación de las líneas telefónicas urbanas y centralización del servicio de telefónica con alta disponibilidad, sobre voz sobre IP.
- Fortalecimiento de la infraestructura para consolidación del trabajo remoto.

Nombre: Fomento a la creación de conocimiento, valor tecnológico y generación de capacidades

Descripción: Promover la incorporación de conocimiento y valor tecnológico a todas las cadenas de valor de la matriz productiva, y promover la adquisición de capacidades transversales -pensamiento abstracto, computacional o científico- en estudiantes y jóvenes

trabajadores, como forma de ampliar y sofisticar la frontera productiva presente y futura.

- Se llevó a cabo la contratación de un desarrollador que realizó mejoras tanto en la herramienta principal utilizada por la oficina (IPAS), como en el resto de las herramientas satélites. Si bien el proceso de mejora de los sistemas de la DNPI continúa, se logró, entre otros, adecuar la herramienta principal lo que mejoró notoriamente los tiempos de demora en el estudio de los expedientes y contar con una base de datos disponible al público 24 horas los 7 días de la semana.
- Se superaron las metas establecidas para la oficina respecto de la cantidad de trámites culminados tanto en marcas como en patentes: se resolvieron 4950 expedientes de marcas primarias con concesión y 4910 renovaciones de marcas. En cuanto a expedientes de patentes, se resolvieron 1420 expedientes.
- Con foco en lo nacional y con el objetivo de promover la correcta protección de la Propiedad Intelectual como herramienta para el incentivo a la innovación y transferencia tecnológica, nuestra Oficina asesoró a más de 8200 emprendedores y ofreció talleres dirigidos a públicos diversos de todo el País para concientizar sobre la importancia de la correcta protección de la propiedad industrial e informar sobre los mecanismos existentes.
- Asimismo, la DNPI, como coordinador de la Red de Propiedad Intelectual, se reunió 16 veces durante el año, trabajando en análisis de temas de interés relacionados con la materia, y proyectos de reformas legislativas.
- Con foco internacional, la directora técnica de la Propiedad Industrial representó al MIEM y a Uruguay en la 62ª serie de reuniones de las Asambleas de los Estados Miembros de la OMPI en Ginebra.
- Uruguay tuvo como objetivo trabajar para que las herramientas de la PI lleguen al público general y a las MIPYMES.
- Además, la dirección suscribió dos memorandos de entendimiento con Rusia y España y mantuvo reuniones con otros grupos para planificar futuras cooperaciones. Así como también, adhirió a la Red

Latinoamericana de Propiedad Intelectual y Género y participó en reuniones con miembros del Programa Iberoamericano de Propiedad Industrial y Promoción del Desarrollo y presidió la Asamblea del Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas.

- Se mantuvieron reuniones con EUIPO (Oficina Europea de Patentes) que devino en la suscripción de un acuerdo. Como consecuencia de los intercambios, EUIPO se instalará en Uruguay para desarrollar su proyecto: AL – Invest Propiedad Intelectual para Latinoamérica cuyo alcance será regional y enfocado en el MERCOSUR. Se trabajó junto con EUIPO en el estudio de Impacto Económico de la PI en Uruguay, insumo muy importante para concientizar sobre la importancia de la Propiedad Intelectual en la economía de nuestro País y en la sociedad.
- Se atendió a talleres en materia de la innovación en tecnologías orientadas a la sustentabilidad y el medio ambiente.
- Cabe destacar que se organizó el trabajo de las distintas áreas hasta lograr que el 100% de los funcionarios hicieran teletrabajo, sin perjudicar ni resentir la actividad de la unidad ejecutora.

Nombre: Fomento de las industrias creativas, diseño y audiovisual, servicios profesionales

Descripción: Promover el desarrollo de las industrias creativas, en particular las actividades de diseño, de creación de contenido audiovisual y videojuegos, y de servicios profesionales, con un perfil exportador, pero también como base de un emprendedurismo arraigado en nuestros valores e identidad cultural, diversa, plural, y distintiva.

- Se apoyó a festivales: José Ignacio, Piriápolis y Cinefem; Cooperativa Coleme y Mesa de Salto Audiovisual. Se realizaron convocatorias para compra de equipamiento de radios comerciales del interior y para compra de equipamiento a televisoras abiertas comerciales del interior.
- Se llevó a cabo la ejecución del programa Uruguay Audiovisual (PUA).

- Se reunió en 9 oportunidades la Mesa de Videojuegos y se llevó a cabo convocatoria con un total de 10 postulaciones y 2 empresas ganadoras.
- Se realizó apoyo económico y co-organización del evento LEVEL UY, 5 días talleres, charlas, formación en pitching dirigido a empresas del sector.
- Se ejecutó el proyecto ganador de la edición 2020 de Convocatoria Mujeres en la actividad productiva.
- Se llevó a cabo un convenio entre DINATEL e INEFOP para la realización de cursos de comercio electrónico y economía digital para mipymes (se postularon aproximadamente 80 empresas, se seleccionaron 50 y culminaron más del 80% de ellas con una evaluación satisfactoria del curso).
- Se participó en el Grupo de Trabajo de Ciudadanía Digital, Proyecto Software de Accesibilidad Audiovisual y en la Mesa de accesibilidad audiovisual.
- Se ejecutó convenio con UTEC, se trabajó en convenio con la CUTA en la producción de programa de televisión y se realizaron homologaciones a televisores.

Nombre: Fortalecimiento y diversificación de una industria nacional innovadora y competitiva

Descripción: Fortalecer la industria nacional, apoyando su desarrollo de forma sostenible, participando activamente en su promoción y diversificación competitiva, actuando como articulador entre los diferentes actores e impulsando la innovación y la creación de valor en forma competitiva y sostenible, independientemente de las diferentes formas de organización y propiedad.

- Diseño e implementación de 3 nuevos fondos de estímulo a la industria Fondo Electrónica y Robótica (FER), Fondo de Vinculación Tecnológica (FOVITEC) y Fondo Naranja (FN).
- Se apoyaron 63 proyectos entre los 5 Fondos existentes, por un total de \$61 millones correspondientes a 16 sectores industriales.

- Se proveyeron insumos técnicos para la generación de normativa vinculada a la extensión del beneficio a la industria biotecnológica (Decreto No. 11/013), propuestas normativas relativas a la modificación el Decreto No. 79/020 relativo a Parques Industriales y Parques Científico-Tecnológico, participación en instancia de reglamentación de FFSSAL, y proyecto de Decreto para ágatas y amatistas.
- Análisis y redacción de nueva normativa (Decreto 8/022(Textil)), Modificación del Decreto 394/00 (Calzado), Decreto reglamentario de ley de seguridad vial (19.824), prórroga de Decreto 27/016, (Componente Nacional), Decreto 404/021, (Sanciones por importación de alimentos y bebidas), Proyecto de Decreto de autos clásicos y deportivos.
- Análisis técnico y propuestas vinculadas a situaciones relativas a industrias específicas que derivan en medidas potenciales.
- Trabajo sectorial con el sector privado y otras instituciones en sectores como curtiembres, automotriz, olivícola, electrónica, azúcar, madera, automotriz y lácteo.
- Participación con insumos técnicos para negociaciones internacionales (Singapur, Corea, así como de negociaciones a nivel GAHAEC, y el GAHAZ y Comité Automotor).
- Generación de informes técnicos relativos a coyuntura industrial y sectorial, avanzando en la automatización de aspectos cuantitativos
- Construcción y mantenimiento del Observatorio Industrial, Energético y Tecnológico
- Propuesta, participación, coordinación, provisión de insumos técnicos (según corresponda) en proyectos de cooperación con Unión Europea, PAGE, GEF VII, Corea.
- Se avanzó en la implementación de RPA con AI (Inteligencia Artificial), en reducción de tiempos asociados a trámites en línea y en la implementación de nuevos
- Se procesó y analizó una investigación por presunto dumping para las exportaciones provenientes de China de calentadores eléctricos de agua.
- Se realiza aportes con AGESIC – División Gobierno Abierto, (5to Plan).

- Se evaluaron con recomendación de adjudicación para ser elevados a la Comisión de Aplicación de Ley de Inversiones (COMAP), para su aprobación 96 proyectos, por valor de U\$S 224.837.300.
- Se realizó el control de la información, análisis y auditoría de 640 proyectos de inversión aprobados en el marco de la Ley de Inversiones y Decretos reglamentarios y empresas beneficiarias del Fondo Industrial y Fondo Biotecnológico.
- Nueva convocatoria de Incubaelectro implementada con 3 proyectos incubados.
- Gestión del régimen de importación de insumos para electrónica y robótica y de biotecnología.
- Implementación de relevamiento de sectores estratégicos (biotecnología, industrias creativas, electrónica/robótica) con ANDE, en sectores de los cuales no existe información reciente robusta (fin 2022).
- Implementación de nuevo Fondo Electrónica y Robótica (\$3 millones), Fondo Naranja (\$1,5 millones) (ya reportados en indicador superior).

Nombre: Impulso a las MiPYMES en todo el territorio nacional

Descripción: Promover el desarrollo de empresas micro, pequeñas y medianas, con especial énfasis en lo territorial y en la promoción del emprendedurismo, de forma de contribuir al objetivo de creación de empleo y de la autonomía de los ciudadanos, a la vez que se impulsa la descentralización geográfica y el fortalecimiento productivo del interior del país.

- Se emitieron 2.706 certificados pymes y 5.349 de compras públicas.
- Incremento del apoyo asignado para Programa Integral de Asistencia al Desarrollo Empresarial (Piade) (\$3.500.000): Se diagnosticaron 66 empresas y se asistieron a 39.
- Se aumentó el monto asignado para el Programa de Mejora de Gestión (PMG) a \$2.000.000. Se inscribieron 83 empresas (38 diagnósticos, 36 consultorías, 21 empresas finalizaron y 15 en proceso).

- Se destinaron \$ 3.000.0000 para el Programa Pro-Certificación, 23 empresas apoyadas.
- Para el Programa ProDiseño se destinaron \$2.500.000. Se incrementó la participación de empresas radicadas en el interior: 28 proyectos seleccionados, 61% del interior.
- Se continuó apoyando financieramente a la Cámara de Diseño de Uruguay para el fortalecimiento del sector y de la cámara, \$ 1.200.000. Se trabajó en un plan estratégico de comunicación del sector con DNI y ANDE.
- Se participó en el Consejo Sectorial de Diseño.
- Desarrollo Territorial - se trabajó con el LATU en proyectos identificados por el MIEM para apoyar a las empresas a transitar un proyecto gradual para la salida de la crisis generada por la pandemia involucrando a los sectores: quesería (certificación), apicultura, gestión y recuperación de residuos, arroz, forestal y alimentario.
- Se llevó a cabo la sistematización de información sobre el sector maderero y sugerencias de grandes líneas de trabajo.
- Capacitaciones dictadas por el LATU: 4 cursos coordinados por centros comerciales, asociaciones empresariales y a instituciones del Interior (172 participantes en total) y 4 cursos para cooperativas (82 participantes).
- Capacitaciones en “Inglés comercial en Durazno”, “Marketing digital” para empresas y emprendedores de Florida y Durazno y “Marketing en redes sociales para mipymes” y seis talleres de técnicas y estrategias de crecimiento para emprendimientos y artesanos; taller al Grupo Raíz sobre armado de stand.
- Capacitación en Marcas y Patentes a cargo de DNPI, participaron 49 empresas de Soriano y Colonia.
- En Florida, apoyo en la organización del “Club de emprendedores de Florida” del Ecosistema Nacional de Emprendimientos y del “Paseo del mercado” y al Ecosistema Regional de Emprendimientos (ERE) de Durazno y Florida para formar en emprendedurismo a estudiantes de UTU para que luego repliquen en primaria. Se financiaron talleres “Sensibilización y formación para incentivar la cultura emprendedora” y “Digitalización de Durazno y Florida”, coordinados por ADEF.
- Colaboración con Intendencias, municipios, centros comerciales del interior, asociaciones civiles y agencia de desarrollo.
- EU/AUCI-MIEM: Innovación y Desarrollo Sustentable de la industria de transformación mecánica de la madera.
- MIEM-OPP-UPM: Programa de Desarrollo de Proveedores con el fin de fortalecer a potenciales proveedores nacionales y alinearlos a las demandas de la nueva planta.
- Se realizaron Talleres de Diseño y Mejora de Productos coordinados con las intendencias de Treinta y Tres (20 artesanos) y Soriano (14 artesanos). “Artesanos a la cancha”, organizada por la Intendencia de Paysandú para evaluar artesanías, asesorando acerca de la calidad de los productos, presentación y comercialización. Eventos de comercialización apoyando la participación de 52 talleres artesanales en la MoWeek Marketplace (10 talleres de artesanos y diseñadores), Expo Prado 2021 (16 talleres), Piria Alive (11 talleres), Ideas+ (10 talleres) y Uruguay se Muestra (5 talleres). No se realizaron ferias a nivel internacional por la situación sanitaria.
- Se otorgó el Premio Nacional de Artesanía 2021. Se presentaron 57 propuestas (44 Categoría Pieza Única y 13 Categoría Artesanía de Producción) por 55 talleres, 27 del interior. Propuestas galardonadas: 14 (2 talleres galardonadas en ambas categorías). Exposición del Premio Nacional de Artesanía 2020 y 2021 en el Museo de Bellas Artes Juan Manuel Blanes. Producción del libro Premio Nacional de Artesanía 2020.
- El programa Casas de Artesanía apoyó a 50 artesanos: 10 artesanos de Cerámicas Blanquillo (Departamento de Durazno) y 40 de Asociación Civil Plaza Bonita (Departamento de Montevideo).
- Trabajo en el capítulo de Uruguay para la Enciclopedia (virtual) de la Artesanía Latinoamericana, con el World Crafts Council.
- Se firmó un convenio con Inacoop y Cudecoop por \$6.000.000 por 3 años, para ejecutar el programa INCUBACOOOP (incubadora de cooperativas) con el objeto de acompañar la creación de nuevas experiencias cooperativas en campos estratégicos o de oportunidad,

orientado a generar iniciativas en áreas intensivas en innovación y conocimiento. Apoyo para la renovación del equipo de trabajo y para realizar una consultoría de sistematización de los aprendizajes de Incubacoop y de potenciales oportunidades de mejora. Convocatoria 2021 de Incubacoop: 22 proyectos postulados, 4 aprobados (3 del Interior) para participar de talleres sobre gestión cooperativa, análisis organizacional, marco legal y gestión human y; apoyo para conformar un conglomerado de cooperativas del sector audiovisual (promovido por 2 empresas egresadas de Incubacoop).

- Convocatoria MIEM a cooperativas para apoyos en proyectos de inversión por \$6.810.000: 23 proyectos postulados, 12 apoyados 8 del Interior.
- En el marco del convenio con INACOOOP, se creó un instrumento de asistencia técnica a cooperativas y otras entidades de la economía social y solidaria, que consiste en un diagnóstico integral de gestión y de tecnología para formular proyecto de inversión sobre bases sólidas.
- Ciclo de encuentros de intercambio y formación dirigido a cooperativas uruguayas y argentinas que fueron incubadas.
- Apoyo económico para realizar una consultoría a fin de estudiar alternativas para la industrialización y comercialización de leche por parte de la Cooperativa Coosepi, ex trabajadores de PILI y utilizando las instalaciones existentes.
- Asistencia a emprendedores en modelo de negocios, opciones de apoyos y de financiamiento y, formas de tributación más convenientes para iniciar actividad.
- Se participó en Red Uruguay Emprendedor e iniciativa Intelectual (DNPI).
- Se integró la Red Espacio Emprendedor.
- Se participó en grupos de trabajo del Comité Pymes Chile – Uruguay, TIFA, OEA, ALADI, OMC y ONU. Se realizaron aportes para el estudio de pre factibilidad TLC China)
- Trabajo con ARCE y DNI en proyecto de Evaluación de Compras Públicas.

- Relaciones interinstitucionales: OPP, LATU, Intendencias, INEFOP, INALE, Uruguay XXI, ANDE, CIU, ARCE, Correo Uruguayo, Unión de Exportadores, Cámara de Diseño.
- Jurado de: Convocatoria 8M, Videojuegos, Programa Impulsa Emprendimientos, Semilla y Premio a la Mipyme.
- Se realizaron capacitaciones en Economía Circular y Producción más limpia. Se mejoró el sistema de Certificados Pymes. Se implementó el Plan de gestión de residuos en edificio Rincón.

PROGRAMA: 321 - CADENAS DE VALOR INTENSIVAS EN INNOVACIÓN

OBJETIVOS:

Nombre: Fomento de la Innovación en bienes y servicios.

Descripción: Desarrollar acciones tendientes a desarrollar la innovación en la matriz productiva nacional, avanzando en particular hacia un aumento significativo en la proporción de industrias intensivas en conocimiento, con aplicación de tecnología y desarrollo de nuevos modelos de negocios.

- Fondo Industrial 2021: se apoyó a 33 proyectos por \$ 40,44 millones de pesos, priorizando digitalización y Economía Circular. Fondo Bio: 5 empresas, por \$ 6,86 millones. Sector Electrónica/Robótica: 6 empresas por \$3 millones. Fondo Naranja: 3 empresas por \$ 1,57 millones y FOVITEC: 18 empresas por \$ 9,57 millones. Se aplicó enfoque de género en las distintas herramientas.
- Convocatoria Incubaelectro: Se recibieron 15 propuestas, se seleccionaron 3 emprendimientos que comenzaron a incubarse en Febrero 2022. Consultoría Plan Estratégico de Comunicación Diseño: finalizada. Consultoría relevamiento sectores: fecha estimada de finalización: junio 2022. Consultoría para valorización de Subproductos Cárnica: Finalizada.

- Consultoría valorización Madera: se entrega documento final en enero 2022. Decreto reglamentario para aplicación del régimen de Promoción a la Biotecnología: realizado.
- Se preparó propuesta para la extensión del régimen promocional para el sector. Proyecto SIMPI: se validó metodología con datos 2019, a la espera de información más actualizada que la disponible por la EAAE 2020.
- Observatorio: En proceso de mejora de los contenidos internos, y realización de contextos adhoc que se ajusten a las demandas de autoridades.
- Proyecto de decreto Parques Industriales: se realizó propuesta, aún en negociaciones.
- Régimen de etiquetado frontal de alimentos: realizado.
- Régimen normativo para gestión de sustancias peligrosas: se está trabajando en la Mesa de Análisis de Sustancias Peligrosas (MASPEL), en un protocolo para gestión integrada de las mismas.
- Se realizó trabajo a través de Consejos Estratégicos en los sectores industriales: automotriz, electrónica y diseño.
- Se propusieron instrumentos sectoriales como el proyecto de Decreto para ágatas y amatistas.
- En cuanto a la gestión de objetivos, se continuó con el desarrollo del módulo BI (Business Intelligence), a fin de generar los reportes de gestión para OPP; y se encuentra en la fase final de desarrollo, el tablero de control de los indicadores en tiempo real.
- En lo que refiere a la atención al ciudadano, se mejoró el procedimiento de atención de consultas vía mail (consultasdari@miem.gub.uy); se encuentra en su etapa final de desarrollo para su implementación, la Fase 1 del Chatbot.
- Se reanudaron las negociaciones comerciales del Mercosur con Corea, Singapur y Canadá.
- Se participó en la elaboración del estudio de pre factibilidad del futuro acuerdo comercial con China, coordinando el grupo Trade Remedies y colaborando el grupo de Acceso.
- Se realizaron mejoras evolutivas en el DEI, de forma que pueda servir de apoyo a distintas áreas del MIEM.
- El 03/12/2020 se abrió una investigación de oficio por presunto dumping para las exportaciones originarias de la República Popular de China, relativas a calentadores eléctricos de tanque de acero, la cual se mantiene abierta durante el 2021, destacándose la buena comunicación y participación de las partes interesadas.
- Es de destacar la re-elección de Uruguay como Representante Geográfico de América Latina y el Caribe ante el CODEX, cuyo ejercicio recae en el MIEM.
- Se elevaron a la COMAP 96 proyectos por una inversión promovida de U\$S 224.837.300.
- Se realizó el control de la información, análisis y auditoría de 640 proyectos de inversión aprobados en el marco de la Ley de Inversiones y Decretos reglamentarios. Asimismo, se realizó el análisis contable de las rendiciones presentadas por 15 empresas beneficiarias del Fondo Industrial.
- En el marco de los Desafíos Públicos de Alto Impacto Ciudadano / Programa de Innovación Pública, impulsados por la ANII y el BID, se presentó proyecto para el desarrollo de un sistema de gestión que habilite reportes automáticos parametrizables, y la medición de indicadores de resultado e impacto de los diferentes programas e instrumentos que el MIEM ofrece a las empresas y a la ciudadanía.
- Se integró equipo de trabajo en conjunto con ARCE y UCA-MEF para el desarrollo de un Convenio Marco para apoyar el desarrollo del sector papel tissue (Programa Compras Públicas para el Desarrollo), el cual ya está vigente desde Mayo 2022, aumentando así las posibilidades de competitividad para la industria nacional de este sector.
- Se aportó información técnica sobre perfiles de la DNI, en el marco del proyecto que impulsa ONSC, sobre la nueva carrera funcional.
- Se promulgaron dos decretos, que luego fueron reglamentados para promover las compras públicas del sector Calzado (296/021) y Vestimenta (decreto 15/2020, reglamentado en el 2021), con el fin de dar apoyo a la industria nacional.

AREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**PROGRAMA: 369 - COMUNICACIONES****OBJETIVOS:**

Nombre: Generar marco regulatorio que permita un ecosistema plural de servicios e infraestructura de comunicación

Descripción: Generar el marco regulatorio y la articulación entre los actores para el desarrollo de un ecosistema plural con diferentes formas de cooperación y competencia, entre actores de diverso tipo y alcance, integrando las empresas de telecomunicaciones, los prestadores de servicios de datos, las empresas de internet, las empresas de software y de servicios de TI, entre otras.

- En 2021 no se autorizaron nuevos servicios de comunicación audiovisual.
- Se realizaron trabajos de medición de uso de espectro de televisión digital y analógica en el interior del país.
- Vale destacar las exitosas gestiones realizadas por Dinatel ante el Directorio de UTE para implementar descuentos en la tarifa eléctrica a los radiodifusores de manera de aliviar sus costos afectados por la pandemia.

Nombre: Fortalecimiento interno Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación

Descripción: Consolidar el proceso de fortalecimiento de las capacidades e infraestructura, permitiendo así el mejoramiento continuo de la gestión.

- El 73% del personal técnico profesional participo en capacitaciones durante el 2021.

Nombre: Fomentar nuevas tecnologías en las comunicaciones

Descripción: Continuar con el desarrollo de la infraestructura de telecomunicaciones y digital, actualizada y con las tecnologías de punta, de forma de continuar sentando bases para el desarrollo digital del país y la inclusión social.

- El pasado año se elevaron dos proyectos de decreto: (1) para otorgar plazo a los Servicios de radiodifusión comunitaria autorizados por resoluciones 885/008 de 24/10/08 y 141/011 de 23/3/11, para que puedan solicitar prórroga del plazo del Servicio y (2) para reglamentar el art. 774 de la ley 19.924 de 18/12/20 de Publicidad Oficial. A su vez se propusieron artículos que fueron incluidos en la ley de rendición de cuentas 19.996, arts. 177, 178, 180 y 181.
- Con relación a la cobertura de señal 5G en telefonía e internet móvil aún no se cuenta con el dato que requiere el indicador ya que no se inició el relevamiento.

AREA PROGRAMÁTICA: ENERGÍA**PROGRAMA: 540 - GENERACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA ENERGÉTICA****OBJETIVOS:**

Nombre: Descarbonizar la matriz energética y productiva

Descripción: Profundizar la diversificación de la matriz energética en fuentes de baja intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero.

- Se lanzó la primera convocatoria del Programa Localidades Eficientes, que apoya a Municipios y Gobiernos Departamentales, en la implementación de proyectos de eficiencia energética en sus localidades, a través de apoyo técnico y financiero. El resultado de la convocatoria fue muy satisfactorio: 39 postulaciones de 17

departamentos, 20 proyectos aprobados y en ejecución. Total Aporte DNE \$ 13.000.000.

- Se lanzó el Programa Localidades Eficientes Social, que apoyará la implementación de proyectos en Organizaciones No Gubernamentales que desarrollen actividades de impacto social. Total Aporte DNE \$ 7.000.000.
- Se desarrollaron auditorías energéticas en Tambos y establecimientos hortifrutícolas contando al día de hoy con los primeros diagnósticos que permitirán identificar medidas estandarizadas para estos sectores.

Nombre: Satisfacer necesidades energéticas de la población

Descripción: Continuar con el desarrollo de la infraestructura energética, de forma de continuar sentando la base para el desarrollo e inclusión económica y social.

- En materia de edificaciones, se firmó un convenio con MEVIR para apoyo técnico en el marco del cual se brindan charlas y se otorgan canastas de productos eficientes a las nuevas viviendas.
- En materia de Movilidad, se sostuvo ininterrumpidamente la actividad de la Mesa de Movilidad Eléctrica, incorporando nuevos actores privados. Se cuenta con un borrador de decreto que regula los puntos de carga en espacios públicos, próximo a formalizarse.
- En el marco del Programa Subite, se lanzaron dos convocatorias durante el mes de diciembre. Una primera que presenta una batería de medidas de estímulos a los residentes en Artigas, Paysandú, Salto, Rivera y Tacuarembó, que adquieran motos y triciclos eléctricos. Se promociona la adquisición de hasta 1000 motos y 100 triciclos y se cuenta con el apoyo de UTE y BSE. Por otro lado, Primer Bus Eléctrico que busca incentivar a los gobiernos departamentales a presentar ideas de proyectos consistentes en la incorporación de unidades eléctricas.
- En cuanto al Hidrógeno Verde, se lideró la integración del grupo de trabajo interinstitucional (con MEF, MA, MTOP, ANP, UTE, ANCAP,

ANII) en el marco del cual se lanzó el programa H2U, que incluye la promoción de proyectos de hidrógeno verde, tanto para el transporte como para la industria y la exportación. Se realizó un exitoso *dataroom* en marzo 2021 con nutrida participación de firmas internacionales; se elaboró, con la contratación de la prestigiosa consultora McKinsey y el apoyo del BID, la estrategia nacional para el hidrógeno verde. Se espera para marzo 2022 abrir la convocatoria para el primer proyecto piloto y comenzar a recibir proyectos de envergadura para la producción de hidrógeno verde o combustibles derivados.

- En el marco del proyecto SDG-REIF, se conformó el Consejo Directivo integrado por el gobierno y las distintas Agencias de Naciones Unidas participantes, aprobándose un plan de acción para el primer año. Se llevaron a cabo distintos concursos como ser, la contratación de la coordinadora, la empresa de comunicación y la empresa encargada de estructurar el fideicomiso. Se espera poder tener el instrumento financiero en funcionamiento para el primer trimestre de 2022.
- Dentro del sector hidrocarburos, se dio apoyo técnico al Comité de Expertos creado por la Ley Nº 19.889. Como resultado, se elevó a la Asamblea General un documento con propuestas de reforma. Al día de hoy se cuenta con un nuevo régimen de fijación de precios de los combustibles líquidos basado en el precio de paridad de importación. Por su parte, en relación al GLP, se elevó un informe diagnóstico por parte del grupo interinstitucional conteniendo propuestas tendientes a focalizar los subsidios al GLP. También se desarrolló una consultoría con apoyo del BID para obtener una propuesta de reforma regulatoria para el sector. En relación al Gas Natural, junto a ANCAP se creó un grupo de trabajo de abordaje integral del mercado.
- Dentro de las energías renovables, se emitió un decreto donde se creó el Sistema Nacional de Certificados Renovables administrado por la DNE, se elaboró un reglamento operativo y se espera que el sistema quede en funcionamiento en enero 2022. Por otro lado, también se está trabajando en un llamado a implementar un proyecto piloto y demostrativo de energía geotérmica de baja entalpía.

- Se participó en la COP26 y se transmitió la adhesión a iniciativas de descarbonización en el sector de transporte (automóviles y vehículos de carga medianos y pesados).
- Se participó en la elaboración desarrollo del Bono Verde y presentación en la COP26 por parte de la Ministra del MEF.
- Línea de asistencia de EE: se realizaron 26 diagnósticos energéticos (31 instalaciones de 20 empresas e instituciones, de las cuales son 6 pymes) y se reembolsaron USD 69.963. Se identificaron 128 medidas de EE (MMEE) con una inversión requerida para su implementación de USD 3,3 millones y ahorros potenciales de USD 0,57 millones/año.
- Certificados de EE 2020: la convocatoria se realizó a fines de 2020, con la evaluación de las postulaciones y otorgamiento de los premios monetarios por parte del MIEM durante 2021.
- Se aprobaron 115 medidas de EE implementadas en 1.645 instalaciones por 86 postulantes y se certificaron ahorros energéticos de 9.400 tep/año resultado de inversiones realizadas por UYU 879 millones y que generan ahorros por UYU 270 millones/año.
- Se entregó un monto total por CEE de UYU 67,33 millones.
- Certificados de EE 2021: en setiembre se lanzó la convocatoria 2021 que cierra el 11 de enero 2022.
- La principal novedad de esta convocatoria, fue la extensión del mecanismo simplificado de postulación para medidas estandarizadas a todo tipo de postulante y se incrementó en 10 veces el tamaño de las medidas que se pueden presentar por esta vía.
- Premio Nacional de EE 2021: se postularon 8 empresas e instituciones en 4 categorías previstas, se otorgaron 3 premios y 3 menciones.
- Concurso UTU-Secundaria: Se realizó la sexta edición con la participación de 52 centros educativos de 15 departamentos: 18 liceos y 34 UTU. 9 centros recibirán en total \$1.400.000 para concretar sus ideas.
- Se ejecutaron diagnósticos energéticos en 101 Tambos de los departamentos de Canelones, Colonia, Flores, Florida, Lavalleja, Paysandú, Rio Negro, Soriano y Tacuarembó y en 87 Hortifrutícolas de los departamentos de Canelones, Montevideo y Salto.

- Proyecto Iluminá el Deporte (MIEM-SND-UTE): se inauguró el sistema de iluminación en 7 de las 13 canchas de fútbol infantil previstas, en los departamentos de Flores, Lavalleja, Paysandú, Colonia, Soriano, Durazno y Rocha.
- Se actualizó, junto al MEF, Decreto de IMESI para vehículos, nuevas aperturas para vehículos híbridos y rebaja a 0% de todos los tipos de vehículos eléctricos. Se realizaron diagnósticos energéticos al paso en 2 edificios de un total de 14 previstos a ejecutarse en los edificios principales de cada inciso de la Administración Central.
- Se elaboró el Plan Indicativo de Expansión de Generación de Energía Eléctrica para el período 2021 – 2040.
- Se elaboró el Plan Indicativo de Expansión de Generación de Energía Eléctrica para el período 2021 – 2050 en escenario tendencial y escenario alternativo sin posibilidad de expansión del parque térmico fósil.
- Se estudiaron las tarifas de micro generación aplicables a suscriptores con generación, evaluando impactos sobre suscriptores actuales y condicionamiento sobre proyectos futuros.
- Se elaboró proyecto de Decreto que incluye el protocolo a seguir por parte de ADME para la incorporación de la restricción operativa de 80 m³/s equivalentes diarios para el caudal de la represa de Rincón del Bonete.

Nombre: Optimizar el sistema energético

Descripción: Optimizar y transparentar el precio de los combustibles.

- Se dio apoyo técnico al Comité de Expertos creado por la Ley Nº 19.889. Como resultado, se elevó a la Asamblea General un documento con propuestas de reforma que apuntó a mejoras regulatorias y de eficiencia en la cadena de distribución de los combustibles líquidos. Al día de hoy se cuenta con un nuevo régimen de fijación de precios de los combustibles líquidos basado en el precio de paridad de importación y se continúa trabajando en conjunto con URSEA para el desarrollo de los próximos pasos de la reforma del

sector. Por su parte, en relación al GLP, se elevó un informe diagnóstico por parte del grupo interinstitucional conteniendo propuestas tendientes a focalizar los subsidios al GLP. También se desarrolló una consultoría con apoyo del BID para obtener una propuesta de reforma regulatoria para el sector. En base a estos trabajos, se elevó una propuesta de hoja de ruta de modificaciones regulatorias en pos de optimizar el funcionamiento del mercado.

III. Evaluación global de la gestión 2021

El Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), en tanto organismo rector en políticas de desarrollo clave para el país —industria, energía, minería, telecomunicaciones y servicios audiovisuales, propiedad industrial, mipymes y protección radiológica —, afrontó a 2021 como un año desafiante, debido a las condiciones de deterioro económico que la pandemia ocasionó en Uruguay en 2020. Aun así, 2021 también fue el año en que comenzaron a visualizarse mejoras importantes en ese mismo entorno económico, lo que se apreció, en las áreas concernientes al MIEM, en un fuerte repunte del Índice de Volumen Físico de la Industria Manufacturera. De acuerdo a datos del INE, a fines del 2021 este ya superaba los valores de 2019 al finalizar el período.

EL MIEM se propone orientar las políticas hacia la diversificación de la estructura productiva, el desarrollo de la infraestructura en las áreas concernientes a esta cartera, y la aplicación de reglas de juego que incentiven la inversión, la creación de valor mediante la innovación y las prácticas sostenibles. Además, se apuesta al fortalecimiento de las capacidades locales en todo el territorio, y a la coordinación permanente entre los sectores público y privado.

Entre los lineamientos estratégicos de la institución se encuentra el de constituir el ámbito de planificación, prospectiva, elaboración, implementación y evaluación de políticas en todas las áreas que le competen, a la vez que fortalecer la institucionalidad del ministerio con una gestión coordinada, ágil y eficiente, en contacto con los sectores vinculados a su actividad y con toda la ciudadanía.

Para cumplir esos lineamientos generales, el MIEM trazó metas que se tradujeron en logros durante 2021. En cada una de las áreas del ministerio, se destacan diferentes iniciativas y temáticas.

Para el sector industrial, se ha impulsado la promoción de la competitividad y la inversión en las empresas, ya sea a través del lanzamiento de nuevas convocatorias que otorgaron fondos no reembolsables a proyectos innovadores, como el fortalecimiento de otras de larga trayectoria, como el Fondo Industrial. En todas ellas, se buscó aportar un enfoque de género y promover la economía circular y la digitalización. Cinco convocatorias aportaron a la concreción de proyectos innovadores para sectores prioritarios por un monto que superó los \$ 61,25 millones.

Se promulgaron dos decretos, que luego fueron reglamentados para promover las compras públicas del sector Calzado (296/021) y Vestimenta (decreto 15/2020, reglamentado en el 2021), con el fin de dar apoyo a la industria nacional.

Además, el MIEM continúa trabajando en conjunto con otras instituciones, entre las cuales se destaca el LATU y la ANII y AGESIC, para fomentar la innovación y la competitividad. Se trata de áreas estratégicas, que van desde la digitalización, la automatización y la robótica, la energía verde hasta el diseño y la producción audiovisual, por su potencial de desarrollo y su alto valor agregado,

El trabajo del MIEM en materia industrial incluye la elaboración y el ajuste de normativas que impulsen a diversos sectores. Entre los puntos en los que se trabajó a nivel sectorial se encuentra el proyecto de decreto para ágatas y amatistas; el ajuste del denominado etiquetado frontal para alimentos, el establecimiento de normas para una fiscalización uniforme entre la industria local y la importación; y el decreto reglamentario para aplicación del régimen de Promoción a la Biotecnología.

En lo que tiene que ver con los proyectos de inversión, el MIEM elevó a la COMAP 96 proyectos de inversión promovida por más de U\$S 224,83 millones y realizó el control de 640 proyectos de inversión aprobados en el marco de la Ley de Inversiones y Decretos reglamentarios.

En materia internacional, trabajó en procura de mejorar la posición del país y su apertura al mundo, en coordinación con los demás organismos involucrados y bajo las pautas del MRREE. Como logros, se encuentran la reanudación de negociaciones comerciales con Corea, Singapur y Canadá, y la participación en el estudio de pre factibilidad del tratado comercial con China. Se trabajó fuertemente en las instancias regionales, ya sea en las bilaterales con Brasil y Argentina, como en las relacionadas con el MERCOSUR.

En el ámbito de la energía, se ha iniciado el proceso denominado como la segunda transición energética, cuyos pilares son la movilidad eléctrica, el hidrógeno verde, la eficiencia energética y la economía circular. Para promover la primera, se han implementado diversas iniciativas, desde convocatorias que promueven la adquisición de vehículos eléctricos por parte de las intendencias, hasta el decreto que establece los nuevos valores del IMESI para vehículos. En este contexto, se definieron cuatro grupos principales, con niveles diferentes de imposición: los vehículos convencionales (diésel y a gasolina), que no modificaron los mismos, los vehículos “híbridos suaves” que cuentan con una tasa mejorada y escalonada por cilindrada, los vehículos híbridos estándar, que mantienen los niveles de imposición y los “híbridos enchufables” que mejoran su tasa. Finalmente, a los vehículos 100% eléctricos se les rebajó la tasa de IMESI a 0%. A su vez se trabajó en fortalecer el marco normativo en lo referente a puntos de carga públicos para vehículos a batería e híbridos enchufables, promoviendo reglas claras que estimulen la participación del sector privado en el desarrollo de la infraestructura de carga. Otro programa destacado que impulsó la DNE-MIEM es el llamado Subite que promociona el acceso a triciclos y bicicletas eléctricas.

Asimismo, el MIEM junto con MTOP, MEF y OPP trabajaron en diferentes alternativas para la electrificación de la flota urbana. Se prevé presentar una de dichas alternativas en el primer trimestre de 2022

En cuanto al Hidrógeno Verde, se lideró la integración del grupo de trabajo interinstitucional (con MEF, MA, MTOP, ANP, UTE, ANCAP, ANII) en el marco del cual se lanzó el programa H2U. Incluye la promoción de proyectos de hidrógeno verde, tanto para el transporte como para la industria y la exportación. Se realizó un exitoso *dataroom* en marzo 2021 con nutrida participación de firmas internacionales; se elaboró, con la contratación de la prestigiosa consultora McKinsey y el apoyo del BID, la estrategia nacional para el hidrógeno verde. Se espera para marzo 2022 abrir la convocatoria para el primer proyecto piloto y comenzar a recibir proyectos de envergadura para la producción de hidrógeno verde o combustibles derivados.

En el marco del programa H2U una nutrida delegación de empresarios acompañó a las autoridades de MIEM, ANCAP y UTE a Europa, visitando Alemania, Países Bajos, Francia e Italia en octubre 2021, donde se firmaron acuerdos de cooperación internacionales, y se promocionó al Uruguay como destino de inversiones en la materia, que puedan recibir apoyos de la Unión Europea y los países visitados, con el objetivo de posicionarnos como país exportador de este nuevo energético y sus derivados, que están siendo impulsado como sustituto del petróleo por estos países. En paralelo, se busca seguir fomentando las energías renovables en general y se avanza en la normativa para su desarrollo. Como ejemplo, se creó el Sistema Nacional de Certificados Renovables, administrado por la DNE e implementado por UTE, que permite a las empresas certificar ante sus clientes y accionistas que utilizan energía eléctrica de origen renovable.

En esa misma línea, se viene trabajando en diálogo con los diferentes actores (UTE, URSEA, ADME, generadores privados) en la actualización del Reglamento del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica, Decreto N° 360/002, realizando una propuesta de metodología de cálculo de la

Potencia Firme de Largo Plazo que permita incluir las energías renovables no-convencionales y por esa vía permita el funcionamiento de un mercado de contratos mayoristas.

Por otro lado, un hito a destacar es el trabajo, junto al Ministerio de Ambiente, de Economía y Finanzas, y Ganadería, Agricultura y Pesca, para el diseño de la Estrategia Climática de Largo Plazo, que refleja la visión y aspiraciones de Uruguay en materia de cambio climático, tanto en los esfuerzos para la adaptación al mismo y la resiliencia, como los objetivos de reducción de emisiones y niveles de remoción de gases de efecto invernadero, apuntando a la carbono neutralidad al 2050, tal como fue presentado en presidencia por los ministros en diciembre 2021.

En hidrocarburos, a partir del mes de julio 2021 se comenzó con un nuevo régimen de fijación de precios de los combustibles líquidos basado en el precio de paridad de importación. Es de destacar que el mercado viene recibiendo periódicamente la información de URSEA acerca del Precio Paridad de Importación, y el Ejecutivo, con la información de la situación financiera de ANCAP, toma las decisiones mensualmente acerca del precio en planta y del precio máximo de los combustibles al público. Se ha exhortado a la URSEA a aprobar un reglamento para el mercado de combustibles que estará disponible para el segundo semestre 2022.

Al mismo tiempo, se ha trabajado con ANCAP para impulsar diversas medidas de cambio para lograr mayores niveles de eficiencia y mejorar su situación financiera y de costos, tanto a nivel de la plantilla como de contratos por servicios externos que no resultaban convenientes. Al mismo tiempo, se lanzó el proceso para asociar la división Portland de ANCAP y la subsidiaria Cementos del Plata con un inversor privado que permita desarrollar esta unidad y superar los problemas endémicos que enfrenta, de baja rentabilidad y pérdida de mercado local, accediendo además al mercado regional y a nueva tecnología.

Por su parte, en relación con hidrocarburos, en particular los hidrocarburos en estado gaseoso en sus diversos formatos, se trabajó con el GLP, donde se elaboró un informe diagnóstico por parte del grupo interinstitucional conteniendo propuestas tendientes a focalizar los subsidios al GLP y se trabajó con ANCAP para la regulación del sector a partir de 2023. En relación al gas natural, se trabajó intensamente en fortalecer la relación con Argentina, procurando garantizar el suministro de Gas Natural para el mercado uruguayo, lo cual se logró renovando los contratos para el suministro a las distribuidoras (MontevideoGas y Conecta). En cuanto al gas para el suministro interrumpible a UTE para sus centrales térmicas, la situación del mercado argentino no ha permitido contar con volúmenes significativos, aunque se ha avanzado en contratar empresas capaces de proveer este energético y se está en tratativas con la Secretaría de Energía del vecino país para su implementación.

También en relación a los hidrocarburos, vale la pena destacar la Ley de Moratoria del Fracking. La Comisión creada por la Ley elaboró un informe, de acuerdo a lo solicitado por la Ley, y dicho informe será remitido por el Poder Ejecutivo junto con un Proyecto de Ley al Parlamento Nacional

Se lanzó la primera convocatoria del Programa Localidades Eficientes, que apoya a Municipios y Gobiernos Departamentales, en la implementación de proyectos de eficiencia energética en sus localidades, a través de apoyo técnico y financiero. El resultado de la convocatoria fue muy satisfactorio: 39 postulaciones de 17 departamentos, 20 proyectos aprobados y en ejecución. También se lanzó el Programa Localidades Eficientes Social, que apoyará la implementación de proyectos en Organizaciones No Gubernamentales que desarrollen actividades de impacto social.

Cabe destacar que se retomó el diálogo con Brasil para profundizar la interconexión energética entre ambos países, en tal sentido se realizó

una reunión en San Pablo (Brasil) con el par brasilero y se espera continuar los diálogos en Uruguay en febrero 2022.

Aún en un contexto de pandemia donde se alternó en trabajo remoto y presencial el funcionamiento de la Dinatel logró mejoras en articulación y efectividad de sus líneas de acción. Esta evolución se evidenció en el cumplimiento de todas las etapas de las convocatorias dentro del plazo y en un incremento en la ejecución del presupuesto respecto del año anterior. A nivel de políticas se destacó la creación de nuevos instrumentos de promoción de la competitividad de la industria, la mayor articulación con otras instituciones para la consecución de los objetivos así como la proposición de normas para promover una mayor inclusión de la ciudadanía en la sociedad de la información y el conocimiento.

En tanto, en lo que refiere a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPYMES), el MIEM busca mejorar su competitividad y fortalecer las capacidades locales. Para ello, en el ámbito de la DINAPYME se dio continuidad y apoyo a la amplia variedad de programas existentes: Pro-certificar, Prodiseño, Programa de Mejora de Gestión en el Marco de las Compras Públicas, Programa Desarrollo Proveedores, Convocatoria de apoyo a Cooperativas, entre otros. Además, se apostó a la continuación de convenios con diferentes organizaciones para fortalecer este sector que constituye más del 90% de las empresas del país. Se desarrolló el Proyecto Portal Web Artesanías, se hicieron talleres de capacitación en digitalización, diseño y mejora de productos, entre otros. También se apoyó en la comercialización de productos, a través del apoyo en presencia en ferias, como Moweeek, o la Rural del Prado. Piria Alive, Ideas +, entre otros.

En cuanto al sector minero, el MIEM buscó promover la actividad minera y aumentar el control, la fiscalización y la regulación, a través de la adquisición de infraestructura y la capacitación de recursos humanos. Se atacó el problema de la larga duración de los trámites y la necesidad de fiscalización y contralor creciente. A raíz de estos esfuerzos, en 2021

aumentó la recaudación del canon minero en 20 % y se evaluaron proyectos de explotación de minerales que incluyen el hierro, el oro y las calizas, entre otros. Se continúa con la renovación y adquisición de equipamiento en el laboratorio de geología a los efectos de intensificar los análisis geoquímicos correspondientes a los proyectos en ejecución. Se continúa participando en las reuniones con el Grupo SGT-15 del Mercosur en temas de Minería y Geología, así como intervención permanente en la Asociación de Servicios de Geología y Minería Iberoamericanos y en la Conferencia Anual de Ministerios de Minería de las Américas. Además, se firmó un convenio pionero con Unesco Montevideo, en donde se propone trabajar conjuntamente para promover el desarrollo económico, social y ambiental sostenible.

En otra las competencias del MIEM, se buscó la promoción de la propiedad industrial en Uruguay, fomentando, a través de talleres y de la modernización de sus sistemas, el uso de estas herramientas clave para promover la innovación y la transferencia tecnológica. La Dirección Nacional de la Propiedad Industrial superó las metas trazadas: se concedieron más de un 15% de marcas primarias que en el 2020 y se duplicó la gestión de consultas del público, atendiendo a más de 8200 emprendedores; también se firmaron memorandos y acuerdos internacionales que constituyen pasos relevantes para la institución.

Se debe enfatizar la apuesta del MIEM a la economía circular. En 2021, con el liderazgo de esta institución y del Ministerio de Ambiente, se comenzó a construir la Estrategia Nacional de Economía Circular, que se incorporará tanto en las políticas públicas como en los procesos de producción. En esta área de gran importancia para los objetivos del MIEM, se trabaja junto al programa internacional PAGE, del que el MIEM es punto focal para Uruguay.

Otras iniciativas estratégicas para el MIEM incluyen todo lo relacionado con el fomento de la innovación y los emprendimientos de base tecnológica. A la salida de la pandemia, existe para el país una gran oportunidad de posicionarse como “hub” regional en materia de

innovación, creación y radicación de emprendimientos tecnológicos, así como de atraer talento para el país y potenciar su ya dinámico sector de tecnología. 2021 vio el éxito de dLocal, primer unicornio uruguayo en la bolsa de New York, y el desembarco de empresas globales que adquirieron empresas uruguayas. También se vivió la radicación en el país de emprendedores, en particular argentinos, y el aumento de las operaciones de empresas argentinas, “unicornios”, en el país.

En ese contexto, el MIEM viene trabajando con MEF, UY XXI, LATU y ANII para darle forma el proyecto “*Uruguay Innovation Hub*”, programa paraguas para fortalecer el posicionamiento del país en el ecosistema tecnológico y de innovación global, mejorar su conexión con los centros de excelencia mundiales y atraer talento en las disciplinas más relevantes: digital, energía verde, ciencias de la vida, audiovisual, principalmente, con un foco en la creación de valor y emprendimientos productivos.

En ese sentido, se pudo concretar en 2020 la asociación de Uruguay con la organización Newlab de New York, para, en conjunto con el LATU, ANII y empresas privadas, lanzar Newlab Studios Uruguay. Esta plataforma conectará problemas concretos de empresas importantes con emprendedores tecnológicos produciendo innovación aplicable y conectando a Uruguay con el mundo, atrayendo talento y potenciando a la comunidad emprendedora nacional y su internacionalización.

En este sentido también se realizó una gira por EEUU, con reuniones con empresas importantes como Google, Amazon, Microsoft. Con las últimas dos se firmaron Memorandum de Entendimiento, como primer paso de acercamiento formal al ecosistema uruguayo.

En cuanto a las aplicaciones nucleares y las radiaciones ionizantes, en 2021 el MIEM buscó impulsar la aplicación del marco regulatorio, con un enfoque gradual, capacitar a sus recursos humanos y mantener contactos permanentes con los organismos internacionales en la materia. Partiendo de una situación de debilidad institucional

reconocida, se logró en la Ley de Presupuesto N°19924 concretar la creación del cargo jerárquico para el Director de la Autoridad Reguladora Nacional de Radio Protección, el que fue provisto y, siempre en diálogo con los diferentes actores del medio, avanzar en la regulación y fiscalización de los diferentes servicios relacionados, a nivel de la salud con las radiaciones ionizantes. Entre los logros está el fortalecimiento del Grupo de Intervención ante Emergencias Radiológicas (Ley n.º 17.336), cuyos integrantes se están capacitando en línea con las recomendaciones internacionales del Organismo Internacional de Energía Atómica.

En relación con las aplicaciones productivas de la tecnología nuclear, se realizó una consultoría sobre el tema, en conjunto con LATU, en cuyo informe final se concreta una propuesta para – sin aumento de rubros – formalizar dentro del ministerio un área capaz de impulsar una estrategia nacional de aplicaciones industriales y productivas de la tecnología nuclear a la medida de nuestro país. Esto implica que el Ministerio retome su rol en esta área, rol que se perdió en las administraciones pasadas cuando en el art. 403 de la Ley 17819 del año 2010 se retiraron todos los cometidos referidos a las tecnologías nucleares.

En cuanto a los entes públicos, fue un gran año para la UTE en términos de exportación de energía, superando los valores históricos en volumen de energía y facturación, incluso comparando con el acumulado de los 12 años anteriores. Se pudo comenzar a desarrollar un exitoso plan de inversiones, especialmente enfocado en la distribución y transmisión, para dar respuesta a una demanda creciente y con cierto rezago en materia de inversiones en estas etapas. En particular, está avanzada la instalación de medidores inteligentes en todo el país, con aproximadamente 700.000 ya operativos. Esto ha permitido la implementación de la tarifa inteligente, que, implica una disminución de costos (toda vez que se aplique la tarifa doble horario, dado que solamente durante 4 horas por día y solamente de lunes a viernes se aplica la tarifa más cara). Esta tarifa le ha dado al usuario la potestad de

elegir el horario de pico que más le conviene, a través de la web Institucional. También UTE ha estado muy activa definiendo planes y programas para los sectores más castigados por la pandemia, así como para los sectores más vulnerables, donde se destaca el Plan UTE Social, en conjunto con MIDES, que implica descuentos de hasta el 90% para los hogares más vulnerables. Cabe destacar el rol de UTE en el apoyo a la pandemia a los sectores afectados, así como sectores productivos que lo precisaron, por diversas razones como la emergencia agropecuaria.

En lo referente a ANCAP, se logró contener el fuerte aumento que registró el petróleo sin trasladar a tarifas y obtener buenos resultados, gracias a los esfuerzos de buena administración y apoyado en la venta de combustible para UTE para la generación eléctrica, que en buena parte ha sido para exportación. Por otra parte, cabe destacar el proceso de asociación por la División Portland, antes mencionado, que busca fortalecer el negocio del portland y evitar a la empresa estatal las pérdidas endémicas que soporta por esta unidad. Ya se cuenta con un número interesante de interesados inscriptos para el *data room* técnico que se lleva adelante para esta asociación, en un proceso que se espera culminar a mediados de 2022.

El 2021 fue también un gran año para ANTEL. En términos de clientes ANTEL tuvo crecimientos en todos los giros principales de negocio; El tráfico de datos creció un 52%. También aumentó su participación en mercado móvil, como lo constata el informe de URSEC. Se logró la instalación de radiobases de LTE en 50 localidades del interior rural del país que carecían de conectividad, y cubrir el 89% de las rutas nacionales principales. Al final del año se encendieron más de 100 radiobases en la nueva banda de 2600 ampliando la capacidad de la red, y quedaron 80 sitios instalados para la evolución a 5G. La empresa debió afrontar además acciones importantes en el combate nacional contra la pandemia. Además de los apoyos del año anterior, en el 2021 estableció fuerte campañas de beneficios en los servicios para promover la menor movilidad y protección de la salud de sus clientes. Se destaca la concreción de la gratuidad para todos los contenidos educativos, que

permitió a la enseñanza mantener el funcionamiento pese a la pandemia.

La Administración Nacional de Correos consolidó su centro Logístico trasladando allí las tres oficinas. Se unificaron las tres plantas de clasificación en la Planta Logística de Pando (PLP), culminando así el proceso de optimización operativo, mejorando la eficiencia y ampliando las oportunidades de crecimiento y desarrollo.

En cuanto al LATU, se fortalecieron las relaciones con la Unión de Exportadores y Cámara mercantil; Se implementó un proyecto de fortalecimiento de la cadena exportadora en lo que refiere a los controles analíticos y verificación de requisitos de los países de destino, para asegurar el cumplimiento de las normativas. También se constituyó como un fuerte socio del MIEM en temas de innovación, apoyando iniciativas como la llegada de NewLab y el proyecto piloto de Hidrógeno Verde. En 2022 se espera, por un lado, que LATU se constituya en un apoyo firme para el desarrollo de un polo innovador en torno a su Campus, y mientras que se espera que continúa fortaleciendo sus procesos, mejorando eficiencia y costos para sus clientes empresariales en lo que hace a las tareas de contralor y de certificación.

IV. Principales desafíos para el año 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA (DGS)

Unidad Ambiental

- Impulsar la Estrategia de Economía Circular.
- Comenzar la implementación del proyecto GEF 7.
- Acompañar el proceso de desarrollo del Plan Nacional de Residuos.
- Impulsar la creación del Centro Tecnológico de Bioeconomía Circular. Descarbonización, resiliencia y cambio climático.
- Avanzar en el desarrollo del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático en Energía.
- Participar de la elaboración de la segunda NDC (Contribución Nacional Determinada) en el marco del SNRCC, en particular en el subsector Energía y Procesos Industriales y Uso de Productos (IPPU).

Centro de Información

- Mejorar la comunicación con la ciudadanía con el fin de favorecer el ingreso de sus consultas a través de trámite en línea, aportar a la mejora del sistema y sus reportes, como forma de facilitar el seguimiento y monitoreo de las consultas.

Unidad de Comunicación Institucional

- Continuar respondiendo a las necesidades de comunicación internas y externas del MIEM.
- Ampliar la cobertura de actividades y su difusión a través de los principales canales disponibles, con el diseño y producción de campañas temáticas para posicionar en la agenda las prioridades y líneas de trabajo principales del MIEM. Lograr un mayor impacto de los contenidos de comunicación del MIEM en medios masivos, especializados, y redes sociales.
- Ampliar las audiencias a las que se accede con los contenidos generados desde la Unidad de Comunicación Institucional.

- Asesorar estratégicamente en temas de comunicación para las autoridades del MIEM.

Unidad Especializada en Género

- Aplicar dimensiones de Género en el programa “Transparencia y rendición de beneficios otorgados al sector productivo y empresarial”, liderado por el Área de Gestión de Gobierno Electrónico en conjunto con otras áreas y unidades ejecutoras del MIEM, en el marco del 5° Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto.
- Consolidar la Autonomía Económica de las Mujeres a través de un fortalecimiento e incorporación de políticas que atiendan a las pymes y emprendedoras para contribuir a reducir las brechas de género en la actividad productiva, como forma de aportar interinstitucionalmente a combatir la violencia de género.
- Continuar avanzando en los siguientes pasos de la certificación en el MCEG en la formación de RRHH en temas de género, en la UEG y dirigido a todo el funcionariado.
- Extender el piloto de formación en alfabetización digital ofrecido a mipymes, profundizando la perspectiva territorial y de género.
- Atender propuestas de género en las diferentes áreas de la actividad productiva que son competencia del MIEM, tales como programas dirigidos a empresarias, artesanas y mujeres en la ciencia como forma de visibilizar su labor y problemáticas de incorporación en este espacio de actuación profesional.

Área de Informática y Gestión de Gobierno Electrónico

- Centralizar la coordinación de las tareas de informática, calidad y mejora continua y telecomunicaciones del ministerio con el objetivo de mejorar los servicios, en cuanto a la calidad, continuidad y seguridad de los mismos.
- Coordinar y trabajar en conjunto con las Unidades Ejecutoras y actores externos como AGESIC, OPP, ANII, buscando sinergias para que, mediante la mejora de procesos e implementación de

herramientas tecnológicas, apoyar las tareas sustantivas del ministerio.

Unidad de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior

- Continuar con la organización y coordinación de la Unidad obtenida en los últimos meses con la asignación de nuevos Recursos Humanos, marcando los objetivos 2022 y estipulando la hoja de ruta de actividades para lograrlos.

Laboratorio de Tecnogestión

- El laboratorio de Tecnogestión tiene como usuarios de los servicios a más de 300 empresas e instituciones públicas y privadas de todo el país. Éstos son la casi totalidad de los Hospitales de ASSE, CUDIM, CONAPROLE, ANCAP, UPM, Fuerzas Armadas, Alimentos Fray Bentos, MGAP, Estancias del Lago, INDULACSA, todos los Frigoríficos, MIEM-ARNR, UDELAR, importadores / exportadores de alimentos, etc..
- La vigilancia radiológica ambiental es relevante para la protección de la agricultura y la ganadería y contribuye a cumplir los requisitos exigidos internacionalmente (en lo que respecta a radioactividad) por los países que compran alimentos a Uruguay y para los productos nacionales como control debido al importante desarrollo nuclear de países vecinos.

DIRECCIÓN NACIONAL DE INDUSTRIAS (DNI)

- Profundizar el trabajo a nivel de otros sectores en el marco de los Consejos Sectoriales Industriales (biotecnología) y continuar en el trabajo de propuesta de instrumentos de promoción a sectores como biotecnología y electrónica, así como también continuar aplicando enfoque de género en todas las herramientas y seguir con los Fondos de apoyo al sector privado vinculados a la inversión industrial, con sesgo hacia nuevas tecnologías y sostenibilidad. También continuar desarrollando el Observatorio Industrial, Energético y Tecnológico del MIEM.

- Continuar con la mejora de procesos, analizar en forma periódica los trámites y sus oportunidades de mejora, interactuar con los administrados para detectar dichas oportunidades (mediante la encuesta anual de satisfacción), disponer de un *chatbot* con preguntas frecuentes para mejorar aún más la calidad de la atención.
- Avanzar en la instrucción sobre la investigación de dumping abierta recientemente. Avanzar en el desarrollo de las interconexiones del DEI con otras áreas. Continuar participando activamente en el CODEX y en otras negociaciones internacionales.
- Continuar evaluando los proyectos de inversión industrial y sus ampliaciones. Continuar con el análisis de las solicitudes para la emisión de los Certificados de No Competitivo a nivel industrial nacional.
- Profundizar en el desarrollo del software de evaluación de proyectos de inversión industrial.
- Continuar con el análisis de los proyectos promovidos y culminar aquellos que hayan finalizado lo comprometido.
- Procurar la mayor cantidad de sinergias posibles con otros organismos, así como también la captación de créditos no reembolsables cuyos componentes de sus Programas estén alineados con los objetivos estratégicos que persigue esta Secretaría de Estado.
- Capitalizar el desarrollo y gestión del conocimiento en DNI, aplicando las metodologías de innovación pública impulsadas por la ANII.

DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (DNPI)

- Continuar trabajando en modernizar nuestros sistemas informáticos para obtener una mejora en la cantidad y calidad del trabajo y, en definitiva, optimizar los servicios que brindamos.
- Como parte de las políticas públicas de sensibilización y construcción de capacidades en materia de propiedad industrial en Uruguay, proyectamos formar a estudiantes avanzados de las carreras de abogacía-notariado en los temas propios de la DNPI.

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA (DINAMIGE)

- Avanzar en los estudios geológicos del territorio nacional (el cual ya se viene desarrollando) los cuales son altamente importantes para la atracción de capitales que desean invertir en exploración y futuras explotaciones.
- Avanzar en proyectos geológicos científicos en la búsqueda de tierras raras o también llamados minerales críticos.
- Continuar con la mejora en la gestión, capacitando a funcionarios en la aplicación del Código de Minería y en las distintas tareas que desarrollan redundando en más otorgamientos de concesiones y permisos generadores de fuentes de empleo.
- Se dará énfasis al incremento de los controles, fiscalización e inspección a los efectos de disminuir la comercialización de minerales en forma ilegal.
- Se espera también poder contar con la digitalización del archivo el cual contiene documentación de la década de 1950 y que ocupa un espacio importante con el deterioro permanente del material físico.
- Finalizar la redacción del Reglamento de Policía Minera; publicar y difundir el Anuario Estadístico del sector Minero, buscando con ello una mayor promoción del mismo; y coordinar con el MTOP la regulación y control del Inventario de Canteras de Obras Públicas con la incorporación de las canteras municipales.
- Avanzar en el desarrollo informático de la gestión en conjunto con la recuperación de recursos humanos perdidos en los últimos años lo cual es clave para el buen funcionamiento de la Institución.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (DNE)

- Impulsar la segunda transformación energética, que abarca la Movilidad Eléctrica, el Hidrógeno Verde y la Economía Circular.
- Continuar y fortalecer el impulso a la Movilidad Eléctrica tanto en movilidad urbana pública y particular, como en el transporte de carga y larga distancia.

- Impulsar la adopción del Hidrógeno Verde, para el transporte y apuntando a la exportación a largo plazo.
- Iniciar el proceso consistente en la elaboración de una nueva Agenda de Energía a 2040 en lo que constituye una actualización del Plan Vigente incorporando nuevos desafíos producto de la irrupción de tecnologías innovadoras así como de compromisos asumidos por el país en materia de reducción de emisiones.
- Se buscará el funcionamiento del Mercado Mayorista de Electricidad, de acuerdo a la Ley de Marco Regulatorio vigente, actualizando los decretos y reglamentos relacionados, para incorporar las energías renovables no convencionales.
- Se dará apoyo al sector productivo y social a través de medidas que apunten a mejorar la eficiencia energética y reducir costos. En esta línea se está trabajando en el nuevo formato de Línea de Asistencia para Eficiencia Energética (LAEE) para el 2022 dónde se buscará potenciar el alcance de esta herramienta de diagnóstico, reforzar el concepto de medida estandarizada, y con fuerte foco en las pequeñas y medianas empresas.
- Se trabajará también en desarrollar una línea de apoyo financiero que permita que buena parte de estas medidas se lleven a la práctica.

DIRECCION NACIONAL DE ARTESANÍAS Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (DINAPYME)

- Intensificar los vínculos con las intendencias departamentales y los municipios Continuar generando articulación con los actores locales. Abordar temas de Desarrollo Territorial (DT) incrementando el enfoque sectorial, transversal a varios territorios. Profundizar vínculos con las demás UE.
- Fortalecer programas, desarrollar proveedores locales para importantes proyectos industriales.
- Perfeccionar la convocatoria a proyectos de inversión cooperativos e impulsar el instrumento Asistencia técnica para cooperativas y otras EESS. Consolidar el funcionamiento de Incubacoop.

Rendición de Cuentas 2021

- Planificación y ejecución de la segunda edición del Índice de Políticas Públicas para Pymes en América Latina y el Caribe (IPPALC).
- Realización de la Encuesta Nacional de Mipymes con INE y la ANDE

DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL (DINATEL)

- En un año que se transita a recuperar la normalidad tras la superación de la pandemia se presenta el desafío de fortalecer las políticas de manera de impulsar la recuperación de los sectores más afectados. De este modo el impulso estará dado sobre la mejora en la efectividad de los instrumentos de promoción, la agilización de los procesos administrativos y ampliar el alcance de los beneficios dentro de un marco presupuestario restrictivo.

AUTORIDAD REGULADORA NACIONAL EN RADIOPROTECCIÓN (ARNR)

- Para el mejor cumplimiento de sus cometidos la ARNR está en un proceso intensivo de fortalecimiento tanto referido a la incorporación y calificación de sus recursos humanos, como a la mejora continua de sus procesos y procedimientos reguladores.

INFORME DE GESTIÓN 2021

INCISO: 8 - Ministerio de Industria, Energía y Minería

UE: 1 - Dirección General de Secretaría

I. Misión

La Dirección General de Secretaría es la Unidad Ejecutora encargada de organizar los recursos humanos y materiales para dar soporte de manera centralizada a todo el Inciso.

Procura asistir en los procesos administrativos, legales y operativos a la mejor toma de decisiones del Ministro en el cumplimiento de los cometidos sustantivos asignados, acorde a los lineamientos estratégicos definidos y conforme a los Principios de Eficiencia, Eficacia y Transparencia.

Lleva registro y control de los procedimientos dispuestos. Eleva informes sobre la conveniencia y legalidad de lo resuelto por los Directorios o Directores Generales de los organismos UTE, ANTEL, ANCAP y el CORREO, así como de la URSEA y URSEC.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2021

ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

PROGRAMA: 320 - FORTALECIMIENTO DE LA BASE PRODUCTIVA DE BIENES Y SERVICIOS

OBJETIVOS:

Nombre: Política de comunicación institucional

Sección 3 - Informes de gestión

Descripción: Elaborar y gestionar la política de comunicación institucional del MIEM.

- **Alcanzar una mayor producción noticiosa que contemple, globalmente, los servicios, apoyos y políticas llevadas adelante por el ministerio.** Si bien el objetivo considero que fue alcanzado con éxito, no estamos en condiciones de ponerle una cifra debido a que la migración al nuevo portal web realizado en 2020 impide hacer un comparativo certero con el período anterior. En 2021 se crearon 311 noticias para difundir las actividades, políticas y apoyos del MIEM. La cifra es ligeramente superior a un tercio de las 853 generadas en 2020, pero hay que tener en cuenta que en esa cifra están contenidas las noticias creadas en cuatro años -2017, 2018, 2019 y 2020-, que fue el período incluido en la migración a la nueva web.
- **Finalizar con el Programa de Mejora de la Comunicación Interna en el organismo y contar con todos los productos necesarios para un mejor funcionamiento interno. Poner en marcha la Oficina de Gestión de Proyectos y así optimizar todo tipo de recursos del organismo.** En 2021 se concretó el diseño, ejecución y puesta en producción de la nueva intranet del MIEM, que incluye un directorio telefónico unificado, uno de principales objetivos planteados y un debe dentro de la comunicación interna. Se rediseñaron procedimientos de Recursos Humanos y de otras áreas también en Intranet. Se creó el equipo de referentes de comunicación interna designados por cada unidad ejecutora. Han trabajado con la Unidad de Gobierno Electrónico, por ejemplo, para la actualización del directorio,

entre otras temáticas, de forma activa y armónica. Se implantó el sistema de gestión de proyectos (SIGE), que se usa en algunos casos, de modo individual.

Nombre: Fortalecimiento de la Dirección General de Secretaría

Descripción: Fortalecimiento de la Dirección General de Secretaría.

- Se unificaron las mesas de entrada de la DGS y de la DNI.
- Se elaboró pliego de anteproyecto para el acondicionamiento del ex edificio de la Compañía del Gas.
- En referencia el objetivo de fomentar la participación de los funcionarios en instancias de capacitación, en 2021 se realizaron 10 Capacitaciones coordinadas desde el Área de GDH y 92 promovidas desde Gobierno Electrónico.

Nombre: Centralización de servicios de TI e integración de sistemas de información.

Descripción: Centralización de servicios de TI e integración de sistemas de información a través de la consolidación de una infraestructura de carácter corporativo.

- Se migró la intranet institucional al Portal del estado (Plataforma Gub.Uy), e implementación de un directorio telefónico con la información de los funcionarios del organismo.
- Se implementó un boletín electrónico para la ARNR.
- Se migró el sitio de Televisión Digital de la DINATEL. I
- Se inscribieron 13 bases de datos en el Sistema de Gestión de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP).

- Se presentó un compromiso para el 5° Plan de Gobierno Abierto: Registro único de beneficiarios del Estado.
- Se implementó un nuevo proceso de atención de solicitudes e incidentes para la Mesa de Ayuda, Infraestructura y Telefonía y Redes.
- Se implementaron cinco nuevos trámites en línea y se realizó la evolución de otros 31.
- Se implementó el Sistema de Notificaciones y Comunicaciones Electrónicas en la DNI.
- Se llevó a cabo la actualización de versión del Sistema de Expediente Electrónico.

III. Evaluación global de la gestión 2021

La situación sanitaria del país transformó en parte la forma de actuar de la Dirección General de Secretaría para con las demás Unidades Ejecutoras como Unidad de apoyo transversal que es. Pero este hecho no impidió que se pudiera cumplir con lo que se tenía previsto a tal punto que la mayoría de los desafíos planteados para 2021 se cumplieron, continuando con alguno de ellos en 2022.

IV. Participación ciudadana

- Se gestionaron 711 consultas de la ciudadanía, a través de trámite en línea el 38% y el restante 62% ingreso por correo electrónico, habiéndose respondido el 100% de estas. No se vio resentido el servicio en pandemia, a pesar de estar el funcionariado con teletrabajo, ni se registraron quejas sobre el servicio.

V. Principales desafíos para el año 2022

Unidad Ambiental

- Impulsar la Estrategia de Economía Circular.
- Comenzar la implementación del proyecto GEF 7.
- Acompañar el proceso de desarrollo del Plan Nacional de Residuos.
- Impulsar la creación del Centro Tecnológico de Bioeconomía Circular. Descarbonización, resiliencia y cambio climático.
- Avanzar en el desarrollo del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático en Energía.
- Participar de la elaboración de la segunda NDC (Contribución Nacional Determinada) en el marco del SNRCC, en particular en el subsector Energía y Procesos Industriales y Uso de Productos (IPPU).

Centro de Información

- Mejorar la comunicación con la ciudadanía con el fin de favorecer el ingreso de sus consultas a través de trámite en línea, aportar a la mejora del sistema y sus reportes, como forma de facilitar el seguimiento y monitoreo de las consultas.

Unidad de Comunicación Institucional

- Continuar respondiendo a las necesidades de comunicación tanto internas como externas del MIEM.
- Ampliar la cobertura de actividades y su difusión a través de los principales canales disponibles, con el diseño y producción de campañas temáticas para posicionar en la agenda las prioridades y líneas de trabajo principales del MIEM.
- Lograr un mayor impacto de los contenidos de comunicación del MIEM en medios masivos, especializados, y redes sociales.
- Ampliar las audiencias a las que se accede con los contenidos generados desde la Unidad de Comunicación Institucional.
- Brindar asesoría estratégica en temas de comunicación para las autoridades del MIEM.

Unidad Especializada en Género

- Aplicar dimensiones de Género en el programa “Transparencia y rendición de beneficios otorgados al sector productivo y empresarial”, liderado por el Área de Gestión de Gobierno Electrónico en conjunto con otras áreas y unidades ejecutoras del MIEM, en el marco del 5° Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto.
- Consolidar la Autonomía Económica de las Mujeres a través de un fortalecimiento e incorporación de políticas que atiendan a las pymes y emprendedoras para contribuir a reducir las brechas de género en la actividad productiva, como forma de aportar interinstitucionalmente a combatir la violencia de género.

- Continuar avanzando en los siguientes pasos de la certificación en el MCEG en la formación de RRHH en temas de género, en la UEG y dirigido a todo el funcionariado.
- Extender el piloto de formación en alfabetización digital ofrecido a MiPymes, profundizando la perspectiva territorial y de género.
- Atender propuestas de género en las diferentes áreas de la actividad productiva que son competencia del MIEM, tales como programas dirigidos a empresarias, artesanas y mujeres en la ciencia como forma de visibilizar su labor y problemáticas de incorporación en este espacio de actuación profesional.

Área de Informática y Gestión de Gobierno Electrónico

- Centralizar la coordinación de las tareas de informática, calidad y mejora continua y telecomunicaciones del ministerio con el objetivo de mejorar los servicios, en cuanto a la calidad, continuidad y seguridad de los mismos.
- Coordinar y trabajar en conjunto con las Unidades Ejecutoras y actores externos como AGESIC, OPP, ANII, buscando sinergias para que, mediante la mejora de procesos e implementación de herramientas tecnológicas, apoyar las tareas sustantivas del ministerio.

Unidad de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior

- Continuar con la organización y coordinación de la Unidad obtenida en los últimos meses con la asignación de nuevos Recursos Humanos, marcando los objetivos 2022 y estipulando la hoja de ruta de actividades para lograrlos.

Laboratorio de Tecnogestión

- Los laboratorios de Tecnogestión tienen como usuarios de los servicios a más de 300 empresas e instituciones públicas y privadas de todo el país. Éstos son la casi totalidad de los Hospitales de ASSE, CUDIM, CONAPROLE, ANCAP, UPM, Fuerzas Armadas, Alimentos Fray Bentos, MGAP, Estancias del Lago, INDULACSA, todos los Frigoríficos, MIEM-ARNR, UDELAR, importadores / exportadores de alimentos, etc.
- La vigilancia radiológica ambiental es relevante para la protección de la agricultura y la ganadería y contribuye a cumplir los requisitos exigidos internacionalmente (en lo que respecta a radioactividad) por los países que compran alimentos a Uruguay y para los productos nacionales como control debido al importante desarrollo nuclear de países vecinos.

INFORME DE GESTIÓN 2021

INCISO: 8 - Ministerio de Industria, Energía y Minería

UE: 2 - Dirección Nacional de Industrias

I. Misión

La Dirección Nacional de Industrias es responsable del diseño de las políticas de desarrollo productivo, en el marco de las políticas económicas definidas por el Poder Ejecutivo, orientadas al fortalecimiento de la industria nacional, la diversificación de la matriz productiva, la innovación, la incorporación de conocimiento y valor tecnológico, inserción internacional en forma competitiva en las diferentes cadenas de valor, apuntando al incremento de las industrias intensivas en conocimiento, en el tejido industrial nacional.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2021

ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

PROGRAMA: 320 - FORTALECIMIENTO DE LA BASE PRODUCTIVA DE BIENES Y SERVICIOS

OBJETIVOS:

Nombre: Fortalecimiento de la Dirección Nacional de Industrias.

Descripción: Fortalecer las capacidades institucionales,

especialmente los activos intangibles, su capital institucional, su capital humano y el capital de la información, orientado a la transformación digital, alineado con la mejora del Estado que se impulsa desde Presidencia-AGESIC. Fortalecer sus redes y acuerdos interinstitucionales que promuevan el desarrollo de las capacidades de la DNI a nivel institucional, para el cumplimiento de los objetivos.

1.- A nivel de sistemas informáticos de gestión y capital de la información:

En cuanto al fortalecimiento de las capacidades institucionales en lo referente al capital de la información y orientado a la transformación digital, (alineado con la mejora del Estado que se impulsa desde Presidencia-AGESIC), se avanzó en la implementación de RPA con AI (Inteligencia Artificial), sumando más procesos a los existentes en la División DARI y se actualizó la plataforma web a la última versión de BPM APIA, mediante la migración y unificación de los sistemas; así como también se avanzó en las etapas de testing para desarrollos informáticos vinculados al Directorio de Empresas Industriales (DEI) del Área Comercio.

En lo que respecta a la División Administración de Políticas de Promoción Industrial (APPI), durante el año 2021 se avanzó en la definición de especificaciones y requerimientos para el desarrollo del prototipo de un Sistema de Gestión Informático para los Proyectos de Inversión Industrial (SIGPII), trabajando en conjunto con MEF-COMAP, a fin de digitalizar los procesos vinculados a los proyectos de inversión y los beneficios otorgados en el marco de la Ley de Inversiones para la Promoción Industrial (No. 16.906).

Dicho prototipo podrá ser utilizado como base para otros desarrollos que a posteriori podrán realizar otros Ministerios amparados bajo el mismo régimen tales como MGAP, MINTUR,

etc., procurando así el fortalecimiento del ecosistema digital del Estado, a nivel interinstitucional.

Asimismo, en relación a la División Evaluación y Seguimiento de los Instrumentos de Promoción Industrial, y el Área Política Industrial, se continuó trabajando con el Unidad Gestión del Cambio y Mejora Continua del MIEM, a fin de fortalecer la sostenibilidad de los trámites en línea ya existentes, procurando al mismo tiempo incorporar nuevos trámites, así como también la creación de convocatorias en línea, para la postulación a nuevos instrumentos de promoción industrial creados durante este ejercicio, tales como el Fondo Biotecnológico, el Fondo de Electrónica y Robótica, el Fondo de Vinculación Electrónica, el Fondo Naranja, entre otros.

2.- A nivel de Formación de Competencias Técnicas:

Durante el año 2021 se fortalecieron las competencias técnicas del Área Política Industrial, de la División Planificación Estratégica y Coordinación Interinstitucional (PEyCI) y la División Administración de Regímenes Industriales y Administración, en la incorporación de metodologías ágiles (kitt de innovación), brindadas por la ANII, vinculadas a la innovación en las organizaciones públicas, para identificar oportunidades de mejora asociadas a los servicios que se brindan a la ciudadanía, identificando potenciales desafíos con alto impacto ciudadano, así como también estimular a lo interno de la organización, la creación de proyectos innovadores.

En relación al Área Política Industrial se fortalecieron las capacidades de algunos técnicos a través de cursos sobre “Hidrógeno verde”, además de un curso breve en temas relativos

a Economía Circular, y en “Certification in the 2006 IPCC Guidelines for National Greenhouse Gas Inventories”.

Con referencia a la División PEyCI y Administración, se fortalecieron las capacidades técnicas sobre Planificación Estratégica para Adquisiciones y Elaboración de Planes de Adquisiciones, en el marco del Plan Estratégico Anual de Adquisiciones en un todo de acuerdo a la nueva normativa vigente (Ley de Urgente Consideración).

3.- A nivel de consultorías técnicas:

Se contó con el apoyo LATU y la Fundación Ricaldoni, a través del asesoramiento profesional para fortalecer las capacidades del Área de Política Industrial, la División Evaluación y Seguimiento de los Instrumentos de Promoción Industrial, la División DARI y el Comité de Bioseguridad, potenciando conocimientos en el campo de la ingeniería en sistemas, ingeniería mecánica industrial, ingeniería química, biotecnología y cooperación internacional para proyectos industriales.

Nombre: Fortalecimiento de la Dirección Nacional de Industrias

Descripción: Fortalecer las capacidades institucionales internas en todas sus dimensiones.

División DARI

Objetivo: Mejora interna de la DNI

Indicador: Evolución de los proyectos de fortalecimiento y mejora interna implementados.

Meta 2021: 93%

Valor alcanzado: 100%

El resultado supera ampliamente la meta planificada, todos los proyectos de fortalecimiento y mejora interna previstos para el ejercicio 2021, fueron implementados.

Objetivo: Celeridad en los trámites industriales

Indicador: Tiempo promedio de respuesta en la tramitación

Meta 2021: 48 horas

Valor alcanzado: 15,17 horas

Para el cálculo de dicho indicador se eliminan en el numerador los tiempos de espera de aquellos trámites en los cuales se interactúa con otros organismos, así como los tiempos de respuesta de parte del administrado en caso de que suceda una interacción con el mismo.

Los datos fueron procesados en el Módulo de Business Intelligence.

En el siguiente cuadro se presentan los tiempos promedios de procesamiento por cada trámite expresados en horas:

Trámite realizado	Año	Tiempo promedio horas	Volumen
Licencia Textiles	2021	2,55	47.508
Juguetes Decreto 388/005	2021	9,41	24.150

Calzados Decreto 101/2013	2021	2,92	17.226
Licencias de importación Automotriz	2021	18,71	14.264
Partes de Bienes Capital Decreto 487/983	2021	55,25	12.706
Acreditación de Exportaciones BPMN	2021	30,63	5.199
Licencia Autopartes	2021	11,28	4.221
Solicitud de Certificado de Origen Digital	2021	19,64	3.331
Registro y actualización de clientes	2021	6,49	3.204
Bienes Capital Decreto 59/998	2021	35,37	2.124
MIEM - DNI- Inmunidad Impositiva Pública y Privada	2021	22,80	2.001
Proyectos de Inversión (Importación)	2021	79,18	1.532
BackOffice de proyecto de inversión	2021	108,23	1.226
Presentación de Declaración Jurada de Origen	2021	10,11	1.041
Licencia de importación de neumáticos	2021	6,61	980
Trámite genérico: aceite, insumos agropecuarios, bicicletas, kits CKD y SKD	2021	9,00	796
Homologación de Vehículos	2021	91,40	725
Dto. 217/014 - Licencia Expedida Por El Miem Para La ImpOrtacion De Acero De Uso Estructural.	2021	18,18	574

Rendición de Cuentas 2021

Licencia de importación de Electrónica y Robótica – Decreto 317/018	2021	6,77	430
Papel Editorial - Compra en Plaza	2021	22,62	348
Registro de Precusores y Productos Químicos	2021	25,94	315
Certificado Digital Correspondiente A La Licencia De Industria Para El Levantamiento De La Prohibición (Ley 18.802/11 y Sigüientes)	2021	20,78	301
Registro vestimenta, registro cobre, trimestres cobre	2021	11,14	294
Registro de proyecto de inversión	2021	33,36	258
MIEM - DNI– Solicitud Papel Para Empresa Periodística	2021	17,53	210
Registro de Pegamentos	2021	28,87	203
Certificados para DGI y BPS BPMN	2021	14,49	201
Excepción a la certificación neumáticos ART.4	2021	37,47	138
Certificado no competitivo: fomento a la aviación nacional	2021	22,37	121
Importación de Bienes con Destino a la Industria Naval	2021	25,35	118
Modificación de proyecto de inversión	2021	22,09	85
MIEM - DNI- Certificado De Necesidad, Importación De Bienes Muebles Usados. Ley N° 17.887	2021	29,45	57

Rendición de Cuentas 2021

Proceso de atención de trámites V2	2021	15,50	56
Solicitud de Certificado de Necesidad de Maquinara Agrícola	2021	33,89	51
Procedimiento Control De Bienes Desgravados Para Empresas Periodísticas	2021	23,37	50
Solicitud de Beneficio Industria Automotriz		120,05	40
Certificado Para Exportación De Cobre Ley 19138 Dto.185/014 Registro Nacional De Industrializadores y Comercializadores De Cobre	2021	45,31	33
Sistema De Retención Infantil. Ley 19.061/2013 - Dto. 81/2014	2021	23,16	28
Registro de kits de vehículos	2021	3,87	17
Solicitud de Certificado de Exoneración de Aportes Patronales.	2021	91,43	16
Solicitud de certificado de comercialización de Cemento Pórtland de uso estructural	2021	105,62	14
Compras Públicas de Industria Farmacéutica	2021	23,14	9
Solicitud Registro y Renovación de Fabricantes de Maquinara Agrícola	2021	320,88	8
Licencia para faltantes de kits de vehículos	2021	13,67	6
Exoneración IRAE para Fabricantes de Maquinaria Agrícola	2021	107,75	5

MIEM - DNI- Certificado Sobre Minería, No Metálicos 120/991	2021	138,33	3
			146.223

Objetivo: Inteligencia Artificial aplicada a los trámites industriales II

Automatización de procesos con Inteligencia Artificial para trámites en línea (otorgamiento de licencias y/o certificados).

Indicador: Tiempo promedio de realización de los trámites con aplicación de Inteligencia Artificial.

Meta 2021: 24 horas

Valor alcanzado: 5,60 horas

Para el cálculo de este indicador se tomó el tiempo promedio de procesamiento individual para cada uno de los trámites automatizados, ponderando el tiempo promedio por la cantidad de trámites, y dividiendo esta sumatoria entre la cantidad total de trámites automatizados. Se obtuvo el resultado de 5,60 horas, para el ejercicio 2021.

Se exponen los detalles en el siguiente cuadro:

Tipo de Trámite	Cantidades de Trámites Año 2021	Tiempo promedio en horas	Tiempo Total en horas
Calzado	17.226	2,92	50.299,92
Textiles	47.508	2,64	125.421,12
Automotriz	14.264	18,71	266.879,44
Total	78.998		442.600,48

Indicador: Nivel de avance de la Inteligencia Artificial aplicada a los procesos de DNI

Meta 2021: 20%

Valor alcanzado: 53,97 %

En el año 2021 se mantiene la aplicación de inteligencia artificial en un 100% de los trámites relativos a los rubros de vestimenta y calzado, logrando así un resultado superior a la meta propuesta. En lo que respecta al trámite de licencias de importación automotriz, el primer control documental es realizado con inteligencia artificial, mientras que el estudio técnico permanece bajo la modalidad tradicional.

A continuación, los resultados obtenidos:

Cantidad de trámites automatizados	Cantidad total de trámites	Meta Año 2021	Resultado alcanzado Año 2021
78.998	146.386	20,00%	53,97%

Indicador: Cantidad de trámites automatizados en línea, realizados con Inteligencia Artificial.

Meta 2021: 45.000 trámites con Inteligencia Artificial

Valor alcanzado: 78.998 trámites con Inteligencia Artificial

Para calcular este resultado se sumaron los volúmenes mensuales de los trámites que tienen controles automatizados con inteligencia artificial. Estos son: Importación de textiles, importación de calzados e importación de vehículos automotores nuevos, los cuales se realizan en el ambiente tramitesdni.miem.gub.uy. La fuente de la información fueron los informes de sostenibilidad elaborados por la División.

Se tomaron en cuenta los trámites iniciados en el período que se enviaron efectivamente a estudio técnico, eliminando los que puedan haberse iniciado y que por distintas razones el usuario no completa o los cancela.

Los 78.998 trámites realizados con Inteligencia Artificial en el ejercicio 2021, se componen por: 47.508 licencias de textiles, 17.226 licencias de calzado, y 14.264 licencias de importación automotriz.

El resultado supera ampliamente la meta establecida.

Indicador: Satisfacción del cliente

Meta 2021: 81% de nivel de satisfacción

Valor alcanzado: 88% de nivel de satisfacción

Mayor información en relación a este indicador se detalla en el punto III, Evaluación global de la gestión 2021.

Indicador: Gestión en Tiempo Real (Módulo Business Intelligence)

Meta 2021: 95%

Valor alcanzado: 78%

Durante el año 2020 se comenzó con el diseño y desarrollo del Módulo de Business Intelligence, cuyo cronograma se vio afectado notoriamente por las dificultades que generó la pandemia.

A dicha fecha se había alcanzado un desarrollo del 75% del módulo, lo cual no permitía visualizar en tiempo real los tiempos de procesamiento de los trámites.

Durante el transcurso del año 2021 se avanzó en este desarrollo, consiguiendo que los datos de los trámites gestionados a través de Apia se comuniquen correctamente en tiempo real.

De esta forma se consiguen armar los reportes y crear los widgets necesarios para establecer los tiempos estándares y realizar un control inmediato de los desvíos.

A la fecha actual, se encuentra pendiente la comunicación con el sistema de Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), a través del cual se procesan 15 de los 68 trámites que gestiona la División Administración de Regímenes Industriales de DNI.

Actualmente, estamos trabajando para lograr el envío de estos datos de forma automática en tiempo real. Hasta que no se complete ese desarrollo, los datos se cargan anualmente en base al envío de información remitida por VUCE.

Nombre: Desarrollo sostenible de la industria nacional

Descripción: Fortalecer la industria nacional, promoviendo su desarrollo sostenible a través de la implementación de políticas transversales y sectoriales que favorezcan su competitividad, fomentando la creación de oportunidades para el desarrollo, estimulando la asociatividad, el diseño industrial, el conocimiento (a través de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)), la vigilancia tecnológica, y el posicionamiento a nivel internacional, (utilizando las herramientas del e-commerce, en un marco de economía digital).

Área Política Industrial:

Indicador: Interés por inversión a través del Fondos DNI:

Indicador: Variación de proyectos presentados a Fondos de la DNI respecto a 2019:

Meta 2021: 1.05

Valor alcanzado: 1.75 (96 proyectos /55 proyectos).

El resultado supera ampliamente la meta establecida.

Entre las Convocatorias de los Fondos DNI –Fondo Industrial (FI), Fondo Bio (FBIO), Fondo Electrónica y Robótica (FER), Fondo de Vinculación Tecnológica (FOVITEC) y Fondo Naranja (FN) se

presentaron 96 proyectos. Esto implica un 75% de incremento en la demanda, medida en proyectos respecto al ejercicio 2019 (55 proyectos).

De esta manera se superó el objetivo, en un año caracterizado aún por la recuperación de impactos ante la coyuntura adversa de la emergencia sanitaria.

De esos 96 proyectos, se aprobaron para ser cofinanciados 63, por un total de 61,3 millones de pesos.

El MIEM año a año lleva adelante acciones tendientes a facilitar la postulación al Fondo Industrial-FI, (ej. postulación digital), y en 2021 se continuó avanzando en este sentido.

Vale señalar que, vinculado con este resultado, se cumplió con la revisión y reformulación de las Bases del FI y Fondo Bio, el cual es parte de la metodología de trabajo; además del diseño de los 3 nuevos Fondos: (Fondo Naranja-FN, Fondo de Vinculación Tecnológica-FOVITEC y Fondo de Transformación Digital-Electrónica y Robótica-FER).

Indicador: Apalancamiento de los proyectos aprobados:

Indicador: Efecto multiplicador del apoyo público sobre la inversión productiva.

Meta 2021: 2.52

Valor alcanzado: 2.05 (\$ 125.711.648/\$ 61.253.629).

Los apoyos otorgados a través del FI, apalancaron una inversión total de \$U 125.711.648, de los cuales los Fondos DNI aportan \$U 61.253.629.

Cada peso asignado por el Estado a los proyectos seleccionados, representa una inversión del sector privado de \$U 1,05, y una inversión total de \$U 2,05.

En este caso el valor objetivo estuvo por debajo de la meta en un 18,56%.

Vale señalar como principales motivos para no haber cumplido el objetivo:

1) en 2021 se presentaron proyectos de menor tamaño relativo a años anteriores, lo cual implica que no operan los topes en pesos que se ponen y sólo el porcentaje de apalancamiento;

2) si bien se había planificado ir reduciendo el porcentaje de cofinanciamiento del FI, dada la coyuntura que atraviesa –y sigue atravesando la industria-, se decidió no realizar modificaciones;

3) se generaron 3 nuevos instrumentos, los cuales, dadas las particularidades de los mismos, se diseñaron con mayores porcentajes de cofinanciamiento de lo inicialmente planificado en 2020, en virtud de los riesgos relativos de cada sector (FN, FER y FBIO), o del esfuerzo de las empresas de menor tamaño (FOVITEC).

Al valorarse como necesario continuar con estos apoyos en esta situación, es que se propondrá ajuste en las metas establecidas.

Dichos apalancamientos corresponden a proyectos relativos a 14 sectores industriales: alimentos y bebidas, metalmecánica, madera, química, valorización de residuos, farma, cosmética, industria gráfica, electrónica, biotecnología, diseño, textil-vestimenta, plásticos y marmolería.

Resultados adicionales no reflejados en metas:

En lo que refiere a la participación en la generación de normativa, se proveyeron insumos técnicos para el análisis de normativa vinculada a importación de alimentos y bebidas, se trabajó en propuesta para extensión del Decreto No. 11/013 –aprobado finalmente-, para la modificación el Decreto No. 79/020 relativo a Parques Industriales y Parques Científico-Tecnológico, participación en instancia de reglamentación de FFSSAL, y proyecto de Decreto para ágatas y amatistas, entre otros.

Asimismo, se brindó asesoramiento relativo a la evolución de la industria, incluyendo el análisis de recuperación respecto al impacto de la coyuntura sanitaria en la industria y sectores. Se realizaron informes departamentales, sectoriales e informes de coyuntura industrial.

Por otra parte, se continuó con el trabajo sectorial –ejemplo sector curtiembres, automotriz, olivícola, electrónica, azúcar, etc-, así como también con la atención y seguimiento a algunas situaciones específicas de varias industrias, como el caso de CALCAR, MONTELUR o de iniciativas productivas vinculadas a la ex PILI. Se realizaron informes para preparación de audiencias de la Dirección Nacional de Industrias y otras autoridades.

Además, se participó en instancias sectoriales para los sectores madera, automotriz y lácteo; así como también se finalizó la ejecución de proyectos sobre oportunidades de valorización de residuos en transformación mecánica de la madera y subproductos de la cadena de valor cárnica.

En otro orden, cabe destacar que se aportó técnicamente a los procesos de negociación internacional con Singapur, Corea, así como de negociaciones a nivel GAHAEC, y el GAHAZ y Comité Automotor.

Observatorio Industrial, Energético y Tecnológico:

Durante el año 2021 el Observatorio Industrial ejecutó un proceso de mejora de los contenidos internos, y realización de contextos ad hoc a fin de que se ajusten a las demandas de autoridades.

Además, se trabajó en indicadores referentes a Energía.

Al mismo tiempo, se está trabajando para lograr una “alimentación de datos” de otros organismos tales como el MTSS.

Actualmente se está trabajando en una “versión 2.0” del observatorio, que permitirá no solamente una carga más intuitiva de los datos, sino también una mayor eficiencia en la utilización de los mismos.

En relación al Sistema de Indicadores de Productividad Industrial (SIMPI), se validó metodología con datos 2019, a la espera de información más actualizada que la disponible por la EAAE 2020.

Proyectos de cooperación:

- A) GEF VII: se aprobó el proyecto, y actualmente se trabaja en la instrumentación de su comienzo junto con DNE, MVOTMA, MGAP, DNI y ONUDI. Dicho proyecto procura fortalecer las capacidades para la aplicación de un enfoque de Industria 4.0, para estimular la adopción de modelos circulares, para food systems y Power to x. El monto total financiado por el GEF es de U\$S 1.420.446. Además, se trabajó en términos de referencia para el aprovechamiento de recursos disponibles a los efectos de generar insumos que permitan direccionar el comienzo del proyecto dentro del sector alimentos.

- B) Proyecto Unión Europea. El mismo busca contribuir al desarrollo sustentable y la generación de empleo asociado a la industria aserradera, orientado a la valorización de subproductos y residuos. Se comenzó con la coordinación del proyecto en el mes de agosto de 2021.
- C) Proyecto PAGE: sobre “Promotion of environmental and social sustainability of the food productive sector and gastronomic services with emphasis on the green economic recovery of SMEs”. En el año 2021 se aportaron los insumos para la generación del llamado para cumplir con el punto: “Caracterización de la cadena de valor sector productivo de alimentos y de servicios gastronómicos”. En febrero de 2022 comenzó un profesional a desempeñar dicha consultoría.
- D) Se realizó la postulación a cooperación con Corea para el Proyecto: “Capacity building in Development of Public Policies that Promote the linkage between the Circular Economy and Digitalization in the industry and Development of Greener Product in Uruguay, el cual fue aprobado en marzo de 2022”.

PROGRAMA: 321 - CADENAS DE VALOR INTENSIVAS EN INNOVACIÓN

OBJETIVOS:

Nombre: Desarrollo de las cadenas de valor intensivas en innovación

Descripción: Generar las condiciones que favorezcan el desarrollo y la consolidación de cadenas de valor estratégicas, intensivas en

conocimiento e innovación, tales como: TICs (ciencia de datos, inteligencia artificial, electrónica aplicada a la industria 4.0, automatización industrial, redes inteligentes, e-commerce), biotecnología, nanotecnología, farmacéutica y tecnologías para la captación y utilización de energías renovables, fomentando el salto cualitativo en cuanto al contenido tecnológico y de conocimiento aplicado a la industria uruguaya. Fomentar la generación de CTA (Centros de Tecnología Aplicada), para la generación de conocimiento y transferencia tecnológica, aplicado a la industria nacional.

Indicador: Proyectos Innovadores de Fondos DNI:

Indicador: Proporción de apoyo otorgado a proyectos innovadores como porcentaje de los apoyos totales otorgados.

Meta 2021: 0,20

Valor alcanzado: 0.283 (\$17.360.839/ \$ 61.253.629).

El resultado supera ampliamente la meta establecida.

Para seleccionar los proyectos catalogados como “innovadores” se considera: 1) proyectos seleccionados de empresas pertenecientes a sectores “innovadores” ó 2) proyectos seleccionados de empresas de sectores “tradicionales” con innovación de productos ó procesos respecto al mercado nacional. En las bases de las convocatorias se incentiva la postulación de este tipo de proyectos.

Entre los proyectos mejor rankeados se encuentran los considerados innovadores. El monto asignado a dichos proyectos representó el 28,3% del monto total, superando la meta en 40%.

Meta: Utilización del régimen de importación de electrónica:

Indicador: Monto en U\$S de las importaciones bajo el régimen de electrónica en 2020, en relación a las importaciones del año 2019.

Meta 2021: 1.25.

Valor alcanzado: 2.15 (U\$S 114.859,39 / U\$S 53.309,88)

El resultado supera ampliamente la meta establecida.

Este indicador permite visualizar el uso del Decreto No. 317/2018, para importar insumos con beneficios fiscales, efectuado por las empresas que desarrollan y/o producen electrónica.

En el año 2021, las empresas de electrónica realizaron importaciones de insumos amparadas en los beneficios del Decreto No. 317/2018 por valor de USD 114.859,39; vale decir que representó un incremento en monto del 115% en el uso del régimen, respecto al ejercicio 2019. Corresponden a 371 licencias y 27 empresas (versus 28 en 2019).

Otros resultados a destacar no incluidos en las metas:

Por otra parte, en el marco del Convenio con ANTEL- LATU-MIEM, se realizó una nueva convocatoria del Programa Incubaelectro sobre fines de año. Se seleccionaron 3 emprendimientos que comenzaron a incubarse en Febrero de 2022.

En referencia a la aplicación de instrumentos para apuntalar a empresas innovadoras, al amparo del Decreto No. 011/03 de Promoción de la Biotecnología, se otorgó el beneficio de IRAE a 20 empresas desde su creación. En el año 2021 se evaluaron 6 empresas.

Asimismo, se llevó a cabo la segunda convocatoria del Fondo del sector biotecnológico, con 5 proyectos seleccionados, apoyados con un cofinanciamiento de \$ 6,9 millones.

Además, se avanzó en la consultoría para el relevamiento de sectores estratégicos (biotecnología, industrias creativas, electrónica/robótica) con ANDE, en sectores de los cuales no existe información reciente robusta. La misma culminará en el primer cuatrimestre de 2022.

Por su parte, el Plan de Comunicación Estratégico para el Sector Diseño para el período 2020-2024, incluido en las planificaciones en relación a este sector, fue culminado.

En lo que refiere al sector de electrónica y robótica, se lanzó el FER, el cual apoyó 5 proyectos por un cofinanciamiento total de \$ 3 millones. En el mismo sentido, el Fondo Naranja apoyó a tres empresas a avanzar en diseño, con un cofinanciamiento de \$1,5 millones (ya reportados en indicador anteriormente mencionado).

III. Evaluación global de la gestión 2021

Área Política Industrial:

Desde el Área de Política Industrial se brindó apoyo y asesoramiento técnico a la Dirección Nacional, así como a otras autoridades del MIEM y otros organismos.

Se cumplió con la meta de generar e implementar nuevos instrumentos de apoyo a sectores o temáticas específicas de la industria, así como de los instrumentos ya existentes. Así, se apoyaron 63 proyectos por un total de \$ 61 millones, alineados con los lineamientos del MIEM, record histórico en apoyos y

también en postulaciones; todos ellos incluyendo enfoque de género.

Por otra parte, se avanzó en la implementación de trámites en línea para tres de los instrumentos vinculados a las convocatorias, de forma tal de simplificar la postulación y posibilitar el alcance a todo el territorio nacional vía web.

Asimismo, se logró generar nuevos proyectos vinculados al fortalecimiento de las capacidades nacionales, relativas a la cooperación internacional.

Además, se cumplió con todos los informes relativos a coyuntura industrial y sectorial, avanzando en la automatización de aspectos cuantitativos. En este sentido, se avanzó en la realización de aportes para contar con un Observatorio con datos estadísticos más robustos y de más fácil acceso.

Al mismo tiempo, se diseñaron modificaciones o nuevos instrumentos, y/o se aportó para la generación de los mismo; se concretaron proyectos vinculados a cooperación internacional y se aportaron tanto insumos técnicos, como participación técnica en instancias vinculadas a negociaciones internacionales, incluyendo los análisis relativos a la prefactibilidad del TLC con China.

Finalmente, se incorporó al área de forma más marcada capacidades vinculadas a la Economía Circular.

Área Comercio:

En lo que respecta al Directorio de Empresas Industriales (DEI), fueron realizadas tareas evolutivas para la mejora o corrección de las prestaciones del sistema. Se espera para este año, en el

marco de la nueva contratación, ampliar sus funcionalidades, para responder a las necesidades de otras áreas del MIEM.

Durante el 2021, se procesó y analizó una investigación por presunto dumping para las exportaciones provenientes de China de calentadores eléctricos de agua, con tanque de acumulación de acero, de tipo doméstico, con capacidad entre 15 a 120 litros de capacidad de uso doméstico, las cuales ingresaron país por la posición 8516.10.00.10 de la Nomenclatura Común del Mercosur. A la fecha, el expediente de la investigación se encuentra en la Comisión Asesora interministerial para su análisis, previo asesoramiento al Poder Ejecutivo. El plazo de cierre de la investigación finaliza el 2 de junio de 2022.

En lo que respecta a las solicitudes de excepción arancelaria en el marco del régimen de pérdida de preferencia arancelaria con Argentina, durante el 2021 se gestionaron los trámites en forma presencial.

División Planificación Estratégica y Coordinación Interinstitucional:

Durante el ejercicio 2021 se continuó con el trabajo con el Área MIEM-Gobierno Electrónico y el Área Gestión de la Calidad y Mejora Continua, en la detección de las necesidades de interrelación de la información entre las diferentes Áreas y Divisiones de la DNI; así como también se trabajó en la definición de las especificaciones y requerimientos del diseño del sistema de gestión de proyectos de inversión industrial (SIGPII) con la empresa proveedora del desarrollo.

Por otra parte, se realizaron aportes en diferentes grupos de trabajo invitados por AGESIC – División Gobierno Abierto, en el marco del 5to Plan de Gobierno Abierto.

En este sentido, se trabajó a nivel intrainstitucional con el Área MIEM-Gobierno Electrónico y las diferentes Unidades Ejecutoras del MIEM (DGS, DINAPYME, DINATEL, entre otras), para la elaboración del Compromiso de Gestión “Transparencia y rendición de beneficios otorgados al sector productivo y empresarial”, el cual fue considerado por el organismo internacional “OGP-Open Government Partnership” (Alianza para el Gobierno Abierto), como uno de los más destacados a nivel país, ya que se vincula al sector privado desde una perspectiva pública. Dicho Compromiso de Gestión permitirá rendir cuentas en un marco de total transparencia sobre los beneficios otorgados al sector productivo y empresarial, además de la generación de indicadores de resultado e impacto sobre los diferentes instrumentos de promoción y desarrollo a nivel de cada Unidad Ejecutora.

Asimismo, se participó en los encuentros con la Comunidad de Inteligencia Artificial de AGESIC.

Además, se colaboró con la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE) y la Unidad Centralizada de Adquisiciones (UCA-MEF) desde el punto de vista técnico, para la mejora de las especificaciones técnicas para la elaboración de nuevos instrumentos para el sector Papel Tissue, en el marco del Programa Compras Públicas para el Desarrollo, así como también se trabajó para la elaboración de un Convenio Marco.

En lo referente al fortalecimiento de redes y acuerdos interinstitucionales, se trabajó para la firma de nuevos convenios de cooperación y/o acuerdos complementarios con las siguientes instituciones: LATU y la Fundación Julio Ricaldoni, para el aporte de consultorías técnicas.

Por otra parte, se apoyó a las distintas Áreas y Divisiones de la DNI en la elaboración de pliegos y procesos de adquisición

vinculados a la adquisición de sistemas informáticos de gestión; y a requerimiento de la Dirección Nacional en la mejora y digitalización de los procesos de las Divisiones APPI, y Evaluación y Seguimiento de los Instrumentos de Promoción Industrial.

Asimismo, durante este ejercicio se presentó un proyecto del MIEM a la Convocatoria “Desafíos Públicos de Alto Impacto Ciudadano”, promovido por la ANII y financiado por el BID.

División Administración de Regímenes Industriales:

Teniendo como objetivo la mejora de la gestión y la automatización de procesos, se trabajó en la digitalización de trámites, alcanzando la meta del 100% de los trámites en línea.

Durante el ejercicio 2021, la División DARI se enfocó en:

- ✓ Mejorar el nivel de satisfacción al cliente, y en el análisis de sus resultados.
- ✓ Lograr la puesta en producción del Módulo de Business Intelligence (BI)
- ✓ Incorporar más procesos con RPA (Robotic Process Automation)

1.- Encuesta de Satisfacción del cliente:

En este último período nos hemos enfocado en continuar con la mejora de esta División, con el fin de mejorar la calidad de los servicios brindados.

En tal sentido realizamos la encuesta anual 2021 que mide el nivel de satisfacción de clientes externos que realizan trámites vinculados a Regímenes Industriales, la cual arrojó un nivel de satisfacción del 88%, superando la meta fijada del 81% para

dicho período y aumentando en 5 puntos porcentuales con respecto a la encuesta realizada en el año 2020.

En este sentido, se procura continuar con las mejoras en tecnología y la implantación de metodología de gestión de calidad en los procesos.

2.- Módulo de BI (Business Process Management):

Esta herramienta de gestión permite detectar desvíos con respecto a los tiempos de ejecución planteados como metas para la gestión de los trámites, y tomar acciones correctivas en forma ágil. Dicho sistema se alimenta de la base de datos de la División.

Durante el ejercicio 2021 se avanzó en la incorporación de más trámites para ser monitoreados a través de este módulo, restando al final del ejercicio los desarrollos necesarios para integrar 15 procesos que se tramitan en la plataforma VUCE.

3.- Desarrollo de procesos RPA:

En el marco del Programa Trámites en Línea impulsado por AGESIC, durante el ejercicio 2021 se continuó con la automatización robótica de procesos (RPA) con el objetivo de lograr mejoras de eficiencia en costos, incremento de la productividad, aumento de la confiabilidad y mejora en la consistencia de los datos, a través del uso de asistentes virtuales de procesos.

El objetivo es que ciertas tareas rutinarias y transaccionales, realizadas actualmente por funcionarios, sean ejecutadas por estas herramientas de automatización a través de asistentes virtuales, para que de esta forma los funcionarios se centren en aquellas tareas de mayor valor agregado, o que la capacidad actual de ejecución se vea aumentada gracias a la incorporación de estos asistentes virtuales de procesos.

En la División DARI se implementaron 4 trámites que actualmente se encuentran en línea, y en particular se evaluaron los procesos internos que se ejecutan luego de que los trámites son iniciados por los ciudadanos.

La primera Fase de implementación se realizó de manera exitosa, comprendiendo los trámites “Importación de Calzados” e “Importación de Textiles” que se controlan y aprueban de manera automática en su totalidad.

Esto se tradujo en un ahorro en tiempos de ejecución y disponibilidad de los trámites, así como en el envío de las licencias de importación hacia la Dirección Nacional de Aduanas (DNA) que ahora se realiza con un servicio de disponibilidad 24x7x365.

La segunda Fase de implementación comprende los trámites “Importación de Vehículos Automotores” e “Importación de Partes de Bienes de Capital”, donde se utilizarán técnicas de inteligencia artificial y Machine Learning.

En síntesis, se logró implementar todas las fases previstas y nos proponemos como objetivo para el 2022 la integración de más procesos con RPA.

División Administración de Políticas de Promoción Industrial (APPI):

Durante el ejercicio 2021 la División APPI continuó con la evaluación de proyectos de inversión industrial, con recomendación de adjudicación para ser elevados a la Comisión de Aplicación de Ley de Inversiones (COMAP), para su aprobación.

En total, en el ejercicio 2021 fueron evaluados 96 proyectos, por valor de U\$S 224.837.300, según el siguiente detalle:

	MES	PROYECTOS	AMPLIACION	TOTAL	INVERSION en U\$S
1	ENERO	3	0	3	8.561.292
2	FEBRERO	13	1	14	82.909.175
3	MARZO	8	0	8	5.882.118
4	ABRIL	11	2	13	11.939.930
5	MAYO	13	0	13	14.430.714
6	JUNIO	6	1	7	10.487.400
7	JULIO	3	0	3	718.563
8	AGOSTO	11	0	11	29.511.562
9	SEPTIEMBRE	10	0	10	18.582.029
10	OCTUBRE	2	0	2	602.707
11	NOVIEMBRE	4	0	4	2.151.242
12	DICIEMBRE	8	0	8	39.060.568
TOTAL ES					
		92	4	96	224.837.300

Asimismo, durante el ejercicio 2021 se gestionaron y emitieron 1.227 certificados no competitivo nacional, mediante ambiente web y vía presencial.

División Evaluación y Seguimiento de los Instrumentos de Promoción Industrial:

Los resultados obtenidos se encuentran alineados con los objetivos planteados. Se realizó el control de la información, análisis y auditoría de 640 proyectos de inversión aprobados en el marco de la Ley de Inversiones y Decretos reglamentarios.

Asimismo, se realizó el análisis contable de las rendiciones presentadas por 15 empresas beneficiarias del Fondo Industrial.

Unidad Asesoría Legal:

Durante el año 2021, esta Unidad analizó, elaboró y envió para su aprobación, proyectos de normas que tuvieron como objetivo atender la situación de emergencia sanitaria decretada por el gobierno. En este sentido se aprobaron los siguientes Decretos: No 50/021, de fecha 8 de febrero de 2021 y 314/021, de fecha 13 de setiembre de 2021.

Asimismo, se trabajó en el análisis y redacción de la siguiente normativa: Decreto N° 8/022, de fecha 5 de enero de 2022 (Textil), Modificación del Decreto No 394/00, de fecha 27 de diciembre de 2000 (Calzado), Decreto reglamentario de ley de seguridad vial (19.824), prórroga de Decreto No 27/016, de fecha 25 de enero de 2016 (Componente Nacional), Decreto No 404/021, de fecha 10 de diciembre de 2021 (Sanciones por importación de alimentos y bebidas), Proyecto de Decreto de autos clásicos y deportivos.

Por otra parte, se analizaron e informaron expediente relacionados con los siguientes temas:

- 1) Régimen de Admisiones Temporarias (Nacionalizaciones, Reexportaciones, Prórrogas de AT, Diferencias de stock, Regularizaciones, Rebajas de stock, Retroactividad, Excepción de separar, Habilitación para operar en at, Transferencias de titularidad, Autorización para destruir, Autorización para donar);
- 2) Importación de vehículos 0 km – con proyectos de Resolución;
- 3) Importación de vehículos usados – con proyectos de Resolución;
- 4) Importación de aceros – con proyecto de Resolución;

- 5) Juguetes – con proyectos de Resolución;
- 6) Autorización para fabricar bebidas – Registro de Bebidas;
- 7) Control notarial de declaraciones juradas con certificaciones de firmas – decretos 473/006 y 367/011;
- 8) Dumping – controles notariales de poderes, representación, certificaciones de firmas, etc.;
- 9) Validación de empresas en el RUPE;
- 10) Fondo Industrial, Fondo Electrónica y Robótica (FER), Fondo Biotecnología (FB), Fondo Economía Naranja (FEN), Fondo de Vinculación Tecnológica (FOVITEC);
- 11) Componente Nacional de la Inversión;
- 12) Importación de Azúcar Uso Industrial,
- 13) Astilleros, Varaderos y Diques.

Cabe destacar, además, que esta Unidad participó con representantes en las siguientes instancias: en el Instituto Antártico Uruguayo: (Asistencia a CD – Coordinación con DNE instalación Proyecto Aerogenerador), en el Comité Directivo Fondo Citrícola, en reglamentación de Fondos Rotatorios para industrias lácteas y en temas de Transparencia Activa en DNI.

IV. Principales desafíos para el año 2022

Área de Política Industrial:

Realizar las Convocatorias de los Fondos DNI, mantener la transversalización de género y Economía Circular en dichos instrumentos.

Se generarán avances y simplificaciones para los trámites en línea correspondientes, y se fortalecerá el seguimiento de proyectos.

Se continuará con el trabajo sectorial, revitalizando más espacios de interacción con el sector privado.

Se aplicará el régimen de beneficios para el sector electrónica/robótica, y el régimen de Biotecnología, así como también se ejecutarán los proyectos en cartera.

Se procurará avanzar en la modificación del Decreto Reglamentario para Parques Industriales, en consonancia con los cambios que se realizaron a la Ley sobre Parques Industriales, que tuvieron lugar en el año 2020, e incrementar su atractivo.

Se revisarán algunos regímenes transversales de estímulo a actividades vinculadas directa o indirectamente con la industria.

En lo que refiere al SIMPI, se procurará cuantificar la productividad industrial y continuar en la profundización de contenidos para el Observatorio Industrial.

Finalmente, se plantea la modificación del indicador relativo al **apalancamiento** de proyectos. Esto en el entendido que aún ante una coyuntura de recuperación, la tendencia es a proyectos de menor tamaño donde no operen los topes monetarios, así como la apuesta a reconocer el riesgo y otras condiciones inherentes a

los sectores y tipo de empresas apoyados con los nuevos fondos, que hacen que sea evaluado un mayor apoyo relativo de los mismos. Además de lo anterior, al ajuste de la metodología de relevamiento de la inversión total. En este sentido, teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, **se propone el cambio de meta de este indicador a partir de 2022 a 1,70, igual para todos los años.**

División Planificación Estratégica y Coordinación Interinstitucional:

Para el año 2022, se continuará trabajando con AGESIC, con el Área Gobierno Electrónico y el Área Gestión de la Calidad y Mejora Continua del MIEM, a fin de generar los web services para la interconexión de los diferentes sistemas de gestión informáticos de la DNI; así como también se procurará la generación de sinergias a nivel intraministerial, para la generación de un único repositorio de datos, para el intercambio de la información con los diferentes Unidades Ejecutoras de esta Secretaría de Estado.

Asimismo, se continuará trabajando con AGESIC-División Gobierno Abierto y las diferentes Unidades Ejecutoras del MIEM, para la implementación del Compromiso de Gestión asumido el marco del 5to Plan de Gobierno Abierto a nivel país.

Por otra parte, se continuará trabajando con la Agencia de Compras, para la implementación del Convenio Marco para el sector papel.

A nivel interinstitucional, se procurará avanzar con diferentes organismos, para el fortalecimiento y el intercambio de información necesaria para las diferentes Áreas y Divisiones de la DNI (DGS, INE, AIN, entre otros).

Asimismo, se procurará sinergia con otros organismos públicos y privados, centros de investigación y publicaciones referentes a nivel internacional, que elaboran información de carácter relevante, para la industria nacional, tanto a nivel transversal como sectorial (y sus posibles cadenas de abastecimiento), y/o que brinden información sobre oportunidades y amenazas a nivel internacional y sus posibles impactos a nivel regional y nacional, para fortalecer el capital de la información de DNI y el Observatorio Energético, Industrial, y Tecnológico.

Área Comercio:

Para el año 2022 se prevé continuar interactuando con la División APPI para la emisión de los Certificado de No Competitivo Nacional, reforzando así el uso del módulo productos del DEI.

En lo que respecta a las solicitudes al régimen de pérdida de preferencia arancelaria, se incentivará a las empresas a utilizar el canal en línea como alternativa al presencial, para mejorar los tiempos de gestión del trámite.

División DARI:

Para el 2021 se plantea la posibilidad de aprovechar las sinergias que están surgiendo en el Estado, promovidas por AGESIC, para lograr una mayor conexión digital interinstitucional.

División APPI:

Para el ejercicio 2022, se espera implementar el nuevo sistema de gestión informático, con módulos BI que permitan la generación de reportes automatizados e indicadores de medición de calidad de los procesos; el prototipo se encuentra actualmente en la fase de pruebas.

Asimismo, se continuará profundizando las interconexiones entre la División DARI, para la continuidad desde el punto de vista de la trazabilidad de los datos entre los proyectos aprobados y los trámites vinculados a la exoneración impositiva de bienes de capital, que se solicitan en el marco de dichos proyectos; así como también se procurará una mayor integración con la División Evaluación y Seguimiento que realiza el contralor de los proyectos y las exoneraciones impositivas otorgadas en el marco de la Ley No. 16.906.

División Evaluación y Seguimiento de los Instrumentos de Promoción Industrial:

Para el 2022 se espera continuar con el análisis de los proyectos promovidos y culminar aquellos que hayan finalizado lo comprometido.

Unidad Asesoría Legal:

Para el año 2022 se continuará brindando asesoramiento jurídico a Dirección y a las diferentes unidades organizativas que la integran, en los diferentes temas vinculados a la Unidad Ejecutora.

INFORME DE GESTIÓN 2021

INCISO: 8 - Ministerio de Industria, Energía y Minería

UE: 4 - Dirección Nacional de la Propiedad Industrial

I. Misión

La DNPI tiene competencia nacional para llevar adelante los procedimientos de tramitación de solicitudes de patentes y signos distintivos y su comercialización. Así mismo capacita, asesora, articula y sensibiliza en materia de propiedad industrial, tanto a las instituciones públicas y privadas, como a la ciudadanía en general, prestando servicios de información tecnológica a innovadores actuales y potenciales, participando en negociaciones y acuerdos internacionales en la materia, en el marco de la política nacional de fomento de la innovación, la competitividad y el desarrollo productivo.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2021

En el año 2021 Se superaron las metas establecidas para la oficina respecto de la cantidad de trámites culminados tanto en marcas como en patentes:

Signos distintivos ha resuelto 5136 expedientes de marcas primarias con concesión y 4910 renovaciones de marcas, cumpliendo la meta de 4500 expedientes con resolución

En cuanto a expedientes de patentes, se resolvieron 1528 expedientes:

-264 patentes Concedidas

- 925 patentes Abandonadas

- 139 patentes Desestimadas

- 200 patentes Desistidas

Indicador de puesta al día de patentes: $(1528/3382) * 100 = 45,18 \%$

Se observa una mejora de un 21% en los resultados del 2021, respecto a los informados en 2020, destacándose un aumento en el número de patentes concedidas.

Se desea recalcar que la oficina cuenta con casi el 90% de los Examinadores y Asesores trabajando en modalidad de teletrabajo

ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

PROGRAMA: 320 - FORTALECIMIENTO DE LA BASE PRODUCTIVA DE BIENES Y SERVICIOS

OBJETIVOS:

Nombre: Promover desde la DNPI la colaboración internacional orientada al desarrollo de la PI.

Descripción: Evaluar y proponer la adhesión de Uruguay a tratados y acuerdos. Promover la ejecución de los tratados internacionales ratificados en Uruguay para la cooperación en materia de propiedad industrial.

- La directora técnica de la Propiedad Industrial representó al MIEM y a Uruguay en la 62ª serie de reuniones de las Asambleas de los Estados Miembros de la OMPI en Ginebra. Uruguay tuvo como objetivo trabajar para que las herramientas de la PI lleguen al público general y a las MIPYMES. Además, MIEM-DNPI suscribió dos memorandos

de entendimiento con Rusia y España y mantuvo reuniones con otros grupos para planificar futuras cooperaciones.

- MIEM-DNPI también adhirió a la Red Latinoamericana de Propiedad Intelectual y Género, participó en reuniones con miembros del Programa Iberoamericano de Propiedad Industrial y Promoción del Desarrollo y presidió la Asamblea del Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas.
- La DNPI mantuvo reuniones con EUIPO (Oficina Europea de Patentes) que devino en la suscripción de un acuerdo. Como consecuencia de los intercambios, EUIPO se instalará en Uruguay para desarrollar su proyecto: AL – Invest Propiedad Intelectual para Latinoamérica cuyo alcance será regional y enfocado en el MERCOSUR.
- La DNPI trabajó junto con EUIPO en el estudio de Impacto Económico de la PI en Uruguay, insumo muy importante para concientizar sobre la importancia de la Propiedad Intelectual en la economía de nuestro País y en la sociedad.
- Hemos atendido a talleres en materia de la innovación en tecnologías orientadas a la sustentabilidad y el medio ambiente. Evaluar y proponer la adhesión de Uruguay a tratados y acuerdos. Promover la ejecución de los tratados internacionales ratificados en Uruguay para la cooperación en materia de propiedad industrial.

Nombre: Impulsar la gestión de la Propiedad Industrial.

Descripción: Brindar asesoramiento y servicios de información tecnológica a innovadores.

Para el año 2021 se proyectaron 4.000, habiendo dado respuesta a 8609 consultas.

Se desglosan de la siguiente forma:

- 2374 consultas telefónicas,
- 169 entrevistas sobre marcas
- 47 sobre patentes.
- Se contestaron 6019 mails.

Nombre: Fortalecimiento de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.

Descripción: Fortalecimiento de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, incluyendo obras de mejoramiento de los ambientes de trabajo y reestructura de la gestión interna y sus procesos, incorporación de nuevas tecnologías que permitan realizar las tareas de forma más eficaz y eficiente y lograr la eficiencia operativa en los procesos de concesión de derechos de propiedad industrial.

La DNPI forma parte del proyecto piloto de teletrabajo implementado por la ONSC.

Se han implementado las siguientes mejoras:

- Adecuación de Sistemas para operar con nuevo Gateway de Pagos de ANTEL - 100 %
- Implementación de sistema de aviso de novedades por correo a usuarios del Sistema de Presentación en Línea - 100 %
- Implementación de balanceo de cargas para optimizar el trabajo en IPAS - 100 %
- Implementación de sistemas de generación de datos abiertos de Marcas para utilización de sistemas externos - 100 %

- Migración de Servidores y Servicios a DC - ANTEL - Ciudad de Pando - En etapa de pruebas de ciclo completo - 80 %
- Proyecto de Actualización de sistemas satélites y nueva versión de IPAS - 20 %

Estos avances redundaron en una mejora sustantiva en la productividad reduciendo los tiempos de respuesta drásticamente

Nombre: Administración y protección de los derechos de propiedad industrial.

Descripción: Fomentar la protección de la propiedad industrial como herramienta para promover la sustentabilidad y la protección del medio ambiente.

Los funcionarios se han formado en materia de la innovación en tecnologías orientadas a la sustentabilidad y el medio ambiente a través de participación en talleres.

III. Evaluación global de la gestión 2021

A partir de los datos que surgen de nuestros registros y basándonos en una evaluación cuantitativa, podemos indicar que se continua con la evolución positiva en lo que refiere al cumplimiento de las metas de producción.



Se desea recalcar que la oficina cuenta con casi el 90% de los Examinadores y Asesores trabajando en modalidad de teletrabajo.

IV. Principales desafíos para el año 2022

La DNPI tiene como objetivo primordial que se utilicen las herramientas existentes de protección de la propiedad industrial, a efectos de promover la innovación y la transferencia de tecnología.

A tales efectos, continuamos trabajando en modernizar nuestros sistemas informáticos para obtener una mejora en la cantidad y calidad del trabajo y, en definitiva, optimizar los servicios que brindamos.

Como parte de las políticas públicas de sensibilización y construcción de capacidades en materia de propiedad industrial en Uruguay, proyectamos formar a estudiantes avanzados de las carreras de abogacía-notariado en los temas propios de la DNPI.

INFORME DE GESTIÓN 2021

INCISO: 8 - Ministerio de Industria, Energía y Minería

UE: 7 - Dirección Nacional de Minería y Geología

I. Misión

La Dirección Nacional de Minería y Geología es responsable del desarrollo y ejecución de políticas que permitan promover, regular, controlar y fiscalizar la explotación racional, con propósitos económicos, de los recursos minerales del país. Es responsable de impulsar la investigación geocientífica en el territorio nacional, como apoyo al desarrollo de proyectos de explotación minera bajo pautas de responsabilidad social y ambiental y promover la inversión en la industria extractiva y en las cadenas de valor asociadas.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2021

Para el año 2021 se propusieron una serie de metas esperando continuar con el proceso de fortalecimiento de la DINAMIGE; la mejora en la regulación, control y fiscalización de la explotación minera, así como la generación, promoción y difusión del potencial geológico y minero del país. Se enumeran a continuación las metas previstas de acuerdo a los objetivos planteados, y el desempeño alcanzado.

ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

PROGRAMA: 320 - FORTALECIMIENTO DE LA BASE PRODUCTIVA DE BIENES Y SERVICIOS

OBJETIVOS:

Nombre: Fortalecimiento de la DINAMIGE con recursos humanos y físicos

Descripción: Fortalecer a la DINAMIGE con recursos humanos y físicos, para poder brindar servicios de calidad y cubrir necesidades de la industria minera y el sector industrial en general; contar con instalaciones acordes a las leyes vigentes de seguridad (responsabilidad penal), generando un ambiente laboral y físico adecuado para funcionarios y usuarios, redundando en una atención al público eficiente, eficaz y transparente.

Con respecto a este objetivo, si bien se construyeron seis indicadores para su seguimiento, solo para cuatro de ellos se estimaron metas para el año 2021, los resultados en relación a las metas establecidas, fueron los siguientes:

- **Capacitaciones a responsables de las tareas de control:** para el año 2021, la meta se superó con creces, incrementándose en un 75% en número de capacitaciones con relación al año anterior. Si bien las mismas fueron virtuales ante en contexto de la emergencia sanitaria, se obtuvieron 7 capacitaciones para 3 funcionarios.
- **Flota de vehículos adecuada a los servicios brindados por la DINAMIGE:** nuevamente, se superó la meta prevista al aplicarse un plan de recambio de flota de un vehículo por dos vehículos 0 km.
- **Medidas de prevención y protección contra incendios:** en este caso no se alcanzó la meta prevista, habilitación de bomberos, ya que no

fue posible completar todas las etapas que dicha habilitación requiere en un solo año, previéndose culminar las mismas en el año en curso.

- **Reacondicionamiento edilicio:** al igual que el indicador anterior, no se alcanzó la meta, al priorizarse parte de las refacciones edilicias consideradas más urgentes, ante los escasos de recursos para completar el reacondicionamiento total.

Nombre: Regular, controlar y fiscalizar la explotación sustentable del sector minero

Descripción: Estudio, revisión y actualización de las normas en materia geológica y minera, procedimientos de actuación, instructivos e instrumentos de gestión, que permitan mejorar el control y seguimiento del Sector Minero y adoptar Políticas Públicas que permitan potenciar la capacidad productiva del Sector.

Los indicadores y los resultados que dieron seguimiento al presente objetivo, fueron los siguientes:

- **Variación de actividades de fiscalización minera:** dos Divisiones dentro de la institución realizan actividades de fiscalización, y ambas no pudieron alcanzar las metas previstas, es decir, incrementar el número de fiscalizaciones. La División Agrimensura no alcanzó la meta debido a la baja en las salidas que impuso la emergencia sanitaria; la División Inspecciones tampoco pudo cumplir con la meta y aumentar el número de fiscalizaciones, no solo debido a la pandemia y baja en las salidas al campo, sino también a la falta de personal, ya que en el año 2020 se jubiló el único funcionario que realizaba funciones de fiscalización en dicha División, y en los primeros nueve meses del 2021 no se contó con ningún funcionario para realizar fiscalizaciones. Recién entre los meses de setiembre y

diciembre se pudo retomar la fiscalización gracias a la capacitación de dos funcionarios que realizaban otras tareas en la institución.

- **Variación de actividades de inspección minera:** no se alcanzó el incremento previsto en el número de inspecciones, los motivos nuevamente fueron la baja en las salidas por la emergencia sanitaria, y la reducción en el número de funcionarios destinados a tareas inspección, el cual se redujo en un 50%.
- **Variación de cubicaciones mineras:** no se alcanzó la meta al reducirse el trabajo que ingreso a la oficina producto de la baja en las salidas al campo.
- **Variación de títulos mineros otorgados:** Si bien la pandemia afectó el número de fiscalizaciones e inspecciones, el incremento de las inversiones en el sector de la construcción a nivel nacional, permitió que se registrará un incremento en la solicitud de títulos mineros, superando la meta prevista para el año 2021. El número de títulos mineros otorgados se incrementó un 144% con relación al año anterior.

Nombre: Generación, promoción y difusión de conocimiento del potencial geológico y minero del país

Descripción: Conocimiento, promoción y difusión del potencial geológico y minero con el que cuenta el país, herramienta básica para generar programas de desarrollo económico que permitan diversificar la matriz productiva, el aprovechamiento integral de recursos no renovables, la preservación ambiental y del patrimonio cultural de la nación, así como la evaluación y conservación de los recursos hídricos subterráneos bajo criterios de sustentabilidad para su uso y aprovechamiento por generaciones futuras.

Para dar seguimiento al objetivo planteado, se elaboraron nueve indicadores, para uno de ellos no se estimó ninguna meta para el año 2021, los ocho restantes arrojaron los siguientes resultados:

- **Análisis de muestras geológicas:** no se pudo incrementar el número de muestras debido a la pandemia, que limitó el campo de estudio y limitó el acceso a clientes externos que se había previsto alcanzar en dicha meta. A su vez, la falta de funcionarios destinados a dicha tarea, también se vio reducida e incidió negativamente en el logro de los objetivos planteados.
- **Análisis de muestra hidrogeológicas:** para el año 2021 se fijaron 26 muestras y se realizaron 48, superando con creces la meta prevista.
- **Capas Temáticas a escala 1:50.000:** nuevamente aquí se superó la meta prevista, alcanzando 23 capas temáticas.
- **Informe anual del Sector Minero:** si bien se elaboraron estadísticas e indicadores, aún no se cuenta con el informe final ya que el cierre del ejercicio 2021 se realiza el 30 de abril del 2022, el cual corresponde al vencimiento del plazo de la segunda declaración de producción del año 2021 por parte de los mineros.
- **Monitoreo de acuíferos:** se estimaron para el año 2021 dos monitoreos, alcanzando la meta prevista.
- **Muestras geológicas para análisis petrográficos:** nuevamente, se cumplió con la meta prevista en el entorno de 80 muestras realizadas.
- **Presentaciones Museo Itinerante en el interior del país:** para el año 2021 se esperaban realizar dos presentaciones del Museo en el interior del país, no se pudo alcanzar esta meta ya que dicho servicio no fue demandado por el público objetivo, es decir, centros de enseñanza del interior del país.
- **Visitas al Museo Geológico:** no hubo el año pasado un incremento en las vistas al Museo al permanecer cerrado por disposición del MSP hasta el mes de junio, y posteriormente permaneció cerrado debido a reformas y carencia de recursos humanos.

III. Evaluación global de la gestión 2021

Del seguimiento realizado a los objetivos planteados para el año 2021, se puede observar que se cumplió con el 50% de las metas previstas, las metas restantes no pudieron alcanzarse debido principalmente a la incidencia de la pandemia que limitó las salidas al campo para la realización de estudios geológicos, inspecciones, fiscalizaciones y cubicaciones, y la caída importante en el número de funcionarios, producto de la jubilación de varios de ellos, no registrándose ingresos de nuevos funcionarios para cubrir las tareas que quedaron vacantes.

A su vez, y más allá de los resultados obtenidos medidos a través de las metas fijadas, en el año 2021 también se registraron avances no incluidos en las mediciones anteriores. Así por ejemplo, se registró una mejora en el desarrollo informático, culminando etapas de desarrollo del sistema de información geográfico, incluyendo información relativa a inspecciones, guías electrónicas, guías papel, certificados de explosivos, relevamiento de drones, etc. También y ante la necesidad que surgió por la jubilación del único funcionario que realizaba tareas de fiscalización, se capacitó a dos funcionarios en dichas tareas permitiendo retomar esta actividad.

Por otra parte, y ante el aumento del de las inversiones en el sector de la construcción, la producción minera continuó creciendo y con ella el cobro del canon de producción.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

Desde el comienzo de la nueva administración, en el año 2020, 2021 y el corriente, la DINAMIGE ha mantenido un intercambio constante con asociaciones mineras de todo el país y la Cámara de la Construcción.

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

El rol de la sociedad civil se ha reflejado, principalmente, en la participación de los titulares mineros en la evaluación y aplicación del Código de Minería, buscando mejorar la gestión de control y fiscalización.

V. Principales desafíos para el 2022

Como principales metas para los próximos años y en particular para el año 2022, se espera continuar con la mejora en la gestión y capacitación de funcionarios en la aplicación del Código de Minería y en las distintas tareas que desarrollan, entre ellas: tareas de contralor, fiscalización y regulación de la explotación minera, y profundización de tareas de control e inspección de la minería ilegal.

Se espera también poder contar con la digitalización del archivo; concretar un convenio con el Ministerio del Interior (Policía Caminera), que permita un mejor control del transporte de minerales en rutas nacionales; finalizar la redacción del Reglamento de Policía y Seguridad Minera; publicar y difundir el Anuario Estadístico del Sector Minero, buscando con ello una mayor promoción del sector; y coordinar con el MTOP la regulación y control del Inventario de Canteras de Obras Públicas con la incorporación de Canteras Municipales.

A su vez, y como se ha señalado a lo largo del informe, uno de los desafíos más importantes a sortear este año, se encuentra en la falta de recursos humanos. La necesidad de más funcionarios en las distintas áreas de la institución se convierte en un factor fundamental en el corto plazo, la gestión en la tramitación de permisos mineros es clave para el

buen funcionamiento, y la falta de funcionarios para la realización de las distintas tareas que dicha gestión requiere, limita la mejora de la gestión y de los objetivos planteados.

INFORME DE GESTIÓN 2021

INCISO: 8 - Ministerio de Industria, Energía y Minería

UE: 8 - Dirección Nacional de Energía

I. Misión

La Dirección Nacional de Energía es la responsable de elaborar, proponer y coordinar las políticas tendientes a satisfacer las necesidades energéticas nacionales, a costos adecuados para todos los sectores sociales y que aporten competitividad al país, con seguridad de suministro, promoviendo hábitos racionales y eficientes de consumo energético, en un marco de integración regional, mediante soluciones sustentables tanto desde el punto de vista económico como medioambiental y social. En el contexto tecnológico cambiante debe orientar al sector energético nacional hacia la innovación y la competitividad.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2021

ÁREA PROGRAMÁTICA: ENERGÍA

PROGRAMA: 540 - GENERACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA ENERGÉTICA

OBJETIVOS:

Nombre: Promoción de la eficiencia energética y mejora de la

información pública.

Descripción: Promover la eficiencia energética en todos los sectores de la actividad y mejorar la información pública para la toma de decisiones energéticas.

En 2020 la energía evitada por acciones de eficiencia energética (EE) fue 127 ktep y representó el 2,8 % de la demanda total de energía del país en dicho año. La información se reporta con un año de atraso ya que, a la fecha, no se cuenta con los datos 2021 cerrados. De todas maneras, este dato es conservador ya que al incorporar los nuevos proyectos la energía evitada aumentará.

A través de una Cooperación Técnica con el BID, se contrató el desarrollo de una base de datos que permitirá almacenar de manera uniforme y estandarizada la información relacionada a los proyectos de eficiencia energética que hacen uso de los instrumentos de promoción del Ministerio.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Presupuesto Nacional 2020-2024 (Ley N° 19.924), se extingue y se transfieren los fondos del Fideicomiso de Eficiencia Energética (FEE) al Fideicomiso Uruguayo de Ahorro y Eficiencia Energética (FUDAEE) para “financiar la implementación de inversiones en proyectos de eficiencia energética”

Durante 2021 se ejecutaron las siguientes **convocatorias de instrumentos de EE:**

- **Línea de asistencia de EE:** Se realizaron 26 diagnósticos energéticos en 31 instalaciones y se reembolsaron USD 69.963. Se identificaron 128 medidas de EE (MMEE) con una inversión requerida

- para su implementación de USD 3,3 millones y ahorros potenciales de USD 0,57 millones/año.
- **Certificados de EE 2020:** Se realizó la evaluación de postulaciones de la convocatoria realizada a fines de 2020. Se aprobaron 115 medidas de EE implementadas en 1.645 instalaciones por 86 postulantes. Se certificaron ahorros energéticos de 9,4 ktep/año resultado de inversiones realizadas por UYU 879 millones y que generan ahorros por UYU 270 millones/año. Se entregó un monto total por CEE de UYU 67,33 millones.
 - **Certificados de EE 2021:** se postularon 80 empresas e instituciones y 7 personas físicas con 115 medidas implementadas en 286 instalaciones. Solicitan un premio monetario de UYU 78,7 millones, previo a la evaluación a realizar el MIEM en 2022.
 - **Premio Nacional de EE 2021:** se postularon 8 empresas e instituciones en 4 categorías previstas, se otorgaron 3 premios y 3 menciones.
 - **Concurso UTU-Secundaria:** Se realizó la sexta edición con la participación de 52 centros educativos de 15 departamentos: 18 liceos y 34 UTU. 9 centros recibirán en total \$1.400.000 para concretar sus ideas.
 - **Herramientas digitales para educación en energía:** se realizó el lanzamiento del videojuego Gigatropa y se publicó la Muestra Virtual La Energía viajera con conceptos y aplicaciones didácticas sobre energía y eficiencia energética. Se desarrolló una Muestra Virtual sobre Movilidad Sostenible a publicarse en 2022.

- **Diagnósticos energéticos en tambos y hortifrutícolas:** Ejecución de diagnósticos energéticos en 101 Tambos y en 87 Hortifrutícolas.
- **Programa Localidades Eficientes:** Se lanzó el programa y se recibieron 38 postulaciones de 17 departamentos. Fueron asignados un total de 20 proyectos. 13 proyectos se ejecutaron en tiempo y forma restando 7 por ejecutar.
- **Programa Localidades Eficientes Social:** Se lanzó el programa cuyo objetivo es brindar apoyo económico a organizaciones sociales para la implementación de medidas de EE.

Eficiencia en edificaciones:

- Inicio de consultoría para la generación de especificaciones técnicas para diseñar un **esquema etiquetado de desempeño energético de viviendas** en el marco del convenio entre MIEM, MVOT e Intendencia de Montevideo.

Etiquetado de eficiencia energética:

- **Cooperación internacional:** Se participa como contraparte técnica en la coordinación y la ejecución de múltiples actividades destinadas a la mejora del sistema de etiquetado en Uruguay en el marco de los proyectos de cooperación internacional TRES (PTB/Alemania-Uruguay-Paraguay) y PTB-MERCOSUR (GIZ/Alemania-Mercosur).
- **Lámparas LED:** Elaboración de propuesta de reglamentación para implementar el etiquetado de EE y pre consulta pública con actores involucrados.

Relevamiento de mercado para definición de línea de base de la política de etiquetado: ensayo masivo de muestras, relevamiento de ventas y características técnicas de lámparas disponibles en el mercado.

- **Vehículos livianos:** Elaboración de propuesta de reglamentación y guía de certificación de etiquetado de eficiencia energética de vehículos livianos con el objetivo de su aprobación en 2022.
- **Refrigeradores:** Inicia al Comité técnico UNIT para actualizar la normativa nacional de eficiencia energética de refrigeradores de uso doméstico.
- **Acondicionadores de Aire:** Se participa como contraparte técnica, junto a UNIT y URSEA, en la actividad “Asistencia técnica para el desarrollo de un anteproyecto de norma técnica de etiquetado de eficiencia energética de acondicionadores de aire en Uruguay”. La misma fue diseñada por el MIEM y financiada por el Proyecto PTB-Mercosur.
- **Artefactos de Cocción a Gas (ADCG):** Se da inicio al subproyecto de ADCG del Proyecto PTB-Mercosur, cuyo objetivo general es “generar los insumos necesarios para implementar el etiquetado de eficiencia energética de artefactos domésticos de cocción a gas en Paraguay y Uruguay tomando como base normativa técnica y una metodología de análisis de impacto regulatorio en común.”

Eficiencia Energética en el Sector Público:

- Capacitación a 25 referentes energéticos de la Administración Pública (15 de Ministerios y

Presidencia y 10 de otros organismos invitados) en el curso Herramientas Específicas para Gestión de la Energía, dictado por UNIT.

- Realización de 2 diagnósticos energéticos al paso de un total de 14 previstos a ejecutarse en los edificios principales de cada inciso de la Administración Central por parte de Agentes Certificadores contratados por el Fudae a fin de identificar medidas de eficiencia energética de baja inversión y rápido repago y entrenar a los referentes energéticos de los organismos en estos diagnósticos para que los repliquen en otros edificios.

Alumbrado público: En el marco del grupo de trabajo (GT) OPP - MIEM se realiza el informe “Subsidio 2021 Alumbrado Público - Antecedentes y simulaciones de distribución de partida prevista” y se realizan dos talleres de intercambio técnico con las Intendencias.

Nombre: Profundizar la diversificación energética de fuentes y proveedores.

Descripción: Continuar promoviendo la diversificación energética de fuentes y proveedores; con especial énfasis en las energías autóctonas y particularmente las renovables, generando desarrollo local y nuevas capacidades.

El parque generador a gran escala no ha realizado incorporaciones recientemente, no obstante, lo anterior se ha continuado con la instalación de fuentes renovables en los puntos de consumo (particularmente a través de instalaciones solares fotovoltaicas en el marco de microgeneración y con

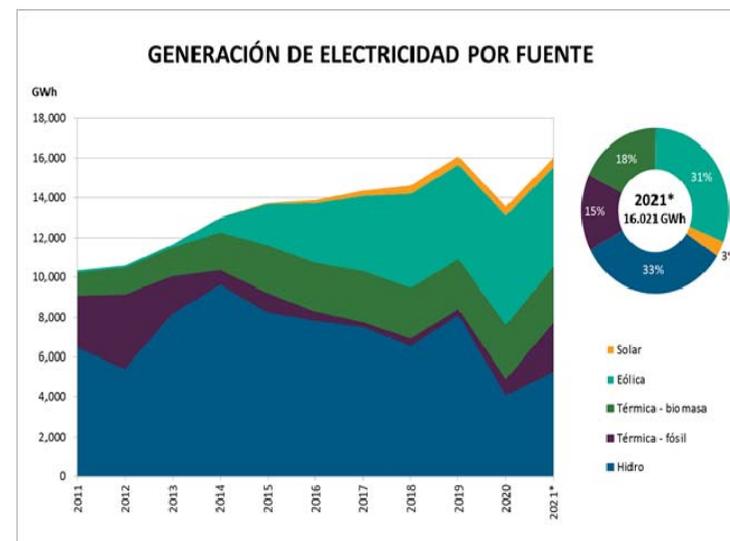
instalaciones solares fotovoltaicas y eólicas en el marco de suscriptor con generación). A diciembre de 2021 se contabiliza un acumulado de 32,9 MW en microgeneración y de 5,9 MW en el marco de suscriptor con generación.

Por otra parte, en 2021 se desarrollaron un conjunto de estudios tendientes a evaluar la incorporación de energía geotérmica en diversos sectores de actividad.

Nombre: Disponer públicamente de los costos de toda la infraestructura de las redes eléctricas del país.

Descripción: Culminar y calcular regularmente las actualizaciones de la valorización de las redes de Transmisión, subtransmisión y distribución de energía eléctrica, así como de las instalaciones de interconexión internacional.

A través del Decreto 256/021 se aprobó la valorización de la red de Transmisión, Subtransmisión y Distribución de 22, 15 y 6.4 kV, así como los cargos de peajes correspondientes.



Nombre: Impulsar la Movilidad sostenible.

Descripción: Propender a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de los sistemas de transporte, a través del aumento de la eficiencia y la combinación de fuentes de energía, modos y tecnologías de menores emisiones de gases de efecto invernadero, aprovechando los aspectos de infraestructura, territorio, logística y otras condiciones favorables.

Eficiencia en transporte -movilidad sostenible:

- **Programa Subite:** Se lanzó el programa Subite para promover la incorporación de vehículos en dos sectores. Por una parte, incorporación de motos y triciclos de carga eléctricos, en la primera etapa en región norte con apoyo de FUDAEE, UTE y BSE. Mi

Primer bus eléctrico: convocatoria a gobiernos departamentales a postular ideas de transporte colectivo eléctrico a ser apoyado a través de FUDAEE.

- **Política de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) con apoyo de Euroclima+ - GIZ.** Dentro de los objetivos del proyecto se culminó un primer borrador de la Política de Movilidad Sostenible en conjunto con MA, MEF, MVOT y MTOP. Se publicaron y realizaron capacitaciones sobre la guía de planificación de la movilidad urbana sostenible, se comenzaron las consultorías de mecanismos financieros para movilidad sostenible y guía de movilidad eléctrica.
- **Imesi:** Adecuación junto con MEF del Decreto de IMESI para vehículos, nuevas aperturas para vehículos híbridos y rebaja a 0% de todos los tipos de vehículos eléctricos.
- Publicación del **informe de primer año de funcionamiento de los 32 ómnibus eléctricos** incorporados en Montevideo y Canelones.
- Integración de grupos de trabajo con UTE sobre conectores e interoperabilidad.
- Coordinación de grupo interinstitucional de eficiencia energética en transporte y conformación de equipo de movilidad eléctrica de la Dirección Nacional de Energía.
- Seguimiento de consultorías de cooperación internacional vinculadas a movilidad eléctrica con BID, CAF, MOVE, Banco Mundial y Embajada Británica.

En otro orden en el marco del proyecto H2U Hidrógeno verde se ha incluido este uso en la convocatoria a ser desarrollada

en el marco del Fondo sectorial de hidrógeno (MIEM-LATU-ANII), habilitándose la posibilidad de presentar ofertas que involucren transporte pesado y de larga distancia.

Los insumos generados para la definición de la estrategia país de hidrógeno verde y hoja de ruta incluyen los usos de hidrógeno y derivados (metanol, amoníaco y jetfuels) en transporte terrestre, transporte naval y aéreo como usos prioritarios en el corto y mediano plazo.

Nombre: Fomentar el funcionamiento de un sistema eléctrico moderno, con diversidad de actores.

Descripción: Establecimiento de condiciones regulatorias que permitan el desarrollo de flujos bidireccionales entre los usuarios de la red eléctrica, reconociendo adecuadamente las inversiones de infraestructura que los viabilizan, así como los intercambios energéticos resultantes.

Se realizó propuesta de lineamientos para el cálculo de una tarifa aplicable a suscriptores con generación cuya aprobación implicaría el levantamiento de la prohibición de inyección de energía a la red por parte de este tipo de suscriptores. Se realizó una propuesta con lineamientos similares para su aplicación al régimen de microgeneración.

Nombre: Transparentar y alinear los precios de los energéticos a referencias internacionales.

Descripción: Reducción de la brecha del precio del gasoil respecto al precio de paridad de importación (PPI).

En relación a este objetivo, cabe mencionar que el 9 de julio de 2020 se aprobó la Ley N° 19.889, en cuyo artículo N° 235 se dispuso que el Poder Ejecutivo debe aprobar el precio de venta de los diferentes combustibles producidos por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), con entrega en cada una de sus plantas de distribución, con una periodicidad no mayor a sesenta días.

Por Decreto N° 137/021 del 10 de mayo de 2021 se reglamentó el artículo 237 de la misma ley, exhortando a la URSEA a regular determinados aspectos con carácter transitorio antes del 1 de julio de 2021, y con carácter más definitivo al 1 de enero de 2022, fecha que luego se pospuso al 1 de julio de 2022 por Decreto N° 451/021.

Según lo reglamentado por el Decreto N° 201/021, del 28 de junio de 2021, se definió que a los efectos de la determinación de los precios, el Poder Ejecutivo recibiría los informes preceptivos de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) y de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), y fue entonces a partir del 1° de julio de 2021 que se comenzaron a aprobar los precios en planta de distribución de combustibles líquidos suministrados por ANCAP (PEP) y se actualizaron los Precios de venta al público (PVP) de los mismos, de forma mensual.

Por lo dicho, se dispone desde julio del año 2021 de un nuevo régimen tarifario de transición para todos los combustibles líquidos con excepción del GLP (cuya reforma se definió postergar al 2023 considerando la vigencia de los contratos).

El indicador definido para el seguimiento de este objetivo es la brecha porcentual en valor absoluto entre el precio en

planta de distribución (PEP¹) y el PPI (respecto al PPI), para la Gasolina Súper y para el Gasoil 50s.

Los datos para el cálculo de los indicadores se disponen recién a partir del segundo semestre del año 2021, cuando comenzó a regir la nueva regulación.

En relación a los valores de las brechas, se observa que el valor absoluto² de las mismas (promedio simple del segundo semestre) ha sido de 2.8% y 6.7% respecto al PPI de la gasolina y el gasoil respectivamente (1.6 \$/L y 2.7 \$/L respectivamente, con máximos de 5.2% y 9.8% en setiembre).

El Poder Ejecutivo ha decidido mantener en términos generales los subsidios del GLP y Propano, comenzando su eliminación progresiva en el segundo.

En consecuencia, en el mes de agosto decidió incorporar un factor de ajuste sobre el PPI de los diferentes combustibles a los efectos de que ANCAP pudiera comenzar a recuperar fundamentalmente el costo del referido subsidio al GLP (más otros sobrecostos menores asumidos por ANCAP reconocidos como necesarios por el Poder Ejecutivo). Sin embargo, en los siguientes ajustes de los precios del mercado interno, considerado el aumento de los precios internacionales de los combustibles líquidos, el Poder Ejecutivo decidió no

¹ Se excluye el flete secundario del PEP aprobado por cada decreto tarifario a los efectos comparativos con el PPI y considerando que es un concepto que se adiciona al PEP únicamente mientras dure la transición regulatoria.

² En el caso de la gasolina el PEP estuvo por encima del PPI en 5 meses con un promedio de 3.2% y por debajo del PPI únicamente en diciembre 0.8%. El PEP del gasoil 50s estuvo por encima del PEP en 4 meses, con un promedio de 6.2% y por debajo del PPI en dos meses con un promedio de 7.8%.

reconocer todo el factor de ajuste por subsidio mencionado ni todo el aumento correspondiente a la variación del PPI.

Por lo anterior, en este primer semestre de la reforma, los precios del mercado interno se han apartado a la baja de la tendencia internacional en los valores mencionados.

Nombre: Instrumentos para la regulación del funcionamiento, la planificación y el desarrollo del sector eléctrico

Descripción: Establecimiento de una metodología para la Garantía de Suministro del sector eléctrico que reconozca adecuadamente el aporte de todas las fuentes disponibles, posibilitando la generación de contratos entre partes que sean gestionables y adecuados a la reglamentación vigente.

Se generó instancia entre las instituciones del sector (UTE, ADME, URSEA, AUGPEE y DNE) para recibir sus propuestas para la Garantía de Suministro del sector eléctrico. Se realizó un análisis comparativo de las alternativas que fue elevado a las autoridades del MIEM para su análisis.

Nombre: Promoción del acceso universal de energía.

Se avanzó en la **ejecución de proyectos pilotos:**

- **Tambos:** Finalizó la etapa de implementación de inversiones en 17 tambos pequeños del departamento de San que participan en el marco del piloto INALE-MIEM-MGAP. Resta realizar el informe de evaluación, lecciones aprendidas y cierre de proyecto.
- **Proyecto Iluminá el Deporte (MIEM-SND-UTE):** Se inauguró el sistema de iluminación en 7 de las 13

canchas de fútbol infantil previstas, en los departamentos de Flores, Lavalleja, Paysandú, Colonia, Soriano, Durazno y Rocha.

Eficiencia en edificaciones:

- **Convenios con MEVIR:** Se firmaron 2 convenios entre MIEM y MEVIR con el objetivo de continuar y reforzar el trabajo conjunto entre ambas instituciones para la promoción del uso eficiente de la energía y la consecuente mejora en la calidad de vida de la población. En este marco se entregará a las familias un kit con equipamiento que permite optimizar el uso de la energía en las viviendas y se les capacitará en el uso eficiente y seguro de la energía. Se llevaron a cabo en el 2021, 3 instancias de capacitación en localidades de San José y Canelones, a las cuales fueron convocadas 70 familias. Asimismo, se brindará capacitación a técnicos de MEVIR sobre eficiencia energética a nivel residencial y se realizará la evaluación del desempeño térmico y energético de viviendas construidas con sistemas no tradicionales.

Nombre: Convergencia entre cargos fijos de tarifas aplicables a clientes regulados del Distribuidor y clientes libres

Descripción: Reducción de la brecha existente entre los cargos de peajes por uso de las instalaciones de Transmisión, Subtransmisión y Media tensión y los cargos asociados a clientes regulados conectados en estos niveles de tensión.

Se analizó una alternativa para modificar la metodología de determinación de los cargos de peajes, estando bajo análisis para su implementación.

III. Evaluación global de la gestión 2021

Pese a la situación marcada por la emergencia sanitaria, que impuso condiciones de trabajo desafiantes y complejas, la Dirección logró materializar en buena medida los objetivos que se habían planteado para el 2021.

El objetivo de disminuir la brecha entre el precio en planta de distribución de ANCAP y los precios internacionales de los combustibles líquidos, como se informará en el capítulo anterior, tiene relación con la reforma regulatoria que viene procesándose, encontrándose en este momento en una etapa de transición. Los primeros valores obtenidos (datos del segundo semestre 2021) muestran un apartamiento promedio de 2,8% y 6,7% respecto al PPI de la gasolina, súper y el gasoil 50S respectivamente. Deberían definirse a partir de estos datos las metas para el período.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

En este ámbito se realizaron diversas charlas a MEVIR en el interior del país, la Mesa de Movilidad Eléctrica, ámbito de intercambio con el sector privado; el Grupo Interinstitucional de Transporte, espacio en el que la articulación es con el sector público.

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

El proceso de generación de insumos para la definición de la

hoja de ruta de hidrógeno verde en Uruguay ha involucrado el intercambio con la sociedad civil a través de un proceso participativo que ha involucrado el desarrollo de 3 instancias (en el período octubre-diciembre de 2021).

Por su parte la evaluación de energía geotérmica desarrollada ha involucrado múltiples intercambios con actores privados y de la sociedad civil.

En otro orden en el proceso de formulación del proyecto GEF7 que lidera el MIEM y que involucra adicionalmente al MGAP y al MA se desarrolló intercambio con actores relevantes respecto a la iniciativa.

V. Principales desafíos para el año 2022

Desde el punto de vista de la gestión, la Dirección de Energía, junto a otras reparticiones del Estado, ha comenzado a implementar un programa piloto de teletrabajo el cual una vez finalizado y evaluado aportará insumos para un eventual proyecto de ley que abarque al sector público en general.

Dentro de los principales desafíos se plantea por un lado continuar la ejecución de diversos programas iniciados en 2021, al tiempo que se plantean nuevas líneas de trabajo que refuerzan los objetivos definidos.

El programa Primer Bus Eléctrico, lanzado en diciembre de 2021, busca apoyar técnica y financieramente a las intendencias para incorporar buses eléctricos, con especial énfasis en aquellas que aún no disponen de este tipo de medio de transporte. Al momento se está trabajando en el armado de más de 10 proyectos presentados.

El programa Subite, lanzado en diciembre de 2021, brinda incentivos para la adquisición de hasta 1000 motos y 100 triciclos de carga eléctricos en cinco departamentos del norte del país, a saber: Artigas, Salto, Paysandú, Rivera y Tacuarembó. Ya se han concretado las primeras ventas y se espera que las mismas se incrementen en la medida que se continúe con las actividades promocionales que se están llevando a cabo.

El programa Localidades Eficientes Sociales ha cerrado la etapa de evaluación y se han seleccionado 10 proyectos en 8 departamentos, los cuales deberán ser ejecutados en un plazo de tres meses. Finalizada la ejecución se realizará la evaluación correspondiente del programa a los efectos de la realización de nuevas convocatorias.

Respecto a Localidades Eficientes, se está a la espera de que finalicen 7 de los proyectos aprobados de la primera convocatoria y se va a lanzar la segunda edición del programa el 22 de abril en la cual se espera poder apoyar otros 20 proyectos en todo el territorio.

El Programa de apoyo a MiPymes, lanzado en marzo de 2022, otorga financiamiento no reembolsable a micro, pequeñas y medianas empresas de todos los sectores de actividad, con excepción del sector primario. Se busca beneficiar un mínimo de 400 empresas que decidan invertir en proyectos de eficiencia energética. Asimismo, para los sectores de tambos y hortifrutícolas se lanzó en febrero una herramienta de similares características, a la cual pueden acceder los establecimientos que hayan sido previamente auditados.

Se está culminando el proceso de elaboración de la Agenda Energética 2050. La misma contiene una actualización de los principales lineamientos de política energética y se enmarca dentro de un trabajo llevado a cabo en conjunto con Olade.

Otro de los puntos centrales de la agenda para este año es la movilidad eléctrica. Se continuará trabajando con UTE en temas de infraestructura de carga, al tiempo que se trabajará en el marco normativo para que el sector privado pueda participar y se prevé la realización de un foro de movilidad. Además, se está trabajando en la búsqueda de racionalizar el uso de la flota estatal.

Dentro de las nuevas iniciativas a ser lanzadas en 2022 se destaca el programa La Eficiencia va por Barrios, Localidades Eficientes Ambiental y Localidades Eficientes Turístico.

Los principales desafíos vinculados a la promoción del uso eficiente de la energía en el año 2022 son la implementación de instrumentos de apoyo a la inversión de eficiencia energética para distintos sectores de actividad incluyendo los específicos de electro movilidad, además de continuar con la ejecución y mejora de los instrumentos existentes. Asimismo, se prevé realizar diagnósticos sectoriales para identificar oportunidades de eficiencia energética en MiPymes, generar medidas tipo y generar manuales de buenas prácticas en subsectores de Comercial y Servicios.

En materia de etiquetado de eficiencia energética se prevé la aprobación del reglamento de etiquetado de vehículos livianos, avanzar en la actualización de las normas técnicas de ensayo de desempeño de refrigeradores y equipos de aire acondicionado y en el diseño del esquema de etiquetado de desempeño energético de viviendas.

Avance en los objetivos de movilidad sostenible mediante aprobación interministerial de la política de movilidad urbana sostenible, consolidación de comisión interinstitucional de movilidad sostenible y definición de roles y liderazgo de las distintas instituciones involucradas en la temática.

Desde el Proyecto MOVÉS, en 2022 se seguirán las acciones tendientes a impulsar la movilidad sostenible. En este sentido, MOVÉS continúa sus esfuerzos en 3 ejes principales, capacitación (CCME), prueba tecnológica (TuVE) e incentivos (Convenios con instituciones) y aspectos normativos y generación de capacidades. En este tercer punto se buscará apoyar la realización de los siguientes estudios: Definición de capacidades locales para la gestión de baterías de uso vehicular, Definición de capacidades locales para la chatarrización vehicular, estudio de externalidades vinculadas a proyectos de transporte, costos comparativos en mantenimiento de vehículos eléctricos y a combustión.

Así como también, se realizarán acciones para la capacitación de técnicos a cargo de la planificación de la movilidad en los Gobiernos Departamentales, utilizando la Guía de movilidad como herramienta. Se continuará con el apoyo al desarrollo de normativas y regulaciones con el fin de favorecer el recambio a vehículos más seguros, eficientes y menos contaminantes. Finalmente, se promoverá y continuará con las acciones de creación de conocimiento, se avanzará con los Planes institucionales de movilidad sostenible, y se realizarán acciones tácticas de movilidad sostenible en ciudades.

Referido a los principales desafíos para el año 2022 desde el área energía renovables se identifican, aportar a la definición

de la Hoja de ruta de hidrógeno verde en Uruguay, aportar insumos a nivel del Comité Técnico del REIF (SDGFund) en la definición de las líneas a financiar relacionadas con la segunda etapa de la transición energética, inicio de actividades del proyecto GEF7 (“Economía circular”), aportando particularmente en relación a la definición del componente circularidad de energías renovables, completar el proceso de certificación del carácter renovable de la energía eléctrica consumida en Uruguay.

INFORME DE GESTIÓN 2021

INCISO: 8 - Ministerio de Industria, Energía y Minería

UE: 9 - Dirección Nacional de Artesanías y Pequeñas y Medianas Empresas

I. Misión

La DINAPYME es encargada de fomentar el desarrollo de las Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas en coordinación con las restantes políticas definidas por el Poder Ejecutivo, promoviendo una mejora en aquellos aspectos relevantes para su competitividad y desarrollo en todo el territorio nacional. Se busca impulsar a las MiPYMES, constituirse en un tejido emprendedor dinámico y resiliente, capaz de adaptarse a las cambiantes situaciones del mundo actual, orientándose a la innovación y la incorporación de conocimiento en forma sostenible.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2021

ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

PROGRAMA: 320 - FORTALECIMIENTO DE LA BASE PRODUCTIVA DE BIENES Y SERVICIOS

OBJETIVOS:

Nombre: Fortalecimiento interno de la DINAPYME.

Descripción: Fortalecimiento interno de la DINAPYME.

Capacitaciones en las que participaron funcionarios de la UE: “Introducción a Economía Circular”, “Economía Circular” (dictado por UTEC), “Plan Anual de Compras” ARCE, “Nueva versión de Apia”, “Cooperación Internacional en los territorios” (ILPES- CEPAL y AUCI), “Formación de Monitores en Estrategia de Especialización Inteligente” (UTEC), “Facilitadores de producción más limpia” (PAGE y UM), “Gestión 5S” (LATU), “Comercialización de quesos artesanales” (Programa Sembrando), “Design Thinking” (UTEC), “Organización y herramientas para la productividad” (UTEC- Polo Educativo Científico Tecnológico Binacional y 5º Foro Mundial de Desarrollo Económico (OIT, PUND).

Reuniones generales realizadas con el equipo técnico de Dinapyme.

Puesta en marcha de la gestión de residuos en edificio Rincón, minimizando la generación de residuos e implementando sistemas internos de clasificación y segregación de residuos, según la Ley 19.829.

Nombre: Promover la complementación y el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales.

Descripción: Cumplir actividades de coordinación con organismos nacionales e internacionales, públicos y privados, promoviendo la complementación, coordinación, y el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales.

Reuniones con MRREE por estudio prefactibilidad TLC China, TLC con EEUU, formación de una Red Mipyme en marco del

TIFA, OMC y Plan Integral de Fronteras Uruguay-y Brasil. Trabajo con técnicos VUCE Chile y Uruguay por Acuerdo de Asociación por Economía Digital y con la ONU por promoción del sistema de adquisiciones. Reuniones con OMC por Proyecto de Campeones Digitales. Participación en la Comisión Mixta de Cooperación Uruguay - Unión Europea y en grupo de trabajo ministerial por Proyecto de Carta empresarial Interamericana y promoción de WhatsApp Business (OEA). Relacionamiento con ALADI.

Participación en: Consejo Sectorial de Diseño, Comisión Honoraria para el Desarrollo Apícola (CHDA), y Programa Desarrollo de Proveedores de UPM, fase 2 (con OPP, UPM y ANDE), Iniciativas de apoyo al ecosistema de fortalecimiento de emprendedores y mipymes, Comité de Coordinación de Incubacoop, Red Uruguay Emprendedor, Red de Propiedad Intelectual, Comité interinstitucional para la selección de los emprendimientos del Programa Impulsa Emprendimientos (CIU), grupos de trabajo de Centros Pyme, Gobernanza de los ERE y apoyo a talleres en UTU y Escuelas, Club de emprendedores y Lugar para Ganar. Jurado del 1er Premio a la Mipyme del Año y evaluación externa de Semilla (ANDE), Convocatoria a Mujeres Empresarias 8M y Convocatoria a Videojuegos. Reuniones con Inacal e Inale.

Trabajo con Inefop para formalizar el intercambio de información y el comité técnico para evaluación de proyectos; MEC por el Premio Nacional de Artesanías; Asociación Uruguaya de Costos y la CDU (Regional Este) para realización de actividades, CNCS del Uruguay y la Eurocámara para difundir Inspyrame (en Salto y Río Negro), Ecosistema Emprendedor Oeste por el Primer taller de Herramientas Digitales para instituciones del ecosistema y Centro

Tecnológico del Plástico (CTplas) por elaboración de una propuesta para presentar al llamado de Oportunidades Circulares (ANDE) que fue aprobado.

Coordinación con Inacoop y Cudecoop por la planificación y puesta en marcha de instrumentos para cooperativas industriales y de servicios conexos a la industria.

Se coordinó con Uruguay XXI para presentar PIADE a potenciales empresas exportadoras.

Trabajo en conjunto con el LATU en proyectos identificados por el MIEM para apoyar a las empresas a transitar un proceso gradual para la salida de la crisis generada por la pandemia.

Colaboración con intendencias, municipios, centros comerciales del Interior, asociaciones civiles y agencias de desarrollo.

Participación en el Acuerdo interinstitucional de la Quesería Artesanal, Fase III y apoyo a la Intendencia de Colonia por el Proyecto Alimentos de Colonia.

Nombre: Efectuar y promover la realización de estudios sectoriales y el procesamiento de información estadística.

Descripción: Efectuar y promover la realización de estudios sectoriales y el procesamiento de información estadística sistemática, que permita conocer las características de los emprendimientos, las mipymes y el sector artesanal, seguir la evolución de distintos sectores, la instrumentación de políticas y la medición de su impacto.

Teniendo en cuenta las diferentes características de las mipymes, se creó un grupo de trabajo con la ANDE delineando una estrategia para generar informaciones estadísticas de las MiPymes uruguayas, trabajando para realizar una encuesta dirigida a pymes (junto al INE) y una encuesta específica para microempresas.

Informes: “Caracterización de las empresas del Uruguay a partir de microdatos del INE de 2020”, “Programas y herramientas de MIEM-Dinapyme que impacten en empleo”, “Importancia de las mipymes” (por estudio pre factibilidad TLC China) y compendio de la información relacionada con las mipymes (para incluir, con carácter voluntario, en los exámenes de las políticas comerciales de la OMC).

Trabajo con ARCE y DNI en proyecto de Evaluación de Compras Públicas.

Relevamiento de la percepción de los empresarios que participaron en los programas de la Dinapyme y sistematización de los apoyos adjudicados y ejecutados. Incorporación de la variable género/sexo en los formularios de inscripción a programas.

Elaboración de una matriz de indicadores entre el Equipo de Desarrollo Territorial y la Unidad de Evaluación y Monitoreo.

Colaboración con la Cámara Empresarial de Treinta y Tres y el Centro Pyme 33 para la segunda edición del Observatorio Económico de Treinta y Tres.

Informes sectoriales: “Situación actual y perspectivas del sector Apícola Uruguayo” para el Anuario de OPYPA MGAP

2021 (con DNI), “Reglamentaciones de Reglamento Bromatológico Nacional para la quesería artesanal” y “Sector metalmecánica de José Pedro Varela-Lavalleja”.

Con DNI, se trabajó en un relevamiento de información de 176 empresas que declararon que el diseño es su actividad principal, en el marco de un estudio que incluye también los sectores electrónica y robótica, biotecnología y audiovisual, (informe de Cinve pendiente) y en un relevamiento de información a partir de una triangulación de técnicas cualitativas y cuantitativas para el plan estratégico de comunicación del sector diseño.

Junto a DNI se elaboró un borrador del decreto que plantea exoneraciones escalonadas de IRAE para la producción de ágatas y amatistas con valor agregado, entre 2022 y 2031. La propuesta fue aprobada por el MIEM y resta ser refrendado por el MEF.

Nombre: Mejorar la competitividad de los emprendimientos, MiPymes y del sector artesanal.

Descripción: Promover la mejora de los emprendimientos, las mipymes y del sector artesanal uruguayo, tanto a nivel nacional como internacional a través de la formulación y propuesta de políticas. Promoviendo la asociatividad, capacitación, innovación, calidad y comercialización, así como la gestión ambiental, los parques tecnológicos e industriales, programas de desarrollo local y todos aquellos instrumentos que coadyuven a este fin.

Incremento del apoyo asignado para PIADE (\$3.500.000): 68

empresas inscriptas y 66 diagnósticos realizados (29 del Interior), 39 convenios: 23 finalizaron y 16 en proceso.

Aumentó el monto asignado para el Programa de Mejora de Gestión (PMG) a \$2.000.000. Se inscribieron 83 empresas: 38 diagnósticos (6 del Interior), 36 consultorías y 21 empresas finalizaron y 15 en proceso.

Se destinaron \$ 3.000.0000 para Procertificación, otorgando subsidio a 25 empresas, 6 son del Interior.

Se emitieron 2.706 Certificados Pyme (983 corresponden a mipymes del Interior) y 5.349 Certificados para Compras Públicas para 396 empresas (156 del Interior). Se realizaron dos talleres de presentación del Sub-Programa de Compras Públicas organizados por la ARCE.

Para Prodiseño se destinaron \$2.500.000. Se realizaron talleres de difusión de la herramienta. Se postularon 65 proyectos (aumento significativo respecto a 2019 y 2020), 28 proyectos seleccionados (61% del Interior).

Se continuó apoyando financieramente a la Cámara de Diseño de Uruguay (CDU) mediante el convenio VI, por \$1.200.000 para el fortalecimiento del sector y de la cámara. Se trabajó en un plan estratégico de comunicación del sector con DNI y ANDE.

Convocatoria a proyectos de inversión para cooperativas con fondo de \$6.000.000: 23 proyectos postulados (20 en modalidad simple y 3 en modalidad asociada) y 12 proyectos apoyados de 14 cooperativas/sociedades de fomento rural (8 del Interior).

Nuevo convenio con Inacoop y Cudecoop por \$6.000.000 por 3 años, para ejecutar el programa INCUBACOOOP (incubadora de cooperativas) con el objeto de acompañar la creación de nuevas experiencias cooperativas en campos estratégicos o de oportunidad, orientado a generar iniciativas en áreas intensivas en innovación y conocimiento. Apoyo para la renovación del equipo de trabajo y para realizar una consultoría de sistematización de los aprendizajes de Incubacoop y de potenciales oportunidades de mejora. Convocatoria 2021 de Incubacoop: 22 proyectos postulados, 4 aprobados (3 del Interior) para participar de talleres sobre gestión cooperativa, análisis organizacional, marco legal y gestión human y; apoyo para conformar un conglomerado de cooperativas del sector audiovisual (promovido por 2 empresas egresadas de Incubacoop).

Se creó un instrumento de asistencia técnica que consiste en un diagnóstico integral de gestión y de tecnología a cooperativas y otras entidades de la economía social y solidaria, para formular proyecto de inversión sobre bases sólidas, en el marco del convenio con Inacoop.

Ciclo de encuentros de intercambio y formación dirigido a cooperativas uruguayas y argentinas que fueron incubadas.

Apoyo económico para realizar una consultoría a fin de estudiar alternativas para la industrialización y comercialización de leche por parte de la Cooperativa Coosepi (ex trabajadores de PILI) utilizando las instalaciones del PILI.

Apoyo para la puesta en funcionamiento del Coworking para mipymes del CCI de Florida; Primer Concurso Uruguayo de Dulce del Este; equipamiento de la Sala de Manipulación

Comunitaria de Alimentos de Treinta y Tres y; audiovisual por centenario de Cooperativa de Lechería de Melo.

Apoyo económico para al proyecto Prodigital en Salto para la transformación digital de las mipymes del departamento (CCISalto); asistencia técnica proyecto Lay Out para comercios de Soriano; proyecto “Mejora de la competitividad del sector alimentos” (con UCU, Intendencia de Salto y CCI de Salto), proyecto “Desarrollo de un esquema de certificación para la quesería artesanal” (con Inale y ADQA) y proyecto “Alimentos de Colonia” (con la Intendencia de Colonia).

Proyectos con el LATU: 1) “Productos de la colmena con potencial exportador o productos de la colmena con valor agregado” con CHDA; 2) “Ruta de la miel” junto a ADEF, ADEXMI, IDF, Mintur y CHDA; 3) “Oportunidades de Agregado en la Cadena de valor del Arroz – Región Este”; 4) “Pacto oceánico”; 5) “Gestión de residuos gastronómicos” con Intendencia de Maldonado y Corporación Gastronómica de Maldonado; 6) “Relevamiento de empresas del sector alimentos de Salto”; 7) “Identificar oportunidades de agregado de valor del subproducto forestal”, coordinado con la Intendencia de Cerro Largo y LUMIN ; 8) “Gestión de recuperación y valorización de residuos” con Intendencia de Florida, ADEF, Municipios de Fray Marcos, Casupá y San Ramón, Cerro Colorado, Mesa de Referentes y CTplas y; 9) “Elaboración del Manual de Buenas prácticas para promover la pesca artesanal a través de la gastronomía local”, con aportes del Grupo Pescar Punta del Este y la Corporación Gastronómica de Punta del Este para que el LATU redacte el manual.

Capacitaciones dictadas por el LATU: 4 cursos coordinados por centros comerciales, asociaciones empresariales y a

instituciones del Interior (172 participantes en total) y 4 cursos para cooperativas (82 participantes).

Capacitaciones en “inglés comercial en Durazno”, “Marketing digital” para empresas y emprendedores de Florida y Durazno y “Marketing en redes sociales para mipymes” y seis talleres de técnicas y estrategias de crecimiento para emprendimientos y artesanos; taller al Grupo Raíz sobre armado de stand.

Capacitación en Marcas y Patentes a cargo de DNPI, participaron 49 empresas de Soriano y Colonia.

En Florida, apoyo en la organización del “Club de emprendedores de Florida” del Ecosistema Nacional de Emprendimientos y del “Paseo del mercado” y al Ecosistema Regional de Emprendimientos (ERE) de Durazno y Florida para formar en emprendedurismo a estudiantes de UTU para que luego repliquen en primaria. Se financiaron talleres “Sensibilización y formación para incentivar la cultura emprendedora” y “Digitalización de Durazno y Florida”, coordinados por ADEF.

Asistencia a emprendedores en modelo de negocios, opciones de apoyos y de financiamiento y, formas de tributación más convenientes para iniciar actividad.

Talleres de Diseño y Mejora de Productos coordinados con las intendencias de Treinta y Tres (20 artesanos) y Soriano (14 artesanos). “Artesanos a la cancha”, organizada por la Intendencia de Paysandú para evaluar artesanías, asesorando acerca de la calidad de los productos, presentación y comercialización.

Se apoyó la participación de 52 talleres artesanales (62 participaciones) en Moweeek (dos ediciones), Expo Prado, Piria Alive, Ideas+ y Tienda de Marcas “Uruguay se muestra”. Participaron 14 talleres del Interior. No se realizaron ferias a nivel internacional por la situación sanitaria.

El programa Casas de Artesanía apoyó a 50 artesanos: 10 artesanos de Cerámicas Blanquillo (Departamento de Durazno) y 40 de Asociación Civil Plaza Bonita (Departamento de Montevideo). Informe del proyecto de decreto reglamentario de la feria artesanal de Colonia del Sacramento.

Premio Nacional de Artesanía: 57 propuestas presentadas (44 Categoría Pieza Única y 13 Categoría Artesanía de Producción) por 55 talleres, 27 del interior. Propuestas galardonadas: 14 (2 talleres galardonadas en ambas categorías). Exposición del Premio Nacional de Artesanía 2020 y 2021 en el Museo de Bellas Artes Juan Manuel Blanes. Producción del libro Premio Nacional de Artesanía 2020.

Trabajo en el Capítulo de Uruguay que será incluido en la Enciclopedia (virtual) de la Artesanía Latinoamericana, con el World Crafts Council.

III. Evaluación global de la gestión 2021

Se fortalecieron los programas de apoyo a la competitividad y se relevaron las necesidades de empresarios, emprendedores y talleres de artesanos para crear nuevas herramientas.

Se continuó apoyando las mipymes del Interior, articulando con actores de instituciones públicas y privadas, resultando en

un aumento de la cantidad de apoyos para el fortaleciendo de instituciones que las nuclean.

Apoyo a los espacios interinstitucionales que promueven actitudes emprendedoras y desarrollo empresarial, contribuyendo al fortalecimiento de las instituciones que las nuclean.

Se promovió la mejora de la calidad y de la innovación de los productos artesanales.

Coordinación con otras direcciones del MIEM para generar información acerca de las mipymes, público objetivo de la Dinapyme. Creación de un grupo de trabajo con la ANDE e INE para realizar la Encuesta Nacional de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana.

Desde el área de Desarrollo Territorial (DT) se participa con actores y agentes públicos y privados, identificando y promoviendo iniciativas de desarrollo que surjan en ese ámbito, generadoras de competitividad para las empresas.

Se participó del 5to Plan de Gobierno Abierto: proceso participativo que involucra instituciones públicas y privadas, así como organizaciones internacionales y de sociedad civil.

Reuniones periódicas de la Comisión Nacional Asesora de Artesanías, integrada por tres representantes de los artesanos (propuestos por las asociaciones representativas del sector), dos representantes del Poder Ejecutivo (designados por el

MEC y el MIEM) y un representante del Congreso de Intendentes. Representantes de colectivos y asociaciones de artesanos integran tanto las comisiones de evaluación y de selección de propuestas para participar en ferias y eventos como el jurado del Premio Nacional de Artesanía.

Participación en la Red Uruguay Emprendedor (integrada por organismos públicos, privados, educativos y de organizaciones de la sociedad civil) y en la Red de Propiedad Intelectual (convocada por DNPI, participan instituciones públicas y privadas).

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas.

Se participa de mesas de trabajo interinstitucional con actores y agentes públicos y privados, identificando y promoviendo iniciativas de desarrollo que surjan en ese ámbito, en cumplimiento con los objetivos del MIEM en territorio.

V. Principales desafíos para el año 2022

Continuar generando articulación con los actores locales. Abordar temas de Desarrollo Territorial (DT) incrementando el enfoque sectorial, transversal a varios territorios. Profundizar vínculos con las demás UE.

Fortalecer PIADE y PMG y, reforzar recursos técnicos y financieros. Desarrollar proveedores locales para importantes proyectos industriales.

Perfeccionar la convocatoria a proyectos de inversión cooperativos e impulsar el instrumento Asistencia técnica para cooperativas y otras EESS. Consolidar el funcionamiento

de Incubacoop. Coordinar cursos para cooperativas dictados por el LATU.

Intensificar los vínculos con las intendencias departamentales y los municipios.

Planificación y ejecución de la segunda edición del Índice de Políticas Públicas para Pymes en América Latina y el Caribe (IPPALC).

Realización de una encuesta a pymes junto al INE y la ANDE. Diseño y realización de una encuesta a microempresas con la ANDE.

Concretar la página web de la Artesanía Uruguaya para contar con un instrumento de difusión de la producción artesanal uruguaya y de los talleres artesanales. Apoyar la participación de talleres de artesanos en eventos de comercialización a nivel internacional que no se realizaron dado el contexto de pandemia.

Colaborar con la mejora de la Eficiencia Energética del edificio. Ampliar la clasificación de materiales a reciclar, mejorar la gestión e incorporar todos los edificios del MIEM.

INFORME DE GESTIÓN 2021

INCISO: 8 - Ministerio de Industria, Energía y Minería

UE: 10 - Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual

I. Misión

La Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual, es responsable de formular, implementar, articular, coordinar y supervisar las políticas nacionales de telecomunicaciones, servicios de comunicación audiovisual y postal, orientadas por el interés general para promover el acceso de las organizaciones de todo tipo, y a la población en general a servicios de comunicación actualizados y competitivos, a las tecnologías de la información y comunicación, y a orientar las políticas de comunicación audiovisual para asegurar la libertad de expresión, el más amplio acceso y un entorno dinámico y abierto, todo esto contribuyendo al desarrollo productivo y tecnológico del país con inclusión social, promoviendo el acceso a la información, la cultura y el entretenimiento.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2021

ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

PROGRAMA: 320 - FORTALECIMIENTO DE LA BASE PRODUCTIVA DE BIENES Y SERVICIOS

OBJETIVOS:

Nombre: Promover y apoyar el desarrollo de la industria nacional de

contenidos y aplicaciones. Indicadores 1 a 3.

Descripción: En el sector audiovisual se llevaron a cabo diferentes actividades de promoción de la industria destacando la participación en los comités de selección de SeriesUY y PUA por los cuales fueron financiados decenas de proyectos de largometrajes y una serie. A su vez se apoyaron los festivales de cine de José Ignacio, Piriápolis e Internacional de la Mujer. También se integró la Mesa Audiovisual de Salto y se apoyaron iniciativas en Cerro Largo y en conjunto con Salado Films.

Los proyectos de innovación en comunicaciones fueron (1) de enlaces con medios de canales de cable del interior del país realizado con CUTA para la generación de programa de televisión que se transmitió por Canal 5, (2) un estudio de factibilidad de desarrollo y aplicación de un software (avatar) para lenguaje de señas y (3) un Convenio con Huawei y UTEC para la creación de un aula virtual interactiva en los primeros proyectos de digitalización de esa universidad.

Respecto al apoyo a empresas de los sectores de interés se otorgaron subsidios a dos empresas en el marco de la Convocatoria de Videojuegos, una a una productora audiovisual por la Convocatoria de Mujeres en la Actividad Productiva, a un canal de televisión para la compra de equipamiento y a seis radios comerciales también para la compra de equipamiento. De esta manera se superó ampliamente la meta prevista para el indicador correspondiente.

En materia de radiodifusión se continuó la participación de la Comisión Honoraria Asesora de Servicios de Comunicación Audiovisual, se trabajó en la bonificación otorgada a los radiodifusores en el marco de la pandemia por Covid-19 y en Televisión Digital Abierta en la medición de señales analógicas y digitales, así como en una propuesta de apagón analógico.

Vale agregar que se ejecutó el Convenio Marco MIEM-INEFOP a

través del proyecto específico de Dinatel en colaboración con Dinapyme, de “Capacitación en Economía Digital y Comercio Electrónico”. El proyecto se orientó a la generación y dictado de capacitaciones orientadas a calificar a emprendedores/as en conocimientos y competencias digitales que contribuyan a la gestión de sus empresas para su inclusión a la Economía Digital.

Por último, el año pasado se realizó la 5ª edición del evento de videojuegos Level UY del cual la Dinatel es coorganizadora, se participó del Grupo de Trabajo Interinstitucional de Ciudadanía Digital, se integró como organismo responsable de ejecución de metas desde la primera Agenda Digital, se trabajó en el proceso de elaboración, consulta y participación en los Planes Nacionales de Gobierno Abierto y se coorganizó la Semana de la Ciencia y la Tecnología.

ÁREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

PROGRAMA: 369 - COMUNICACIONES

OBJETIVOS:

Nombre: Promover la innovación y la eficiencia del sector postal. Indicador 4.

Descripción: En 2021 se realizaron 32 millones de Servicios Postales Universal, se apoyó la gestión del Correo Uruguayo en proyectos para mejorar el vínculo con sus clientes.

Se culminó la etapa piloto del Proyecto con el MIDES que resultó en 400.000 envíos postales y se dio empleo a 12 personas con ingresos que promedian \$ 32.000.

El sector postal tiende a moverse desde los envíos de cartas y pequeños paquetes (entre ellos los incluidos dentro del Servicio Postal Universal) hacia los servicios de logística postal o servicios de valor agregado; desde servicios Empresa a Persona en cartas hacia Empresa a Persona en paquetes, por lo que es de esperar que se

registren fluctuaciones a la baja en la cantidad de envíos de ese tipo.

No obstante, durante la pandemia los servicios postales desempeñaron un papel fundamental en varios países de la región y nuestro país no fue ajeno a ello, realizando un gran esfuerzo para mantener las operaciones postales, e incluso sumando nuevos servicios como la distribución de medicamentos o la logística inversa en la distribución de vacunas.

Nombre: Fortalecimiento interno Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual. Indicador 5 y 6.

Descripción: En 2021 ocho funcionarios de esta unidad ejecutora realizaron cursos de capacitación, lo que representó un 73% del total de su personal técnico, situándose por encima de la meta prevista.

A su vez, durante el ejercicio en consideración el personal técnico profesional estable se mantuvo en 11 funcionarios (una baja y un alta), tres menos que lo proyectado para ese año. Este desajuste se explica por la limitación de recursos para la contratación de más personal.

Por otra parte, vale hacer referencia a la participación en reuniones y grupos de trabajo de Citel, Mercosur, Acuerdos comerciales Mercosur con terceros países, UIT, UPU/UPAEP y con los gobiernos de Corea y Japón.

Nombre: Asegurar la diversidad y pluralismo de los servicios de comunicación audiovisual. Indicador 7.

Descripción: En 2021 no se autorizaron nuevos servicios de comunicación audiovisual.

Se realizaron trabajos de medición de uso de espectro de televisión digital y analógica en el interior del país.

Vale destacar las exitosas gestiones realizadas por Dinatel ante el

Directorio de UTE para implementar descuentos en la tarifa eléctrica a los radiodifusores de manera de aliviar sus costos afectados por la pandemia.

Nombre: Orientar y promover el desarrollo estratégico y sostenible de las telecomunicaciones. Indicador 8 y 9.

Descripción: El pasado año se elevaron dos proyectos de decreto: (1) para otorgar plazo a los Servicios de radiodifusión comunitaria autorizados por resoluciones 885/008 de 24/10/08 y 141/011 de 23/3/11, para que puedan solicitar prórroga del plazo del Servicio y (2) para reglamentar el art. 774 de la ley 19.924 de 18/12/20 de Publicidad Oficial. A su vez se propusieron artículos que fueron incluidos en la ley de rendición de cuentas 19.996, arts. 177, 178, 180 y 181.

Con relación a la cobertura de señal 5G en telefonía e internet móvil aún no se cuenta con el dato que requiere el indicador ya que no se inició el relevamiento.

Nombre: Promover la inclusión de la ciudadanía en la Sociedad de la Información y el Conocimiento. Indicador 10 y 11.

Descripción: Los datos que requieren los indicadores establecidos para medir la inclusión a la sociedad de la información y el conocimiento y a la televisión digital pública abierta no están disponibles ya que la Encuesta Continua de Hogares no los relevó en 2021 al igual que ocurrió el año anterior.

III. Evaluación global de la gestión 2021

Aún en un contexto de pandemia donde se alternó en trabajo remoto y presencial el funcionamiento de la Dinatel logró mejoras en articulación y efectividad de sus líneas de acción. Esta evolución se evidenció en el cumplimiento de todas las etapas de las convocatorias dentro del plazo y en un incremento en la ejecución

del presupuesto respecto del año anterior. A nivel de políticas se destacó la creación de nuevos instrumentos de promoción de la competitividad de la industria, la mayor articulación con otras instituciones para la consecución de los objetivos, así como la proposición de normas para promover una mayor inclusión de la ciudadanía en la sociedad de la información y el conocimiento.

IV. Participación ciudadana

Ámbitos de participación ciudadana

Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas.

Durante el pasado año la Dinatel coordinó las mesas de Videojuegos, Radiodifusión Comercial y de Televisión Comercial las cuales son integradas por gremiales de los diferentes sectores involucrados.

Se mantuvo el funcionamiento habitual de la Comisión Honoraria Asesora de Servicios de Comunicación Audiovisual la cual es integrada por representantes de medios y la sociedad civil.

V. Principales desafíos para el año 2022

En un año que se transita a recuperar la normalidad tras la superación de la pandemia se presenta el desafío de fortalecer las políticas de manera de impulsar la recuperación de los sectores más afectados. De este modo el impulso estará dado sobre la mejora en la efectividad de los instrumentos de promoción, la agilización de los procesos administrativos y ampliar el alcance de los beneficios dentro de un marco presupuestario restrictivo.

INFORME DE GESTIÓN 2021

INCISO: 8 - Ministerio de Industria, Energía y Minería

UE: 11 - Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección

I. Misión

La misión de la Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección es la de proteger a trabajadores ocupacionalmente expuestos, público, sociedad y medio ambiente, dictaminando normas y fiscalizando las practicas relacionadas con las radiaciones ionizantes, contribuyendo a su uso eficaz y eficiente, minimizando sus efectos nocivos y generando de esta forma una cultura de la seguridad radiológica en el país.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2021

ÁREA PROGRAMÁTICA: REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

PROGRAMA: 482 - REGULACIÓN Y CONTROL

OBJETIVOS:

Nombre: Regular, fiscalizar y controlar la seguridad radiológica y la protección física.

Descripción: Regular, fiscalizar, controlar y autorizar las actividades que involucran la utilización de radiaciones ionizantes en todo el territorio nacional, garantizando de esta forma la seguridad radiológica y la

protección física de fuentes radioactivas, así como la eficacia y eficiencia de las aplicaciones radiantes.

- Se han realizado Inspecciones reguladoras en el marco el plan anual, llevando a cabo inspecciones en todo el país, tanto en el área médica como industrial. En el área de regulación y licenciamiento se ha cumplido con lo referente a emisión y renovación de licencias, así como de autorizaciones individuales. Asimismo, se han emitido autorizaciones de transporte para material radiactivo. La autoridad reguladora ha llevado adelante procedimientos coercitivos dando cumplimiento al mandato legal asignado a la ARNR. En virtud de la escasez de recursos humanos por parte de la ARNR, y de la alta demanda en términos de competencias de nuestra función reguladora, señalado en diversos informes del Organismo Internacional de Energía Atómica, se ha adoptado un enfoque graduado en el cumplimiento de nuestra misión.
- En cuanto a las autorizaciones de importación-exportación de material radiactivo y equipos, se hace de manera coordinada a través de VUCE. Los usuarios realizan la gestión de sus respectivas solicitudes a través de la web de la ARNR. Se trabaja con los trámites en línea por medio del APIA trámites, en las autorizaciones individuales y autorizaciones de transporte de material radiactivo.
- A través de reuniones virtuales se han realizado acciones en el marco de la programación del Comité de Seguridad Física Interinstitucional el cual es coordinado por la ARNR.
- Se ha incorporado el acceso “online” al monitoreo ambiental de radioisótopos con la única estación de monitoreo disponible. A la vez se ha implementado un curso de formación en la temática, en vista de la ampliación del monitoreo con nuevas estaciones de monitoreo en el plazo inmediato.

- El Grupo de emergencias ha integrado nuevo personal y se está trabajando en la formación para optimizar sus competencias.
- Se está trabajando en implementar formaciones en línea para radioprotección en diversas áreas.

Nombre: Fortalecimiento de la Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección.

Descripción: Fortalecer las capacidades institucionales internas en todas sus dimensiones.

- Referido a los recursos humanos disponibles en la ARNR, en el marco de las limitaciones legales para el ingreso de nuevos funcionarios, hemos logrado fortalecer el staff profesional por medio del acuerdo que el MIEM y la ARNR posee con la Fundación Ricaldoni. Este convenio está permitiendo mejorar la competencia técnica de los funcionarios profesionales de la ARNR.
- Paralelamente, se encuentra en trámite el llamado a concurso para la provisión de tres cargos profesionales de acuerdo a las normativas vigentes en la materia.
- Se han reasignado responsabilidades y funciones para los funcionarios, alineado con las políticas y gestión de la nueva administración del MIEM, y con foco en el cabal cumplimiento de la misión legal de la ARNR.
- Se nombró al Director de la ARNR, cargo creado en la última Ley Presupuestal.

III. Evaluación global de la gestión 2021

Vale destacar que la situación de emergencia sanitaria provocada por la pandemia ha afectado sensiblemente la realización de las actividades

planificadas. Además de afectar las tareas laborales de los funcionarios (teletrabajo, situaciones familiares complejas en el escenario actual), se debe tener en cuenta que parte sustantiva de las actividades de la ARNR ocurren en centros de salud privados y públicos, en los que la epidemia juega un rol principal. A pesar de ello, se ha logrado avanzar cualitativamente en todo lo referente a los procesos de inspección y licenciamiento, incorporando además nuevos elementos técnicos que son soporte de la función de los mismos. Durante el ejercicio 2021 la cantidad de inspecciones se ha incrementado sensiblemente respecto de 2020 a pesar de las limitaciones generadas por la emergencia sanitaria vigente. La cooperación técnica con la Organización Internacional de Energía Atómica ha sido parte sustantiva en estas acciones y estrategias. Aún bajo la especial situación referida, en algunos casos se ha logrado superar la meta prevista, como lo demuestran los indicadores de desempeño (ver siguiente párrafo).

Se ha priorizado la regulación de las prácticas con mayor riesgo radiológico en el área médica, como lo es la Radioterapia y la Medicina Nuclear, y se están implementando controles relativos al control de calidad de imagen y dosimétricos en radiología en todas sus formas. Se han otorgado nuevas licencias a instituciones que no la poseían así como también las respectivas renovaciones que se generan por vencimiento de las vigencias establecidas. En forma similar se ha actuado respecto de la Autorizaciones Individuales.

Se ha implementado la difusión en la web del MIEM de las convocatorias de cooperación relacionadas con las técnicas nucleares y conexas, así como de los proyectos y acciones financiadas, creando además un boletín con suscripción voluntaria, con el fin de ir tendiendo a la transparencia de todos estos procesos.

Vale destacar las actividades de entrenamiento y capacitación a través del programa RIDP (Regulatory Infrastructure Development Project), del OIEA en las áreas prioritarias de Radioterapia y Medicina Nuclear así como también con la National Regulatory Commission de Estados Unidos en el área de Radioterapia.

En el marco de la regulación y control de la seguridad física y en el marco del acuerdo con el Department of Energy de Estados Unidos – DOE se han llevado a cabo jornadas de capacitación con todos los actores nacionales involucrados en el comité de seguridad física nuclear.

Indicadores de desempeño:

Recursos humanos disponibles en la ARNR: 22– Meta para 2021: 18

Cantidad de Autorizaciones de transporte de material radiactivo: 20 – Meta para 2021: 50

Cantidad de Autorizaciones individuales emitidas: 73– Meta para 2021: 110

Cantidad de Inspecciones realizadas: 485 – Meta para 2021: 150

Cantidad de Licencias de emitidas: 19 (se deja especial constancia que dado el tema pandemia resultó en que los usuarios durante 2021 solicitaran sensiblemente un número mucho menor de licencias nuevas y/o renovaciones además de que 2021 no fue un año con importante cantidad de vencimientos de vigencia) – Meta para 2021: 110

Cantidad de Procedimientos coercitivos: 6 – Meta: 15 (se deja constancia que aquí lo importante es destacar la realización de los procedimientos durante el ejercicio y no referirlos a un número meta a ser alcanzado.

Estos solamente se llevan a cabo en el eventual caso de incumplimientos de las normas por parte de los usuarios regulados. De todas formas, dado que el sistema lo pide se incluyeron números en el parámetro Meta).

IV. Participación ciudadana

En oportunidad de la revisión de normas reguladoras de acuerdo al mandato legal de la U.E. se genera un ámbito de intercambio con la sociedad civil involucrada y se ponen a consideración los respectivos borradores con las respectivas sociedades profesionales que correspondan a la materia en cuestión.

V. Principales desafíos para el año 2022

Ampliar el cumplimiento del mandato legal en un escenario de mejora del estado de situación de la pandemia.

Incrementar el número de funcionarios de la U.E. en el marco de las disposiciones presupuestarias y legales determinadas para la administración central en la Ley 19924 considerando el próximo retiro adicional, por razones de edad, de 2 funcionarios del escalafón profesional hacia finales del ejercicio 2022.

Continuar con el fortalecimiento cualitativo y cuantitativo de las áreas de inspecciones y licenciamiento priorizando las prácticas de mayor riesgo radiológico.

Comenzar con el diseño de la regulación y el proceso de licenciamiento de servicios médicos radiológicos que involucren procedimientos intervencionistas.

Capacitación del nuevo personal integrante del Grupo de Atención a las Emergencias Radiológicas.

Participar activamente de los proyectos regionales y del nacional de seguridad con el Organismo Internacional de Energía Atómica en los cuales la UE actúa como contraparte nacional.

Promover la oferta regular de capacitaciones en protección radiológica en diversas áreas.

Desde la Oficina Nacional de Enlace gerenciar en tiempo y forma el diseño de los nuevos proyectos nacionales para el próximo ciclo de cooperación del OIEA 2024 – 2025 así como diseñar el Marco Programático Nacional con el OIEA para el período 2022 - 2027.

Informe sobre políticas de igualdad de género

En cuanto a la UE 011 – ARNR se reporta que de los 22 funcionarios informados en los indicadores 2021, el porcentaje se mantiene paritario a saber 47 % de hombres y 53% de mujeres. A nivel de capacitación y entrenamiento, el 64 % de los cursos fueron recibidos por mujeres de la ARNR y el restante 36% por hombres.